

SOZIOLOGIA ETA ZIENTZIA POLITIKOAREN EUSKAL ALDIZKARIA

INGURUAK

REVISTA VASCA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA

[73]

euskal
soziologia eta
zientzia
politikoaren
elkartea



asociación
vasca
de sociología
y ciencia política

EDITA • EKOIZLEA

Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política • Euskal Soziologia eta Zientzia Politikoaren Elkartea

Email: info@inguruak.eus

Web: <http://inguruak.eus>

COLABORAN •



INDEXACIÓN • INDEXAZIOA:

La Revista Vasca de Sociología y Ciencias Políticas INGURUAK está indexada en las bases de datos siguientes: Latindex, CIRC, MIAR, LATINDEX, RESH, DICE, Dialnet e Inguma.

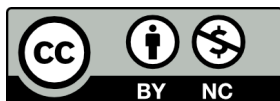
INGURUAK Soziologia eta zientzia politikoaren euskal aldizkaria honako datu-baseetan zerrendatuta dago: Latindex, CIRC, MIAR, LATINDEX, IN-RECS, RESH, DICE, Dialnet eta Inguma.

EDICIÓN • ARGITARATZAILEA:

Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política • Euskal Soziologia eta Zientzia Politikoaren Elkartea.

Diciembre de 2022

INGURUAK. Revista Vasca de Sociología y Ciencia Política se publica bajo el sistema de licencias Creative Commons según la modalidad:



Reconocimiento—No Comercial (CC BY-NC 4.0): se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga su uso comercial.

ISSN: 0214-7912 • <https://doi.org/10.18543/inguruak732022>

Déposito legal • Lege gordailua: BI 2059-98

SOZIOLOGIA ETA ZIENTZIA POLITIKOAREN EUSKAL ALDIZKARIA

INGURUAK

REVISTA VASCA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA • ZUZENDARIA

Iraide Fernández Aragón (UPV/EHU)

CONSEJO EDITORIAL • ARGITALPEN KONTSEILUA

Julia Shershneva (UPV/EHU)
Jonatan García Rabadán (UPV/EHU)
Rafael Leonisio (UD)
Andrés Davila (UPV/EHU)
Jone Goirigolzarri (UD)
Edurne Bartolomé (UD)
Ekhi Atutxa Ordeñana (UD)

CONSEJO ASESOR • AHOLKU KONTSEILUA

Asier Blas (UPV/EHU)
Beatriz Izquierdo (Universidad de Burgos)
Celso Sánchez (UPNA)
Cristina Lavía (UPV/EHU)
Guadalupe Ramos (UVA)
Ibai Atutxa (Universidad de Columbia)
Imanol Zubero (UPV/EHU)
Iñaki Martínez de Albéniz (UPV/EHU)
Iratxe Aristegui (UD)
Javier Urbano (Universidad Iberoamericana)
Jesús Oliva (UPNA)
Josetxo Beriain (UPNA)
Juan María Sánchez Prieto (UPNA)
Leonardo Cavalcanti (U Brasil)
Lorenzo Cachón (U Complutense)
María Ángeles Cea d'Ancona (U Complutense)
María Silvestre (UD)
Marian Ispizua (UPV/EHU)
Miguel Vallés (U Complutense)
Sara González (University of Leeds)
Sergio Pérez Castaños (Universidad de Burgos)
Trinidad Vicente (UD)

eman la zabal zazu



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



Deusto

Universidad de Deusto
University of Deusto

INGURUAK

SUMARIO · AURKIBIDEA

ARTÍCULOS · ARTIKULUAK

Andrés Davila Legerén

Presentación. Pertinencia de la observancia en investigación social

Esteban Vidal Pérez

La influencia de la competición geopolítica internacional en la formación del capitalismo / The influence of international geopolitical competition on the formation of capitalism

Iker Ibarondo Merino

¿Una ruptura pendiente? Mujer vasca, deporte y franquismo / A postponed breach?, Basque woman, sport and francoism

Asier Beitia Martín

Crisis financiera y pandemia. Su gestión por parte de la UE / Financial crisis and pandemic. How the EU is dealing with it

RECENSIÓN · LIBURU IRUZKINA

Eguzki Urteaga

Bruno Villalba (2022). *L'écologie politique en France*. Paris: La Découverte

Presentación

Pertinencia de la observancia en investigación social

Andrés Davila Legerén*

Consejo editorial de *Inguruak*
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

Cuentos y cuentas. A través de la elección de estos términos quizá no se trasluzca cuál pueda ser el grado de pertinencia de la observancia para una investigación social hoy en día. Al fin y al cabo, los cuentos se identifican con el acto y resultado de referir un suceso verdadero o fabuloso (en forma de relato), mientras que las cuentas se asocian con el de numerar cosas considerándolas en cuanto unidades homogéneas (como las de un ábaco o collar). Se diría incluso que ambos términos resultan un tanto anacrónicos, esto es, que estarían fuera de lugar por el hecho de no corresponderse con los tiempos que corren, a los que cabe caracterizar a tenor de una hegemónica computación: algoritmos, estructuras de datos... Sin embargo, tal y como señalaba Agustín García Calvo en una conferencia a la que dio ese mismo título: «Cuentos y cuentas» (García Calvo, 1990), abordando en ella unos y otras en tanto que manifestaciones del *logos*, no deberíamos olvidar que dichos términos provienen de una misma raíz latina: *computare*, precisamente, revelándose ahí que *putare* así como *computatio* apuntan al pensar y a la conformación de conocimiento en uno y otro caso, antes que a la actual gestión automática de información. No ha de extrañar, entonces, que Edgar Morin propusiera en esa misma época el «concebir la computación como un complejo organizador/productor de carácter cognitivo que comporta una instancia informacional, una instancia simbólica, una instancia memorial, una instancia logical» (Morin, 1986: 37), combinando de esta manera las distintas tradiciones.

Pero volviendo a los cuentos y las cuentas, esta distinción también es movilizada en un artículo publicado por Jesús Ibáñez Alonso, igualmente a mediados de la década de 1980, en la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, acerca de *las medidas de la so-*

* **Correspondencia a/Correspondence to:** Andrés Davila Legerén. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) – andres.davila@ehu.eus – <https://orcid.org/0000-0001-9302-7744>

Cómo citar/How to cite: Davila Legerén, Andrés (2022). «Presentación. Pertinencia de la observancia en investigación social»; *Inguruak*, 73, 1-5. (<https://doi.org/10.18543/inguruak.229>).

Recibido/Received: 29 noviembre, 2022; Versión final/Final version: 01 diciembre, 2022.

ISSN 0214-7912 / © 2022 UPV/EHU



Esta obra está bajo una Licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

ciudad. Y en su caso lo hace del siguiente modo: «El orden social es del orden del contar, primero cuentos y luego cuentas. La lengua impone ya un sistema de dictados e interdicciones: este orden es cualitativo, la moneda lo cuantifica (...) A medida en que la capitalización económica sustituye a la capitalización semántica, las cuentas sustituyen a los cuentos» (Ibáñez, 1985: 125-126). Sin duda, el recordatorio de tal distinción resulta oportuno ante un olvido interesado de la misma cuando, en el ámbito de la investigación social, «las perspectivas cuantitativas de medición sustituyen a las perspectivas cualitativas» (*op. cit.*: 127). Lo que no es exclusivo de por aquel entonces, un momento de clara bonanza para una institucionalización generalizada de la cuantofrenia investigadora (como la calificaría Aaron Cicourel), pues hoy en día esta no solo goza de buena salud, sino que asimismo está conociendo su redefinición a través de la configuración *big data*. De hecho, el advenimiento de tal manejo de conjuntos de datos a gran escala (designada como «la revolución de los datos masivos») presume, entre otras cosas, cierta obsolescencia de técnicas de investigación social como la encuesta, dado que el cifrado del mundo propio de una sociedad del cálculo digital (Cardon, 2018), mediante el registro y visibilización de las actividades de internautas en plataformas web o de otro tipo (tales como llamadas, transferencias bancarias, biométrica, etc.), promueve dispositivos de medición a través de los cuales se pretende «dejar hablar a los datos» por sí mismos.

En este punto, una de las estrategias elaboradas para contrarrestar la actual dominación de los *big data* consiste en la reivindicación de los *small data*. Ahora bien, se viene así a plantear que la mera existencia de estos parezca que no pueda ser pensada si no es en relación con aquellos, bajo cuya sombra permanente —aunque solo sea en mera pero eterna comparación— acaba así por situarse cualquier intento de trabajar con una serie limitada de casos, en su singularidad. Por tanto, de cara a tratar de no reproducir tal relación jerárquica, por lo que se refiere a una investigación social resultaría mucho más adecuado adoptar aquella sugerencia que hiciera Bruno Latour en distintas ocasiones de un cambio de denominación de los datos, de manera que dejen de confundirse una y otra vez con lo dado, para hacer hincapié en su propia elaboración y obtención, esto es, en su propia naturaleza de resultado o producto de un proceso: «Se requeriría que ese término [de “datos”] fuera reemplazado por aquel, mucho más realista, de “obtenidos”, y hablar en consecuencia de “bases de obtenidos”, de “sublata” en lugar de “data” para hablar a la vez en latín y en inglés» (Latour, 2007: 609).

Este tipo de planteamientos nos lleva a retomar las dimensiones del orden social del contar, pero ampliándose las ya señaladas de cuentos y cuentas para incluir ahí una tercera acepción del contar como es la de «tener en cuenta». De ahí que, aunque su recorrido también contemple el orteguiano «contar con...», está lejos de agotarse en el mismo (pues este se refiere a lo que se da por seguro o descontado), sino que va más allá al desplegar distintas lógicas del «considerar», entre las que se pueden señalar cuando menos las siguientes: *ética* —en tanto que problematización praxeológica de la misma consideración—; *complejidad* —por cuanto no cabe el considerar de antemano qué es lo relevante o no, sino que el propio proceso lo revela—; *observancia* —puesto que se ha de considerar hasta qué punto

nos objetiva lo que pretendemos objetivar—. Habida cuenta que a las dos primeras se les dedica toda una literatura en particular abundaremos aquí en la tercera de ellas, enmarcándola.

El alcance de la observancia para una investigación social podría sintetizarse en una frase: no cabe observación alguna sin observancia(s). Bien es cierto que esta es una noción que resulta poco habitual en el campo de la sociología frente a otros como es el caso de la observancia religiosa o la terapéutica (que también constituye un objeto sociológico); pero aquí no nos ocupamos de estas, ni tampoco de la social (a la cual solo se refiere la sociología en ocasiones como por parte de Herbert Spencer, allá por 1878, al ocuparse de la dimensión ceremonial de ciertas prácticas), sino de la observancia constitutiva de toda observación sociológica, en tanto en cuanto la misma comporta: la asunción de las propias implicaciones —tanto individuales como colectivas— que intervienen en todo proceso de institucionalización (Lourau, 1997); la preservación de la cotidianidad de las experiencias, de las circunstancias locales de la acción y de las frecuentaciones para su exploración institucional (Smith, 2005); el cuestionamiento crítico de los axiomas y razonamientos deductivos de fondo a tenor de la responsabilidad enunciativa (Koren, 2019); la problematización de los desplazamientos conceptuales, sean propios o ajenos, que entrañan movimientos de itinerancia, asociación, digresión, etc. y van conformando la oportunidad bien de seguir rutas ya trazadas, bien de salirse de los caminos trillados o de aventurarse en *terrains vagues* e interregnos (Lapierre, 2004), bien de...

A pesar de todo ello, la observancia resulta menos transitada de lo que debiera en el ámbito de la investigación social, en consonancia con unos tiempos marcados por una creciente institucionalización de las observaciones tanto sociales como sociológicas bajo la advocación de la figura del observatorio (como forma ideal-típica de una manera de intervención sociopolítica). En efecto, la proliferación actual de tal denominación encarna la pretensión de designar la actividad realizada por parte de unidades técnicas, administrativas o de comunicación que focalizan su atención en determinado asunto —ya sea social, político, cultural, científico, etc.— y de este modo otorgarle un lugar en la agenda institucional. A consecuencia de ello nos encontramos hoy en día infinidad de ellos bajo variopintas adscripciones, acostumbrándonos a canalizar a través de todo tipo de observatorios institucionalizados (ya sean públicos, privados o populares, ya sean oficiales, oficiosos o híbridos) la determinación tanto del número, duración y frecuencia de las observaciones requeridas como del intervalo entre las mismas. Si bien alcanzamos a distinguir entre observatorios que miden, modelizan y definen acciones, mediante la advocación de tal figura interpuesta como un dispositivo sociotécnico lo que se promueve es la instauración de un régimen de visibilidad que se pretende objetivo y transparente, en concordancia con una «epistemología objetivista» (que concibe un observador cuidadosamente separado de sus observaciones a la vez que un observado independiente de quien lo observa: «mundo objetivo» por existente al margen de sus descripciones); se trata de una epistemología con la que han de bregar nuestras prácticas de objetivación social, perdiéndose así de vista las condiciones de posibilidad de las propias prácticas, al esencializar cualquier

objeto de investigación como algo preexistente a (e independiente de) las mismas. En cambio, si no se desdeña el alcance de la(s) observancia(s) entonces cabe tanto la problematización como la asunción de cuales sean los presupuestos o las consideraciones desde dónde se conforma el propio proceso de investigación, pues la observancia da cuenta de la inscripción de nuestras propias prácticas. Incluidas las que conforman la observación del observatorio.

No en vano, la observación de la que da cuenta la observancia se desmarca de la hoy en día hegemónica asociación entre la facultad de ver y la observación (Rose, 2019), pues se refiere a la acción de observar en cuanto que «adoptar una disposición a...»; de este modo, da cuenta del atenerse a un modelo, del seguir una regla, del adherirse a una recomendación o cierta consigna, etc. Lo cual resulta perfectamente reconocible en expresiones como «se ruega observar el protocolo de bioseguridad» o «a condición de que como paciente se observe el tratamiento», por ejemplo. En el ámbito de una investigación social, este observar al que se refiere la observancia atañe, en cambio, a la conformación de cada una de las prácticas que intervienen en la misma. Pongamos por caso la práctica de la escucha; en cuya conformación cabría distinguir diferentes observancias tales como aquellas de la espera, el silencio y la cooperación, al menos.

La observancia de la espera, que resulta inseparable de toda forma de relación mutua, se produce en contraposición a una generalizada promoción de la urgencia, la aceleración o la anticipación que prima en la actual investigación social, puesto que tal observancia se concreta en una invitación a la escucha mutua entrando en conversación, dando tiempo a que cada participante encuentre su ritmo de intervención, instituyendo tiempos de espera (propios y ajenos)... Para, en definitiva, darse el tiempo de escuchar, asumiendo así las condiciones de una dinámica no directiva —que da cabida a lo inesperado— y no extractiva —por no mostrarse reductiva en términos informativos—. Esto conlleva plantearse las técnicas de investigación social a tenor de sus heterogeneidades constitutivas, entre las que se cuentan las de carácter discursivo e interactivo en el caso de las técnicas conversacionales, revelándose así la escucha como pluridireccional, esto es, como una capacidad de cooperación que ponen en juego quienes de un modo u otro intervienen en la investigación. Desde una observancia de la cooperación de la escucha en el proceso de una investigación social se apunta un cambio de registro entre la forma transitiva (o administración de un interrogatorio refrendada en el «entrevistar a...») y la reflexiva (o situación tendente a una conversación concretada en el «entrevistarse con...») de cualquier técnica conversacional. Lo que a su vez comporta una observancia del silencio, pero no en el sentido monástico de la promoción de este, como un medio, sino tratando con él, tomándolo en cuenta, pues la consideración de lo silente y lo silenciado en la construcción social de (re)significación (Juliano, 2017) nos muestra hasta qué punto en esa escucha en múltiples direcciones tratamos con un «silencio habitado» (Mazei, 2007) y, por lo tanto, lejos de su consideración como mero residuo o vacío.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cardon, Dominique (2018). *Con qué sueñan los algoritmos. Nuestras vidas en el tiempo de los big data*. Madrid: Dado Ediciones. (Traducción de *À quoi révent les algorithmes. Nos vies à l'heure des big data*. Paris: Seuil, 2015).
- García Calvo, Agustín (1990). «Cuentos y cuentas», Conferencia en Librería Cálamo y Cultural Caracola, ciclo de conferencias «Cuéntame historias», Zaragoza. Acceso URL: <https://www.editoriallucina.es/recursos/apps/mp3/CuentosycuentasAGCConferencia-Zaragoza1990.mp3>
- Ibáñez Alonso, Jesús (1985). «Las medidas de la sociedad». *REIS*, 29: 85-127. Acceso en la siguiente URL: https://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_029_05.pdf
- Juliano Corregido, Dolores (2017). *Tomar la palabra. Mujer, discursos y silencios*. Barcelona: Icaria.
- Koren, Roselyne (2019). *Rhétorique et Éthique. Du jugement de valeur*. Paris: Classiques Garnier.
- Lapierre, Nicole (2004). *Pensons ailleurs*. Paris: Éditions Stock.
- Latour, Bruno (2007). «Pensée retenue, pensée distribuye», in Jacob, Christian (dir.): *Lieux de savoir, I- Espaces et communautés* (páginas 605-615). Paris: Albin Michel.
- Lourau, René (1997). *La Clé des Champs. Une introduction à l'analyse institutionnelle*. Paris: Anthropos. (Traducción disponible como: *Libertad de movimientos. Una introducción al análisis institucional*, Buenos Aires: Eudeba, 2001).
- Mazei, Lisa A. (2007). *Inhabited Silence in Qualitative Research: Putting Poststructural Theory to Work*. Berna: Peter Lang Inc.
- Morin, Edgar (1986). *La Méthode-3: La connaissance de la connaissance*. Paris: Seuil (Traducción disponible como: *El método-3: El conocimiento del conocimiento*. Madrid: Cátedra, 1988).
- Rose, Gillian (2019). *Metodologías visuales. Una introducción a la investigación con materiales visuales*. Murcia: CENDEAC-Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo. (Traducción de: *Visual Methodologies: An Introduction to Working with Visual Materials* —4.ª ed.—. London: Sage).
- Smith, Dorothy (2005). *Institutional Ethnography: A Sociology for People*. Oxford: Altamira Press.

La influencia de la competición geopolítica internacional en la formación del capitalismo

The influence of international geopolitical competition on the formation of capitalism

Esteban Vidal Pérez*

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

RESUMEN: Este artículo aborda la formación del capitalismo desde un punto de vista geopolítico. A este respecto comienza con la discusión de las aportaciones más notables en diferentes disciplinas y las diversas teorías sobre los orígenes del capitalismo. El estudio pone de manifiesto la ausencia de un enfoque espacial de esta cuestión y propone una explicación geopolítica. A continuación, el artículo combina diferentes elementos analíticos tomados de la ciencia política, las relaciones internacionales y la historia para examinar el nacimiento del capitalismo. El marco teórico adoptado se basa en el realismo neoclásico para analizar las interacciones entre el sistema internacional y las condiciones internas de las unidades políticas. Este marco se combina con la geopolítica, definida como un conjunto de prácticas presentes en la guerra, la política (nacional e internacional) y la diplomacia. De este modo recurrimos a la geopolítica para explorar cómo las presiones de la estructura de poder internacional alteraron la esfera doméstica con una nueva organización del espacio para movilizar y extraer más recursos para afrontar con éxito los desafíos externos. La guerra fue la actividad que impulsó este proceso y facilitó la formación del capitalismo que aumentó la riqueza disponible y permitió al Estado apuntalar su poder militar en la política mundial.

Palabras clave: geopolítica, capitalismo, organización del espacio, guerra, competición internacional.

ABSTRACT: *This paper addresses the formation of capitalism from a geopolitical standpoint. In this respect, it begins with discussing the most notable contributions in different disciplines and various theories of the origins of capitalism. This study shows the absence of a spatial approach to this matter and puts forward a geopolitical explanation. Next, the article combines different analytical elements taken from political science, IR, and history to examine the birth of capitalism. The theoretical framework adopted is based on neoclassical realism to analyze the interactions between the international system and the domestic conditions of political units. This framework is combined with geopolitics, defined as a set of practices present in warfare, politics (domestic and international), and diplomacy. In this way, we resort to geopolitics to explore how pressures from the international power structure altered the domestic sphere with a new organization of space to mobilize and extract more resources to face external challenges successfully. Warfare was the activity that boosted this process and facilitated the formation of capitalism that increased the wealth available and allowed the State to underpin its military power in world politics.*

Keywords: geopolitics, capitalism, space organization, warfare, international competition.

* **Correspondencia a/Correspondence to:** Esteban Vidal Pérez. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) – esteban.vidal@mail.ru – <https://orcid.org/0000-0002-1877-1669>

Cómo citar/How to cite: Vidal Pérez, Esteban (2022). «La influencia de la competición geopolítica internacional en la formación del capitalismo»; *Inguruak*, 73, 6-32. (<https://doi.org/10.18543/inguruak.211>).

Recibido/Received: 03 mayo, 2022; Versión final/Final version: 07 noviembre, 2022.

ISSN 0214-7912 / © 2022 UPV/EHU



Esta obra está bajo una Licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

1. INTRODUCCIÓN

Las causas que explican la formación del capitalismo constituyen un objeto de debate que no ha perdido actualidad, pues periódicamente son publicadas investigaciones que arrojan diferentes puntos de vista sobre esta cuestión tanto en el plano disciplinar como en el teórico. Junto a los autores clásicos (Weber, 1958; Marx, 1970) nos encontramos con aproximaciones que presentan la cultura como el factor explicativo del nacimiento del capitalismo (Landes, 1998; Macfalane, 1978, 2002; McCloskey, 2006, 2010, 2016). Otros autores, en cambio, destacan el papel de las instituciones (North y Thomas, 1973; Pipes, 1999; Acemoglu y Robinson, 2015; Zanden, 2009; Rosenberg y Birdzell, 1986). También están las perspectivas que inciden en los avances tecnológicos en el ámbito económico (Mokyr, 1990; White, 1968, 1978), o en la interacción de factores políticos, sociales e ideológicos (Baechler *et al.*, 1988).

En el marco de los enfoques marxistas existe una gran cantidad de estudios. Un ejemplo es la teoría de la dependencia que considera la explotación de las colonias la base para el desarrollo económico de las metrópolis y, así, del advenimiento del capitalismo (Frank, 1970). Asimismo, el comercio y la explotación de mano de obra esclava son consideradas el principal antecedente del capitalismo por otros autores de esta teoría (Inikori, 2002; Williams, 1944).

Junto a la teoría de la dependencia están los abordajes desde la teoría del sistema-mundo. Según este punto de vista los sistemas interconectados de economías, sociedades y culturas han evolucionado desde el nacimiento de la civilización, hace 10.000 años, para convertirse en sistemas autocontenidos que originaron imperios, y solo más recientemente han dado lugar a una economía-mundo completamente integrada. Los sistemas complejos resultantes de este proceso histórico han colapsado o absorbido a otros sistemas. Únicamente a partir de 1500 se produjo una situación en la que la naciente economía mundial evitó el colapso, lo que dio origen a la aparición del moderno sistema-mundo (Wallerstein, 1974, 1984, 2000).

Immanuel Wallerstein inauguró una línea de investigación que otros autores se encargaron de desarrollar y matizar a la hora de esclarecer las causas del capitalismo. Este es el caso, por ejemplo, de Barry K. Gills y Andre Gunder Frank (1993), quienes desarrollaron su propia hipótesis en torno a la continua acumulación de capital, las relaciones entre el centro y la periferia, las rivalidades por el liderazgo hegemónico, y los ciclos económicos de crecimiento y declive, todo ello en un marco temporal mucho más amplio que el contemplado por Wallerstein.

Junto a los autores anteriores también encontramos la aportación de Giovanni Arrighi (1999) quien, apoyado en la obra de Wallerstein, hace referencia a los ciclos sistémicos de acumulación de capital financiero para explicar la evolución de la economía-mundo y la aparición del capitalismo moderno en el marco geográfico de las ciudades-Estado italia-

nas de la Baja Edad Media. Arrighi se inspira en diferentes trabajos de los ciclos económicos e históricos (Kondrátiev, 2008; Schumpeter, 2003; Braudel, 1984), los ciclos sistémicos (Mensch, 1979) y los ciclos en la política internacional (Modelska, 1978, 1987).

Otras aportaciones que son variaciones de la teoría de Wallerstein complementadas con otros elementos de análisis son la de Eric Mielants (2008), quien presta atención al papel de los agentes empresariales de las regiones urbanas de finales de la Edad Media europea para explicar el capitalismo. Mientras que Janet Abu-Lughod, que es coincidente en algunos puntos con Mielants, analiza el nacimiento del capitalismo a partir de las aportaciones del mundo islámico en el plano comercial, legal, institucional, etc. (Abu-Lughod, 1989: 224).

En el marco de lo que podría denominarse la geopolítica marxista encontramos algunos estudios que incorporan una visión espacial del fenómeno capitalista, pero que centran la atención en el modo en el que este sistema social y económico transforma el espacio. Este es el caso, por ejemplo, de la obra de David Harvey (1977, 1982, 1985, 1990). Aunque Harvey es quizá el más representativo de los geógrafos marxistas, también encontramos otros autores que estudian las implicaciones geográficas de las diferencias entre las sociedades capitalistas y precapitalistas (Quaini, 1982), o que directamente asumen en mayor o menor medida la perspectiva de Wallerstein (Taylor, 1985; Flint y Taylor, 2007; Abdel-Malek, 1977; Blaut, 1973; Henrikson, 1980).

Este artículo pretende llenar la ausencia de un enfoque espacial que explique el surgimiento del sistema capitalista y que, de este modo, aclare los factores geopolíticos que intervinieron en este proceso. En este sentido la pregunta de investigación que planteamos es ¿cómo influyó la competición geopolítica internacional en la formación del capitalismo? Para responderla procederemos a exponer el marco teórico en el que esta aproximación geopolítica se inscribe para, así, presentar nuestra hipótesis. Cabe adelantar que nuestro abordaje asume un planteamiento transdisciplinar en la medida en que las fronteras entre las ciencias sociales no son fijas ni inmutables (Reynaud, 1982: 21), pues todas ellas se entrecruzan y se interpretan entre sí (Foucault, 1968: 347). Es por esto que en nuestro análisis se intersectan la ciencia política, la historia y las relaciones internacionales. Tras las aclaraciones teóricas procederemos a explicar cómo entendemos la geopolítica, y cómo vamos a utilizarla para contrastar nuestra hipótesis, lo que nos conducirá directamente a abordar los principales resultados obtenidos.

2. EL REALISMO NEOCLÁSICO

Las primeras aproximaciones sistemáticas en el estudio de la influencia del medio internacional sobre la esfera doméstica hechas desde la ciencia política fueron llevadas a cabo en la década de 1960 desde una perspectiva conductista. Karl Deutsch (1966) fue el primero en abrir el camino a esta línea de investigación, a quien le siguió el enfoque descriptivo de

James Rosenau (1969, 1970, 1973) y su explicación del «linkage». Rosenau contribuyó así a consolidar esta línea de investigación de la que se derivaron múltiples estudios de caso (Feld, 1968; Kaiser, 1968; Farrell, 1969; Burrowes y Spector, 1973; Phillips, 1973; Wilkenfeld, 1974; Bar-siman-tov, 1983).

Junto a los enfoques conductistas y descriptivos que emergieron en la ciencia política, también encontramos dos corrientes explicativas claramente diferenciadas (Gourevitch, 1978). Por un lado están las explicaciones que basan el cambio interno en la influencia de la economía mundial (Gerschenkron, 1962; Moore, 2015; Hirschman, 1971; Kurth, 1973, 1979; O'Donnell, 1973), entre las que se encuentran las teorías del centro-periferia, del imperialismo, del sistema-mundo, de la interdependencia compleja, del neomercantilismo y del neomarxismo centrado en el Estado (Frank, 1970, 1967; Lenin, 1974; Hobson, 1981; Wallerstein, 1974; Keohane y Nye, 1977; Gilpin, 1975a, 1975b; Schurmann, 1974). Y por otro lado están las explicaciones que abordan los cambios en la esfera doméstica a partir del sistema de Estados y las relaciones político-militares entre países (Hintze, 1968; Skocpol, 1979; Ranke, 1950; Roberts, 1956; Tilly, 1992; Porter, 1994).

Sin embargo, nuestra aproximación parte de una perspectiva en la que el medio internacional, a través de la competición geopolítica, constituye la variable independiente que explica las transformaciones de orden interno que condujeron a la formación del capitalismo. Para esto recurrimos al marco de análisis que brinda el realismo neoclásico (Rose, 1998). En lo que a esto respecta cabe decir que el realismo neoclásico asume la visión estructuralista desarrollada por Waltz (1959, 1988). Así, este autor plantea la existencia de diferentes niveles de análisis a los que llama la primera, segunda y tercera imagen, es decir, los niveles del individuo, del Estado y del sistema. De este modo Waltz explica la política exterior de los Estados a partir del sistema internacional al conferirle a este una importancia decisiva.

La organización anárquica del sistema internacional crea un contexto de competición entre las unidades políticas que lo integran al imperar unas relaciones basadas en la hostilidad y la desconfianza mutuas. Por ello cada Estado recurre a sus propias capacidades internas en una estrategia de autoayuda para preservar su seguridad. Debido a que las capacidades están desigualmente distribuidas entre los Estados, existe una jerarquía internacional que conforma la estructura de poder que organiza el sistema y que limita el comportamiento de las unidades (Waltz, 2000a, 1967). Se trata de un factor que presiona sobre los Estados hasta el punto de alterar sus procesos internos e influir en las decisiones finales sobre sus políticas nacionales. El realismo estructural explica cómo varía el comportamiento de los Estados en relación a la estructura de poder internacional, y cómo los resultados esperables también varían a medida que los sistemas cambian. Como consecuencia de esto el principal interés de los Estados es mantener su posición dentro del sistema (Moore, 2017: 76).

Aunque la aportación de Waltz ha tenido un gran impacto en el paradigma realista, esto no ha impedido su crítica desde posiciones liberales y constructivistas, así como desde la

psicología cognitiva (Ripsman *et al.*, 2016: 11). Esto es lo que conduce a esta teoría a combinar factores que pertenecen a los niveles de análisis del Estado y del individuo en su aproximación a la política exterior. El realismo neoclásico analiza la política internacional a partir de las variables sistémicas del medio internacional, pero con la particularidad de filtrarlas a través de las variables intervinientes en el nivel doméstico. Por esta razón tiene en cuenta el papel de factores que se ubican en la primera y segunda imagen. De este modo el realismo neoclásico explica la política exterior del Estado a partir de la interacción de los estímulos externos con variables del nivel doméstico como las relaciones entre el Estado y la sociedad, las características de las instituciones domésticas, etc. (Ripsman *et al.*, 2016: 9). Por tanto, el realismo neoclásico estudia la manera en que las variables de la segunda y primera imagen afectan al comportamiento internacional del Estado frente a estímulos exteriores en la forma de desafíos y oportunidades.

El realismo neoclásico constituye una matización de ciertos aspectos del análisis del realismo estructural al tener en cuenta la influencia que la política interior, la cultura nacional o la actitud de cada dirigente responsable de la toma de decisiones, ejercen sobre la política exterior (Zakaria, 2000: 30). Por esta razón se centra en el impacto de los estímulos exteriores en el ámbito interior del Estado para explicar así la política exterior. Tal es así que los realistas neoclásicos argumentan que el alcance y la ambición de la política exterior de un país depende fundamentalmente del lugar que ocupa en el sistema internacional, y más concretamente de su poder relativo determinado por sus capacidades materiales. Por tanto, el impacto de dichas capacidades en la política exterior es indirecto y complejo debido a que las presiones sistémicas se manifiestan a través de las variables intervinientes al nivel de la unidad (Rose, 1998: 146).

El sistema internacional limita las posibilidades del Estado, y consecuentemente la respuesta que pueda dar a los desafíos que se presenten en esta esfera. Sin embargo, la política exterior no se explica únicamente por esas presiones externas, sino también por la influencia de variables intervinientes que filtran los imperativos estructurales de la primera y segunda imagen. Por tanto, según el realismo neoclásico los estímulos exteriores interactúan con las condiciones internas del Estado, lo cual explica su comportamiento en la arena internacional. De esta manera, los complejos procesos de la política doméstica operan como correa de transmisión de las fuerzas externas (Schweller, 2004a: 164). Los Estados reaccionan de manera diferente ante oportunidades y presiones sistémicas similares debido a sus condiciones internas (Schweller, 2004b).

A tenor de lo hasta ahora expuesto cabe señalar que el realismo neoclásico presta especial atención a factores del nivel del Estado como las estructuras internas, la capacidad extractiva del Estado o las relaciones entre Estado y sociedad, entre otros, para explicar la política exterior (Christensen, 2001; Schweller, 1998; Snyder, 1993). Asimismo, tiene en cuenta distintos factores del nivel del individuo (Mercer, 2006; Byman y Pollack, 2001). En términos generales los autores de esta teoría consideran que la política exterior es el producto de una amalgama de los niveles sistémico, estatal e individual (Schmidt, 2005). Sin em-

bargo, en esta investigación nos vamos a centrar en los factores del nivel del sistema y del Estado. Así, hay que apuntar que una de las principales limitaciones del realismo neoclásico es que no analiza cómo las presiones internacionales moldean la esfera doméstica del Estado. Su atención es dirigida, como ha sido explicado, a dilucidar el modo en el que dichas presiones interactúan con los factores de la primera y segunda imagen para explicar el comportamiento del Estado en la arena internacional. Por el contrario, lo que aquí planteamos es examinar el efecto que las presiones del medio internacional tienen en la esfera doméstica del Estado, y cómo ello influyó en la organización de su espacio interno y en la formación del sistema capitalista.

En esta investigación examinamos la variable del poder del Estado que consiste en la capacidad que este tiene para extraer y movilizar los recursos disponibles en su territorio (Taliaferro, 2009: 213; Zakaria, 2000: 20-21). La movilización de recursos adopta dos formas diferentes. Por un lado, consiste en el control directo de la economía por el Estado, así como la reasignación de recursos a través de la planificación centralizada, la nacionalización de sectores estratégicos o de determinadas empresas, entre otras posibles medidas. Por otro lado, la movilización puede consistir en la intervención indirecta del Estado en la economía para facilitar la acumulación de riqueza social y, así, aumentar la base tributaria. En cualquier caso la movilización de recursos requiere una inversión económica y política, ya sea con la creación de un gran aparato administrativo para llevar a cabo una movilización directa de los recursos, o a través de subsidios y concesiones a actores no estatales para expandir la producción en el caso de una movilización indirecta. La extracción de recursos, en cambio, significa que el Estado convierte directamente la riqueza de la sociedad en poder militar a través de impuestos, requisas y expropiaciones (Mastanduno *et al.*, 1989: 467).

Por tanto, este estudio pretende examinar la influencia de la competición geopolítica internacional en la esfera doméstica del Estado, y dilucidar el modo en el que influyó en la aparición del capitalismo. Así, nuestra hipótesis es que el escenario de competición intensa entre las potencias europeas les condujo a reorganizar su espacio interno para una movilización y extracción creciente de los recursos disponibles en su territorio, todo ello para apuntalar un poder militar creciente con el que competir con éxito en la esfera internacional. Este proceso de cambio interno originó el capitalismo gracias al cual el Estado aumentó sus capacidades internas así como su poder e influencia internacional. Por tanto, la atención será dirigida a aclarar en qué medida el capitalismo supuso una nueva organización del espacio para aumentar la capacidad del Estado para movilizar y extraer recursos con los que hacer frente a los desafíos exteriores.

3. LA GEOPOLÍTICA

Existen múltiples definiciones de la geopolítica (Weigert, 1943: 33), al igual que formas distintas de clasificar estas definiciones (Mamadouh, 1998). Sus antecedentes se remontan a

Friedrich Ratzel (1903, 2011), Halford Mackinder (1904), Alfred Mahan (1890) y sobre todo Rudolf Kjellén. Este último fue quien acuñó el término geopolítica a finales del siglo XIX como parte de su particular forma de entender la ciencia política (Kjellén, 1899). En este sentido la geopolítica, como ámbito de conocimiento, no solo tiene su origen en la ciencia política sino que, además, su objeto de estudio es el modo en el que los fenómenos políticos se desenvuelven en el medio geográfico, y cómo esto afecta a la organización del espacio (Kristof, 1960).

A diferencia de la geopolítica crítica, que considera la geopolítica un conjunto de prácticas discursivas (Agnew y Corbridge, 1995: 47; Ó Tuathail y Agnew, 1992), aquí entendemos la geopolítica como un conjunto de prácticas insertas en la guerra, la política (internacional y doméstica) y la diplomacia que se manifiestan en el modo de organizar el espacio. Esto significa concebir el espacio como una construcción social que implica, contiene y disimula las relaciones sociales, tal y como Henri Lefebvre señala, de modo que refleja las relaciones de poder al ser estas el resultado de superestructuras sociales como el Estado. De esta manera el espacio es ordenado de acuerdo a los requerimientos específicos de estas estructuras (Lefebvre, 2013: 139, 141). Por ejemplo, el Estado desarrolla sus propias instituciones en diferentes ámbitos por medio de las que organiza el espacio con el establecimiento de fronteras no solo políticas, como las que separan países, sino también a través de demarcaciones fiscales, judiciales, aduaneras, monetarias, administrativas, sanitarias, etc. Así, la construcción del espacio por el Estado consiste en una serie de prácticas geopolíticas que diferentes instituciones desarrollan en sus respectivos ámbitos. Con este procedimiento el Estado controla el comportamiento de las personas, pues las delimitaciones de carácter territorial regulan las relaciones sociales y forman parte de una estrategia de dominación que el ente estatal utiliza para movilizar los recursos que necesita para sostenerse en el ámbito interior y expandirse en la esfera exterior (Sack, 1983, 1986: 5, 19).

En esta investigación aplicamos la geopolítica en los términos antes indicados al considerarla también un método que sirve para enfocar de manera espacial los análisis desarrollados en diferentes esferas de conocimiento (Grabowsky, 1933). En este caso la utilizamos en su calidad de instrumento de análisis para dilucidar los factores espaciales que influyeron en la formación del capitalismo. Para llevar a cabo esta tarea tenemos en cuenta los dos niveles de análisis antes señalados: el sistémico y el de la unidad. Esto significa que la configuración geopolítica del medio internacional es fundamental para explicar las presiones que se producen en el nivel de la unidad. Mientras que en el plano de la unidad son abordadas aquellas prácticas geopolíticas que organizan el espacio para adaptar la esfera doméstica a las necesidades que impone la esfera internacional. La interacción entre ambos dominios es lo que nos conduce a hablar de la dialéctica geopolítica como elemento constitutivo de nuestro marco de análisis.

La asunción de la existencia de una relación dialéctica, de influencia recíproca, entre la esfera doméstica e internacional significa afirmar que no se concibe una separación tajante entre los ámbitos externo e interno del Estado, sino que existe una continuidad entre am-

bos (Caporaso, 1989). Por este motivo planteamos que la competición entre países genera una serie de situaciones más o menos amenazantes, que aquí llamamos desafíos, que los Estados deben afrontar para garantizar su seguridad. Las presiones derivadas de estas amenazas externas se manifiestan a través de las condiciones internas del país, y consecuentemente varían en función de cada caso concreto. De cualquier forma el efecto de estas presiones es el desencadenamiento de procesos de cambio en la esfera interna para incrementar las capacidades nacionales, lo que se traduce en una nueva organización del espacio. Por todo esto lo que aquí se pretende es examinar la influencia de las presiones geopolíticas internacionales en la formación del capitalismo, y cómo esto se manifestó en una forma específica de organizar el espacio para movilizar y extraer los recursos que este alberga.

4. EL ESCENARIO GEOPOLÍTICO EUROPEO Y LA COMPETICIÓN INTERNACIONAL

Como consecuencia de la desintegración del imperio de Carlomagno emergieron en Europa una gran cantidad de unidades políticas de diferente tipo en la Baja Edad Media. Esto creó una situación de elevada fragmentación geopolítica si tenemos en cuenta que en el siglo ^{xiv} había aproximadamente un millar de unidades políticas, cifra que se redujo a aproximadamente 500 en el siglo ^{xvi} (Tilly, 1975: 15). Todo esto lo constata la enorme cantidad de diferentes ciudades, principados, territorios eclesiásticos, etc., que se consideraban independientes en el siglo ^{xv}, o que fueron considerados como tales en un futuro próximo (Hale, 1990: 22). Esta situación condujo a la aparición de un medio internacional anárquico. Esto último fue posible gracias al desmoronamiento de las principales instituciones supranacionales del mundo medieval, el Sacro Imperio y la Iglesia, que se disputaban el derecho supremo a gobernar al resto de unidades políticas que poblaban Europa. El conflicto entre estas dos instituciones ahondó la fragmentación geopolítica ya existente, y empujó la situación hacia un contexto cada vez más anárquico al hacer concesiones a los monarcas que implicaron el fortalecimiento político de estos últimos (Spruyt, 1996: 42-55).

Debido a la fragmentación geopolítica del escenario europeo se produjo una intensa competición entre países, todo ello en un contexto en el que la guerra representaba una amenaza para la existencia del Estado. Todo esto estuvo acompañado de una serie de procesos de transformación de las fuerzas armadas con la aparición de los primeros ejércitos permanentes (Vagts, 1959: 46), además de cambios en el terreno político con la formación de una burocracia profesional al servicio de la corona que respondía, asimismo, a las necesidades militares del medio exterior (Ertman, 1997: 74-88), sin olvidar tampoco la asunción por el Estado de la prerrogativa exclusiva de declarar la guerra (Schmitt, 1979: 159-161). Por otro lado, las innovaciones en tecnología militar y el crecimiento del tamaño de los ejércitos (Parker, 1990, 1995; Rogers, 1995; Roberts, 1956) impulsó la competición con el estallido de sucesivas guerras y carreras de armamentos.

Prueba de que la guerra se convirtió en un fenómeno cada vez más frecuente en la Europa moderna es que entre 1480 y 1800 se produjo cada 2 ó 3 años un conflicto internacional de dimensiones considerables, lo que ha sido una constante incluso en tiempos más recientes, como así lo refleja que este tipo de conflictos sucediesen cada 1 ó 2 años entre 1800 y 1944 (Beer, 1974: 12-15; Small y Singer, 1982: 59-60; Cusack y Eberwein, 1982; Sivard, 1986; Urlanis, 1960). Por ejemplo, el promedio del porcentaje de tiempo en el que las principales potencias europeas (Francia, Inglaterra, España, etc.) estuvieron en guerra entre 1550 y 1600 fue del 71%, entre 1600 y 1650 fue del 66%, y entre 1650 y 1700 fue del 54% (Wright, 1942: 634, 641, 653; Levy, 1983; Tallet, 2001: 13; Corvisier, 1985). La intensificación de la guerra estuvo acompañada, asimismo, de una serie de transformaciones en la constitución interna de los Estados para poder acometer con éxito los desafíos exteriores.

La guerra, entonces, no solo se hizo más frecuente sino que también se encareció como consecuencia de la introducción de nuevos armamentos, el crecimiento de los ejércitos, los avances en las fortificaciones, el desarrollo de nuevos medios de transporte, y los cambios organizativos de las fuerzas armadas en el plano táctico y estratégico (Porter, 1994: 65-67). La actividad de preparar y hacer la guerra implicó el aumento del gasto y una creciente presión fiscal para extraer los correspondientes recursos. Así, la mayor parte del gasto iba destinado a cuestiones militares y rebasaba ampliamente los ingresos totales del Estado (Hale, 1990: 261-265; Rasler y Thompson, 1985, 1989: 90). Esta situación obligaba a contratar préstamos. Aunque el gasto militar descendía en tiempos de paz, se mantenía elevado debido al pago de las deudas contraídas, así como a las sucesivas carreras de armamentos entre las diferentes potencias. De hecho, este gasto anual superaba el 90% del presupuesto en países como Inglaterra, Francia y Prusia, sobre todo si contamos las sumas empleadas para subvencionar a los aliados o para pagar las deudas de guerras previas (Hoffman, 2016: 26-27; Mitchell y Deane, 1962: 389-391). La consecuencia de esto fue que la carga tributaria per cápita en Europa se cuadruplicó entre 1520 y 1670 (Rabb, 1975: 61).

A tenor de lo antes expuesto se deduce que la economía, como abastecedora de los medios para preparar y hacer la guerra, adquirió una importancia crucial. Tal es así que las potencias europeas tomaron conciencia de que las probabilidades de ganar una guerra dependían de los gastos militares, y por tanto de la cantidad de recursos que eran capaces de movilizar (Garfinkel y Skaperdas; Hoffman, 2016: 35). Tal y como Paul Kennedy señala (2013), la movilización de los recursos que los Estados eran capaces de reunir se convirtió en un factor decisivo a la hora de determinar su futuro político en el marco de los conflictos internacionales, pues estos son puestos al servicio de su poder militar para afrontar los desafíos exteriores. Por tanto, una economía fuerte lleva aparejada un poder militar fuerte, algo que ya constataron algunos personajes del Renacimiento como Francesco Guicciardini al destacar la importancia de los recursos financieros para disponer de los medios precisos para hacer la guerra y no ser derrotado (1969: 79), punto de vista compartido, en general, por los mercantilistas de la época (Langa, 2013: 126-130; Silberner, 1954: 3-70) y los autores realistas contemporáneos (Mearsheimer, 2014: 55-82; Gilpin, 1981; Morgenthau, 1963; Waltz, 2000b). Al fin y al cabo las guerras, en la temprana época moderna,

estaban dirigidas a derrotar al enemigo por medio del desgaste de su base económica, por lo que finalmente ganaba quien más recursos financieros era capaz de reunir (Parker, 1990: 69-70, 91-92; Braudel, 1973: 842). Consecuentemente la organización del espacio interno del Estado fue fundamental para movilizar y extraer los recursos con los que preparar y hacer la guerra.

5. LA FORMACIÓN DEL CAPITALISMO

Las presiones del medio internacional derivadas de la competición entre Estados exigieron que estos aumentasen su base económica para sobrevivir en un entorno hostil. Para esto era necesario incrementar la riqueza disponible para abastecer a unos ejércitos cada vez más grandes y costosos de mantener. El capitalismo surgió en gran medida como resultado de esta dinámica internacional de guerras y carreras de armamentos. Sin embargo, antes de continuar, es necesario aclarar qué se entiende aquí por capitalismo. En contraste con la perspectiva marxista, que considera el capitalismo una formación económico-social cuya base es la propiedad privada de los medios de producción (Rosental y Iudin, 1975: 57), entendemos el capitalismo como una forma de organizar el espacio en el ámbito de la producción económica para movilizar y extraer los recursos disponibles en un país.

El capitalismo supuso la organización del espacio sobre la base de la propiedad privada en los medios de producción, lo que contrasta con el periodo medieval en el que persistieron una serie de instituciones comunitarias en las que por regla general nadie disfrutaba de un derecho exclusivo sobre algún bien concreto. Esto plantea la cuestión de la aparición de la propiedad privada capitalista en unos términos diferentes, pues significa esclarecer cómo una minoría conservó sus propios recursos privados para, con el paso del tiempo, convertirse en capitalistas, mientras que el resto de la población perdió sus derechos de propiedad para convertirse en la mayoría de los casos en asalariados (Mann, 1991: 566). No hay que olvidar que hasta la Baja Edad Media, y en algunos lugares hasta bien entrada la era moderna, existían múltiples jurisdicciones superpuestas en las que coexistían también múltiples derechos de uso de bienes como bosques, prados, montes, animales silvestres, ríos, lagos, etc., lo que dificultaba la recaudación de impuestos así como la movilización de recursos al tratarse de bienes inalienables y, por tanto, no susceptibles de ser intercambiados en el mercado (Poggi, 1978; Algarra, 2015).

La propiedad privada en los medios de producción apareció gracias a medidas legislativas que la hicieron posible. Por esta razón el Estado fue desde el principio un requisito previo para el desenvolvimiento del capitalismo. Esto se concretó en la creación de un mercado nacional, la protección jurídica, el establecimiento de medidas de seguridad, la construcción de infraestructuras de comunicaciones, la implementación de medidas proteccionistas y la reglamentación de la competencia y de la industria. El estímulo para todos estos cambios fue la competición geopolítica internacional en la que la lucha entre potencias no solo respondía a una voluntad expansiva, propia del imperialismo, sino también a la nece-

sidad de consolidar el poder del Estado en su propio territorio, lo que condujo a una explotación intensiva y racional de sus recursos (Hintze, 1968: 272, 285).

Inglaterra es un claro ejemplo de lo anterior al haber sido el epicentro del naciente capitalismo, y donde los registros de su hacienda muestran que la guerra era la principal actividad del Estado (Mann, 1988a). Inevitablemente esto exigió el aumento de los ingresos por medio de contribuciones del parlamento y de nuevos impuestos, lo que con Enrique VIII se combinó con la expropiación de tierras de la Iglesia para su posterior venta. En la medida en que las necesidades financieras del Estado inglés se agudizaron, especialmente en el siglo xvii durante el reinado de los Estuardo, fueron aprobadas diferentes leyes que implicaron el cercamiento de las tierras comunes y la creación de derechos de propiedad sobre estas. Aunque este proceso había comenzado de manera informal, e incluso ilegal, en el siglo xiv por los propios terratenientes, y se había intensificado en el siglo xvi (Fairlie, 2009; Tawney, 1912; Friar, 2004: 144-146; Beresford, 1998: 28), la primera ley aprobada por el parlamento data de 1235 y es conocida como el Estatuto de Merton. Sin embargo, no fue hasta 1604 en adelante, y muy especialmente a partir del siglo xviii, cuando la actividad privatizadora del Estado se intensificó. Esto es lo ocurrido con la Black Act de 1723 que criminalizó el uso de bosques y parques naturales (Thompson, 1975; Radzinowicz, 1945; Vann, 1977; Rogers, 1974).

La principal consecuencia de este proceso de privatización de la tierra fue la exclusión de la mayor parte de la población del acceso a unos recursos que previamente habían contribuido a su sustento. Esto supuso el empobrecimiento de las gentes del mundo rural, pues los cercamientos proliferaron y constituyeron una barrera física que reorganizó drásticamente el espacio. Además de esto, los pequeños labradores, al haber sido privados de unos recursos de acceso abierto y no haber recibido ninguna compensación satisfactoria por ello, tuvieron que liquidar sus tierras y marchar a las colonias o a las ciudades para emplearse en la emergente industria manufacturera (Hintze, 1968: 282-283). De este modo se produjo la concentración de la propiedad en manos de una emergente clase latifundista, lo que en la práctica fue un proceso de acumulación originaria que estableció las bases de un naciente capitalismo agrario (Marx, 1976). Al mismo tiempo se creó una abundante mano de obra barata que alimentó la demanda de trabajadores en las industrias urbanas, lo que significó la progresiva urbanización de la sociedad.

Aunque en la era de los Tudor fueron establecidas ciertas limitaciones a los cercamientos (Bowden, 2015: 110-111), el siglo xvii relanzó esta práctica que llegó a desatar resistencias populares en el transcurso de las guerras civiles de dicho siglo (Manning, 1988; Charlesworth, 1983: 9-16), como es el caso de los «diggers» (Sabine, 1941; Hamilton, 1944). Sin embargo, como decimos, fue el siglo xviii el momento en el que la privatización de la tierra adoptó un carácter particularmente agresivo. Este proceso coincidió con un momento histórico en el que el escenario geopolítico internacional fue especialmente convulso, lo que exigió la transformación de la base económica de Inglaterra para aumentar sus capacidades internas de cara a competir con éxito por la supremacía mundial, al mismo tiempo

que adaptaba sus estructuras políticas a los desafíos externos. No hay que olvidar que Inglaterra disfrutó de 77 años de paz entre 1485 y 1585, mientras que a partir de 1585 se involucró en guerras con España e Irlanda, del mismo modo que desarrolló conflictos persistentes con Escocia, emprendió guerras contra los Países Bajos, etc. De hecho, la guerra civil inglesa fue fruto de las presiones fiscales de una política exterior cada vez más activa en un contexto de constantes hostilidades entre las principales potencias europeas.

La formación del capitalismo en Inglaterra se inscribe en un movimiento histórico más amplio en el que la forma de preparar y hacer la guerra estaba transformándose muy rápidamente por medio de sucesivas revoluciones militares. La competición geopolítica internacional desempeñó un papel de primer orden en la medida en que la guerra impulsó no solo transformaciones en los ejércitos y en su tecnología, sino también carreras de armamentos que exigieron cambios en la organización del espacio para movilizar y extraer recursos. La aparición de la propiedad privada en los medios de producción, tanto en la agricultura como en la industria, respondía a esa necesidad al establecer los cimientos de una nueva forma de producir. Las formas socio-económicas medievales constituían un obstáculo para movilizar los recursos disponibles, y sobre todo para el abastecimiento de los ejércitos al estar sujetas a multitud de limitaciones jurisdiccionales, políticas y económicas. De hecho, el crecimiento de los ejércitos agudizó la demanda de víveres para satisfacer las necesidades de manutención y, sobre todo, impulsó el comercio triguero en Europa a partir del siglo *xvi*. Tal es así que la política de comercio triguero de los siglos *xvii* y *xviii* estaba dirigida a abastecer a los ejércitos (Sombart, 1943: 189-199). El desarrollo del capitalismo agrario en Inglaterra se produjo en el siglo *xviii*, lo que coincide con el lanzamiento de la revolución industrial y su ascenso a la condición de potencia global en pugna con Francia por la supremacía mundial (Black, 1991).

En la medida en que la guerra se hizo más persistente en Europa, y que esta impuso una demanda constante que excedía la capacidad de producción económica habitual, se crearon las condiciones para el florecimiento del capitalismo. No hay que olvidar que hasta el siglo *xviii* era frecuente que el estallido de una guerra originase una gran panoplia de industrias para abastecer masivamente en muy poco tiempo a ejércitos que eran cada vez más numerosos. Esta labor era encargada a comerciantes que operaban como contratistas, quienes se ocupaban de buscar a los productores capaces de satisfacer la fortísima demanda que imponían los ejércitos para proveer los medios necesarios para ir a la guerra. La forma de producción imperante hasta el siglo *xviii* era la artesanal y no era la adecuada para abastecer a los ejércitos, razón por la que eran creadas improvisadamente industrias de todo tipo que eran desmanteladas al terminar la guerra (Kennedy, 2013; McNeill, 1988).

Sin embargo, la dinámica belicista junto al crecimiento de ejércitos permanentes, unido a las sucesivas carreras armamentísticas en los periodos de paz, propició la formación de mercados ampliados, a escala nacional, que se correspondían con el marco político y geográfico de los recién creados Estados territoriales. Esto era la consecuencia de la demanda masiva de bienes y servicios de todo tipo que los ejércitos imponen para su avitua-

llamamiento, lo que va desde el alojamiento, pasando por la munición y el armamento, hasta llegar al vestuario, la manutención, el transporte, etc. Esta necesidad de abastecimiento requería ser satisfecha rápidamente, lo que, dada su dimensión y el poco tiempo disponible, impulsó la mercantilización del trabajo a través de una nueva organización del espacio en la que este comenzó a producir para un mercado y no para el autoabastecimiento, pues la vieja forma de producción artesana no era capaz de cubrir la demanda. Este mercado fue viable en la medida en que los ejércitos permanentes, cada vez más grandes (Childs, 2004), mantuvieron una demanda constante que no dejaba de crecer y que tenía efectos multiplicadores en el conjunto de la economía (Tallet, 2001: 218-221; Kellenbenz, 1977: 501).

Los ejércitos son grandes masas de consumidores cuya demanda constante estimula la producción comercial. Esto generó al principio de la época moderna la necesidad de satisfacer una demanda masiva con una producción igualmente masiva, lo que favoreció la formación de una economía de carácter fabril y capitalista. Así, la demanda de armas impulsó rápidamente la estandarización, lo que puso fin al antiguo taller de armería al no poder suministrar rápidamente grandes cantidades de armamentos de manera uniforme. En este sentido la guerra favoreció la formación de capital a través de la recaudación de impuestos, como también mediante la gestión o transferencia del crédito público, lo que permitió el enriquecimiento de un estrato social que, posteriormente, empleó su riqueza en fomentar la industria y el comercio (Sombart, 1943: 92). Juntamente con esto, la producción armamentística se racionalizó y estandarizó de tal modo que transformó la organización del trabajo en las fábricas con una creciente especialización, lo que tuvo consecuencias en multitud de industrias relacionadas directa e indirectamente con el abastecimiento de los ejércitos en donde progresivamente fueron aplicados los nuevos métodos de trabajo.

La producción armamentística exigía grandes inversiones de capital para abastecer a los ejércitos, lo que no solo se debía a la dimensión de la demanda y a la rapidez con la que había que satisfacerla, sino también a la creciente complejidad del proceso de producción con la incorporación de una gran cantidad de máquinas e instrumentos. Todo esto no solo impulsó la aparición de fábricas y la reorganización del trabajo, sino que también favoreció la centralización y concentración de la producción que con el tiempo adoptó la forma capitalista (Sombart, 1943: 241). Este proceso conllevó la reorganización del espacio con la aparición de centros industriales en los que se ubicaban fábricas manufactureras que solían localizarse en lugares estratégicos, hecho que respondía a una política general en la que los gobernantes decidían el papel que le correspondía desempeñar a un determinado territorio en el marco de su gran estrategia (Gunn, 2010: 70).

Inglaterra atravesó su propia revolución militar en el transcurso del siglo XVII, lo que trajo consigo la transformación de sus estructuras políticas y de su base fiscal por medio de la revolución inglesa para, así, respaldar su poder militar en el mundo (Wheeler, 1999). Todo esto tuvo sus consecuencias en el modo de organizar el espacio para la movilización y extracción de recursos, lo que finalmente repercutió en la organización de la vida econó-

mica. La revolución de 1688 inauguró el más largo periodo de guerras que Inglaterra vivió desde la Edad Media (Brewer, 1989: 25), de forma que se aceleraron los cambios en la base productiva del país en la medida en que la armada se convirtió en la principal industria, y el gobierno en el principal empleador de mano de obra civil (Ehrman, 1953: 174; Merri-man, 1961: 373; Duffy, 1986). Esto hizo que la demanda de suministros para esta industria creciera y la intervención gubernamental en la economía lo hiciera del mismo modo hasta el punto de transformarla enteramente.

Una mayor y más rápida extracción de carbón y hierro de las minas para fabricar cañones en los altos hornos, la tala industrial de árboles para la producción de buques de guerra, la maquinización del sector textil para la fabricación a gran escala de uniformes militares y velas para los barcos, el desarrollo de una vasta industria química para la coloración de los uniformes, velas, banderas, estandartes y la producción de explosivos y municiones exigieron, y por tanto estimularon, cambios decisivos en la forma de organizar el espacio que afectaron al modo de producir, todo lo cual no tardó en desembocar en el capitalismo y en la primera revolución industrial. A largo plazo estos cambios sirvieron para aumentar la productividad con la formación de economías de escala que llevaron a cabo una asignación más eficiente de los recursos, lo que a la postre alumbró la sociedad capitalista e industrial.

6. CONCLUSIONES

La principal conclusión que cabe extraer de todo lo hasta ahora expuesto es que la competición geopolítica internacional creó un contexto de gran rivalidad y permanentes hostilidades en Europa, lo que se tradujo en guerras y carreras armamentísticas hostigadas por sucesivas revoluciones militares. Este cúmulo de circunstancias contribuyeron a desencadenar cambios políticos en las estructuras de los Estados (Downing, 1992), pero también, y sobre todo, en la organización del espacio para movilizar y extraer una cantidad creciente de recursos con los que sostener un poder militar en aumento, lo que repercutió en la transformación de la base productiva que condujo a la aparición del capitalismo (Hall, 1987).

La aparición del sistema capitalista puede entenderse a la luz de lo aquí explicado como un proceso de reorganización interna del Estado para aumentar sus capacidades nacionales, todo ello con el objetivo de disponer de los recursos precisos con los que apuntalar su poder militar para hacer frente con éxito a los desafíos externos que originaron este proceso. Por tanto, la competición entre países constituye un factor fundamental en el proceso de formación del capitalismo. En este sentido el capitalismo representa la militarización de la economía al ponerla al servicio de los ejércitos para competir con éxito frente a otros Estados, lo cual se ha concretado en la aparición de un complejo militar-industrial en torno al que orbita el funcionamiento de la economía (McNeill, 1988: 298-316; Melman, 1971; Cook, 1963; Catton, 1948; Nelson, 1946). Así, el capitalismo y la industrialización han venido a aumentar la capacidad destructiva de los ejércitos (Mann, 1988b: 133).

El capitalismo constituye, por tanto, un modo específico de organizar el espacio y la sociedad que facilita la movilización total y masiva de los recursos disponibles en el territorio, lo que se traduce en crecimiento económico y en el aumento de los ingresos del Estado. Esto no es sino el resultado de la relación dialéctica, de influencia recíproca, que existe entre el ejército y la producción económica. De esta forma la guerra se desarrolla en dos frentes diferentes pero íntimamente unidos: el frente de la producción económica y el frente del campo de batalla, donde el primero hace posible el segundo mientras el segundo impulsa el desarrollo del primero. La economía capitalista e industrial es un efecto no premeditado de la competición geopolítica internacional y de la guerra, de tal modo que la fortaleza militar moviliza la economía y la pone a su servicio convirtiéndola en algo tan importante como la conducción de la guerra (Giddens, 2002: 265).

Puede decirse, entonces, que la frase de que la guerra crea al Estado y el Estado hace la guerra es incompleta (Tilly, 1975: 42), y que habría que añadir que la competición geopolítica genera la guerra que, por medio del Estado, produce el capitalismo. De este modo la función del Estado no fue otra que la de desempeñar una actividad coordinadora y reguladora para facilitar el crecimiento y desarrollo acelerado de sus capacidades productivas con las que apoyar la expansión de sus capacidades destructivas para el aumento de su poder militar. Esto pone de manifiesto que el Estado fue el requisito previo para el desenvolvimiento del capitalismo (Sombart, 1943: 23; Hintze, 1968: 267), pues fue un elemento necesario en la eliminación de obligaciones múltiples y particularistas y para la creación de una propiedad unitaria y exclusiva en los medios de producción (Mann, 1991: 566), todo ello como parte de un proceso más amplio de reorganización de su espacio interno para responder a los desafíos de la esfera internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdel-Malek, A. (1977). Geopolitics and National Movements: An Essay on the Dialectics of Imperialism. En Peet, R. (Ed.), *Radical Geography* (pp. 293-308). Londres: Methuen.
- Abu-Lughod, J. (1989). *Before European Hegemony: The World System A.D. 1250-1350*. Nueva York: Oxford University Press.
- Acemoglu, D., y Robinson, J. A. (2015). *Por qué fracasan los países*. Barcelona: Booklet.
- Agnew, J., y Corbridge, S. (1995). *Mastering Space. Hegemony, Territory and International Political Economy*. Londres: Routledge.
- Algarra Bascón, D. (2015). *El comú català. La història dels que no surten a la història*. Barcelona: Potlatch ediciones.
- Arrighi, G. (1999). *El largo siglo xx*. Madrid: Akal.

- Baechler, J., Hall, J. A., y Mann, M. (Eds.) (1988). *Europe and the Rise of Capitalism*. Oxford: Basil Blackwell.
- Bar-siman-tov, Y. (1983). *Linkage Politics in the Middle East: Syria Between Domestic and External Conflict, 1961-1970*. Boulder: Westview.
- Beer, S. H. (1974). *Modern Political Development*. Nueva York: Random House.
- Beresford, M. (1998). *The Lost Villages of England*. Phoenix Mill: Sutton.
- Black, J. (1991). *A System of Ambition? British Foreign Policy 1660-1793*. Singapur: Longman.
- Blaut, J. M. (1973). The Theory of Development. *Antipode*, vol. 5, n.º 2, pp. 22-26.
- Braudel, F. (1973). *The Mediterranean and the Mediterranean World in the Age of Philip II*. Londres: Collins, vol. 2.
- Braudel, F. (1984). *Civilización material, economía y capitalismo, siglos xv-xviii*. Madrid: Alianza.
- Brewer, J. (1989). *The Sinews of Power*. Nueva York: Knopf.
- Bowden, P. J. (2015). *Wool Trade in Tudor and Stuart England*. Londres: Routledge.
- Burrowes, R., y Spector, B. (1973). The Strength and Direction of Relationships between Domestic and External Conflict and Cooperation: Syria, 1961-1967. En Wilkenfeld, J. (Ed.), *Conflict Behavior and Linkage Politics* (pp. 294-321). Nueva York: David McKay.
- Byman, D., y Pollack, K. (2001). Let Us Now Praise Great Men: Bringing the Statesman Back In. *International Security*, vol. 25, n.º 4, pp. 107-146.
- Caporaso, J. A. (Ed.) (1989). *The Elusive State: International and Comparative Politics*. Newbury: Sage Publications.
- Catton, B. (1948). *The War Lords of Washington*. Nueva York: Harcourt Brace.
- Charlesworth, A. (Ed.) (1983). *An Atlas of Rural Protest in Britain, 1548-1900*. Londres: Croom Helm.
- Childs, J. (2004). *Warfare in the Seventeenth Century*. Washington: Smithsonian Books.
- Christensen, T. J. (2001). Posing Problems without Catching Up: China's Rise and Challenges for U.S. Security Policy. *International Security*, vol. 24, n.º 4, pp. 5-40.

- Cook, F. J. (1963). *The Warfare State*. Londres: Jonathan Cape.
- Corvisier, A. (1985). Guerre et mentalité au xvii^e siècle. *XVII Siècle*, n.º 148, pp. 220-221.
- Cusack, T. R., y Eberwein, W. D. (1982). Prelude to War: Incidence, Escalation and Intervention in International Disputes, 1900-1976. *International Interactions*, vol. 9, n.º 1, pp. 9-28.
- Deutsch, K. (1966). Influences on the Internal Behavior of States. En Farrell, R. B. (Ed.), *Approaches to Comparative and International Politics* (pp. 5-26). Evanston: Northwestern University Press.
- Downing, B. M. (1992). *The Military Revolution and Political Change: Origins of Democracy and Autocracy in Early Modern Europe*. Princeton: Princeton University Press.
- Duffy, M. (1986). The Foundations of British Naval Power. En Duffy, M. (Ed.), *The Military Revolution and the State 1500-1800* (pp. 49-85). Exeter: University of Exeter.
- Ehrman, J. (1953). *The Navy in the War of William III, 1689-1697*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ertman, T. (1997). *Birth of Leviathan: Building States and Regimes in Medieval and Early Modern Europe*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Fairlie, S. (2009). A Short History of Enclosure in Britain. *The Land*, n.º 7, pp. 16-31.
- Feld, W. J. (1968). National-International Linkage Theory: The East European Communist System and The EEC. *Journal of International Affairs*, vol. 22, n.º 1, pp. 107-120.
- Flint, C., y Taylor, P. J. (2007). *Political Geography: World-economy, Nation-state, and Locality*. Harlow: Pearson.
- Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México: Siglo XXI.
- Frank, A. G. (1967). *Capitalism and Underdevelopment in Latin America: Historical Studies of Chile and Brazil*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Frank, A. G. (1970). *Latin America: Underdevelopment or Revolution: Essays on the Development of Underdevelopment and the Immediate Enemy*. Londres: Monthly Review Press.
- Friar, S. (2004). *The Sutton Companion to Local History*. Stroud: Sutton.

- Garfinkel, M. R., y Skaperdas, S. (2007). Economics of Conflict: An Overview. En Sandler, T., y Hartley, K. (Eds.), *Handbook of Defense Economics* (pp. 649-709). Ámsterdam: Elsevier.
- Gerschenkron, A. (1962). *Economic Backwardness in Historical Perspective*. Cambridge: Belknap Press of Harvard University Press.
- Giddens, A. (2002). *The Nation-State and Violence*. Oxford: Polity Press.
- Gills, B. K., y Frank, A. G. (Eds.) (1993). *The World System: Five Hundred Years or Five Thousand?*. Londres: Routledge.
- Gilpin, R. (1975a). *US Power and the Multinational Corporation*. Nueva York: Basic Books.
- Gilpin, R. (1975b). Three Models of the Future. *International Organization*, vol. 29, n.º 1, pp. 37-60.
- Gilpin, R. (1981). *War and Change in World Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gourevitch, P. (1978). The Second Image Reversed: The International Sources of Domestic Politics. *International Organization*, vol. 32, n.º 4, pp. 881-912.
- Grabowsky, A. (1933). Das Problem der Geopolitik. *Zeitschrift für Politik*, vol. 22, pp. 765-802.
- Guicciardini, F. (1969). *Maxims and Reflections of a Renaissance Statesman*. Nueva York: Harper & Row.
- Gunn, S. (2010). War and the State in Western Europe, 1350-1600. En Tallet, F., y Trim, D. J. B. (Eds.), *European Warfare 1350-1750* (pp. 50-73). Cambridge: Cambridge University Press.
- Hale, J. R. (1990). *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento 1450-1620*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Hall, J. A. (1987). War and the Rise of the West. En Coling, C., y Shaw, M. (Eds.), *The Sociology of War and Peace* (pp. 37-53). Houndmills: Macmillan Press.
- Hamilton, L. (Ed.) (1944). *Gerrard Winstanley: Selections from his Works*. Londres: The Cresset Press.
- Harvey, D. (1977). The Geography of Capitalist Accumulation: A Reconstruction of the Marxian Theory. En Peet, R. (Ed.), *Radical Geography* (pp. 263-292). Londres: Methuen.

- Harvey, D. (1982). *The Limits to Capital*. Chicago: University of Chicago Press.
- Harvey, D. (1985). The Geopolitics of capitalism. En Gregory, D., y Urry, J. (Eds.), *Social Relations and Spatial Structures* (pp. 128-163). Londres: Macmillan.
- Harvey, D. (1990). Between Space and Time: Reflections on the Geographical Imagination. *Annals of The Association of American Geographers*, vol. 80, n.º 3, pp. 418-434.
- Henrikson, A. K. (1980). America's Changing Place in the World: From «Periphery» to «Centre»? En Gottmann, J. (Ed.), *Centre and Periphery: Spatial Variations in Politics* (pp. 73-100). Londres: Sage.
- Hintze, O. (1968). Economía y política en la época del capitalismo moderno. En Hintze, O., *Historia de las formas políticas* (pp. 263-292). Madrid: Revista de Occidente.
- Hirschman, A. (1971). *Bias for Hope*. New Haven: Yale University Press.
- Hobson, J. A. (1981). *Estudio del imperialismo*. Madrid: Alianza.
- Hoffman, P. T. (2016). *¿Por qué Europa conquistó el mundo?*. Barcelona: Crítica.
- Inikori, J. E. (2002). *Africans and the Industrial Revolution in England: A Study in International Trade and Economic Development*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kaiser, K. (1968). *German Foreign Policy in Transition*. Londres: Oxford University Press.
- Kehoane, R. O., y Nye, J. S. (1977). *Power and Interdependence*. Boston: Little Brown.
- Kellenbenz, H. (1977). The Organisation of Industrial Production. En Rich, E. E., y Wilson, C. H. (Eds.), *The Cambridge Economic History* (pp. 462-548). Cambridge: Cambridge University Press.
- Kennedy, P. (2013). *Auge y caída de las grandes potencias*. Barcelona: Debolsillo.
- Kjellén, R. (1899). Studier öfver Sveriges politiska gränser. *Ymer*, n.º 19, pp. 183-331.
- Kondrátiev, N. D. (2008). *Los ciclos económicos largos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Kristof, L. K. D. (1960). The Origins and Evolution of Geopolitics. *The Journal of Conflict Resolution*, vol. 4, n.º 1, pp. 15-51.

- Kurth, J. (1973). *Patrimonial Authority, Delayed Development, and Mediterranean Politics*. Nueva Orleans: paper presentado en la reunión anual de la American Political Science Association.
- Kurth, J. (1979). Political Consequences of the Product Cycle. *International Organization*, vol. 33, n.º 1, pp. 1-34.
- Landes, D. (1998). *The Wealth and Poverty of Nations: Why Some Are So Rich and Some So Poor*. Nueva York: W. W. Norton.
- Langa Herrero, A. (2013). *La economía política de la guerra. Una aproximación teórica desde el pensamiento económico y las relaciones internacionales*. Barcelona: Icaria.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Lenin, V. I. (1974). *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Madrid: Fundamentos.
- Levy, J. S. (1983). *War in the Modern Great Power System, 1495-1975*. Lexington: University Press of Kentucky.
- Macfarlane, A. (1978). *The Origins of English Individualism: The Family, Property, and Social Transition*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Macfarlane, A. (2002). *The Making of the Modern World: Visions from the West and East*. Houndmills: Palgrave.
- Mackinder, H. J. (1904). The Geographical Pivot of History. *Geographical Journal*, vol. 23, n.º 4, pp. 421-444.
- Mahan, A. T. (1890). *The Influence of Sea Power Upon History, 1660-1783*. Londres: Sampson Low, Marston, Searle and Rivington.
- Mamadouh, V. D. (1998). Geopolitics in the Nineties: One Flag, Many Meanings. *GeoJournal*, vol. 46, n.º 4, pp. 237-253.
- Mann, M. (1988a). State and Society, 1130-1815: an Analysis of English State Finances. En Mann, M., *States, War and Capitalism* (pp. 73-123). Oxford: Basil Blackwell.
- Mann, M. (1988b). Capitalism and Militarism. En Mann, M., *States, War and Capitalism* (pp. 124-145). Oxford: Basil Blackwell.
- Mann, M. (1991). *Las fuentes del poder social, I*. Madrid: Alianza.

- Manning, R. B. (1988). *Village Revolts. Social Protest and Popular Disturbances in England, 1509-1640*. Oxford: Clarendon Press.
- Marx, K. (1970). *Contribución a la crítica de la economía política*. Madrid: Alberto Corazón.
- Marx, K. (1976). *Capital: A Critique of Political Economy*. Londres: Penguin Books, vol. 1.
- Mastanduno, M., Lake, D., e Ikenberry, J. (1989). Toward a Realist Theory of State Action. *International Studies Quarterly*, vol. 33, n.º 4, pp. 457-474.
- McCloskey, D. (2006). *The Bourgeois Virtues: Ethics for an Age of Commerce*. Chicago: University of Chicago Press.
- McCloskey, D. (2010). *Bourgeois Dignity: Why Economics Can't Explain the Modern World*. Chicago: University of Chicago Press.
- McCloskey, D. (2016). *Bourgeois Equality: How Ideas, Not Capital or Institutions, Enriched the World*. Chicago: University of Chicago Press.
- McNeill, W. H. (1988). *La búsqueda del poder. Tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1000 d.C.* Madrid: Siglo XXI.
- Mearsheimer, J. J. (2014). *The Tragedy of Great Power Politics*. Nueva York: Norton.
- Melman, S. (1971). *Pentagon Capitalism: The Political Economy of War*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Mensch, G. (1979). *Stalemate in Technology*. Cambridge: Ballinger.
- Mercer, J. (2006). Human Nature and the First Image: Emotion in International Politics. *Journal of International Relations and Development*, vol. 9, n.º 3, pp. 288-303.
- Merriman, R. D. (Ed.) (1961). *Queen Anne's Navy*. Londres: Navy Records Society, vol. 103.
- Mielants, E. (2008). *The Origins of Capitalism and the «Rise of the West»*. Philadelphia: Temple University Press.
- Mitchell, B. R., y Deane, P. (1962). *Abstract of British Historical Statistics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Modelska, G. (1978). The Long Cycle of Global Politics and the Nation-State. *Comparative Studies in Society and History*, vol. 20, n.º 2, pp. 214-235.

- Modelski, G. (1987). *Long Cycles in World Politics*. Seattle: University of Washington Press.
- Mokyr, J. (1990). *The Lever of Riches: Technological Creativity and Economic Progress*. Nueva York: Oxford University Press.
- Moore, B. (2015). *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*. Barcelona: Ariel.
- Morgenthau, H. J. (1963). *La lucha por el poder y por la paz*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Moure Peñín, L. (2017). El realismo en la teoría de las relaciones internacionales: génesis, evolución y aportaciones actuales. En Arenal, C. del, y Sanahuja, J. A. (Eds.), *Teorías de las relaciones internacionales* (pp. 61-96). Madrid: Tecnos.
- Nelson, D. M. (1946). *Arsenal of Democracy: The Story of American War Production*. Nueva York: Harcourt, Brace & Co.
- North, D. C., y Thomas, R. P. (1973). *The Rise of Western World: A New Economic History*. Cambridge: Cambridge University Press.
- O'Donnell, G. (1973). *Modernization and Bureaucratic Authoritarianism*. Berkeley: University of California.
- Ó Tuathail, G., y Agnew, J. (1992). Geopolitics and Discourse. Practical Geopolitical Reasoning in American Foreign Policy. *Political Geography*, vol. 11, n.º 2, pp. 190-204.
- Parker, G. (1990). *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente 1500-1800*. Barcelona: Crítica.
- Parker, G. (1995). The «Military Revolution 1560-1660» – A Myth?. En Rogers, C. J. (Ed.), *The Military Revolution Debate: Readings on the Military Transformation of Early Modern Europe* (pp. 37-54). Boulder: Westview.
- Phillips, W. R. (1973). The Conflict Environment of Nations: A Study of Conflict Inputs to Nations in 1963. En Wilkenfeld, J. (Ed.), *Conflict Behavior and Linkage Politics* (pp. 124-147). Nueva York: David McKay.
- Pipes, R. (1999). *Property and Freedom*. Nueva York: Alfred A. Knopf.
- Poggi, G. (1978). *The Development of the Modern State: A Sociological Introduction*. Stanford: Hutchinson & Co.

- Porter, B. D. (1994). *War and the Rise of the State: The Military Foundations of Modern Politics*. Nueva York: The Free Press.
- Quaini, M. (1982). *Geography and Marxism*. Oxford: Blackwell.
- Rabb, T. K. (1975). *The Struggle for Stability in Early Modern Europe*. Nueva York: Oxford University Press.
- Radzinowicz, L. (1945). The Waltham Black Act: A Study of the Legislative Attitude towards Crime in the Eighteenth Century. *The Cambridge Law Journal*, vol. 9, n.º 1, pp. 56-81.
- Ranke, T. (1950). A Dialogue on Politics. En Laue, T. H. von (Ed.), *Leopold Ranke: The Formative Years* (pp. 152-180). Princeton: Princeton University Press.
- Rasler, K., y Thompson, W. R. (1985). War Making and the State Making: Governmental Expenditures, Tax Revenues, and Global Wars. *American Political Science Review*, vol. 79, n.º 2, pp. 491-507.
- Rasler, K., y Thompson, W. R. (1989). *War and State Making: The Shaping of the Global Powers*. Londres: Unwin Hyman.
- Ratzel, F. (1903). *Politische Geographie*. München-Leipzig: R. Oldenbourg.
- Ratzel, F. (2011). Las leyes del crecimiento espacial de los Estados. Una contribución a la Geografía Política Científica. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, vol. 2, n.º 11, pp. 135-156.
- Reynaud, A. (1982). La géographie, science sociale. *Travaux de l'Institut de Géographie de Reims*, n.ºs 49-50, pp. 1-164.
- Ripsman, N. M., Taliaferro, J. W., y Lobell S. E. (2016). *Neoclassical Realist Theory of International Politics*. Nueva York: Oxford University Press.
- Roberts, M. (1956). *The Military Revolution, 1560-1660: An Inaugural Lecture Delivered Before the Queen's University of Belfast*. Belfast: M. Boyd.
- Rogers, P. (1974). The Waltham Blacks and the Black Act. *The Historical Journal*, vol. 17, n.º 3, pp. 465-486.
- Rogers, C. J. (1995). The Military Revolutions of the Hundred Years War. En Rogers, C. J. (Ed.), *The Military Revolution Debate: Readings on the Military Transformation of Early Modern Europe* (pp. 55-94). Boulder: Westview.

- Rose, G. (1998). Neoclassical Realism and Theories of Foreign Policy. *World Politics*, vol. 51, n.º 1, pp. 144-172.
- Rosenau, J. N. (1969). Toward the Study of National-International Linkages. En Rosenau, J. N. (Ed.), *Linkage Politics: Essays on the Convergence of National and International Systems* (pp. 43-63). Nueva York: Free Press.
- Rosenau, J. N. (1970). *The Adaptation of National Societies: A Theory of Political System Behavior and Transformation*. Nueva York: McCaleb-Seiler Pub. Co.
- Rosenau, J. N. (1973). Theorizing Across Systems: Linkage Politics Revisited. En Winkel-feld, J. (Ed.), *Conflict Behavior and Linkage Politics* (pp. 25-56). Nueva York: David McKay.
- Rosenberg, N., y Birdzell, L. E. (1986). *How the West Grew Rich: The Economic Transformation of the Industrial World*. Nueva York: Basic Books.
- Rosental, M. M., y Iudin, P. F. (Coords.) (1975). *Diccionario de filosofía*. Madrid: Akal.
- Sabine, G. H. (Ed.) (1941). *The Works of Gerrard Winstanley*. Ithaca: Cornell University Press.
- Sack, R. D. (1983). Human Territoriality: A Theory. *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 73, n.º 1, pp. 55-74.
- Sack, R. D. (1986). *Human Territoriality: Its Theory and History*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Schmidt, B. C. (2005). Competing Realist Conceptions of Power. *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 33, n.º 3, pp. 523-549.
- Schmitt, C. (1979). *El nomos de la tierra en el Derecho de Gents del Jus Publicum Europaeum*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Schumpeter, J. A. (2003). *Ciclos económicos: análisis teórico, histórico y estadístico del proceso capitalista*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Schurmann, F. (1974). *The Logic of World Power: An Inquiry Into the Origins, Currents, and Contradictions of World Politics*. Nueva York: Pantheon Books.
- Schweller, R. L. (1998). *Deadly Imbalances: Tripolarity and Hitler's Strategy of World Conquest*. Nueva York: Columbia University Press.

- Schweller, R. L. (2004a). Unanswered Threats: A Neoclassical Realist Theory of Underbalancing. *International Security*, vol. 29, n.º 2, pp. 159-201.
- Schweller, R. L. (2004b). The Progressiveness of Neoclassical Realism. En Elman, C., y Elman, M. F. (Eds.), *Progress in International Relations Theory: Appraising the Field* (pp. 311-347). Cambridge: MIT Press.
- Silberner, E. (1954). *La guerra en el pensamiento económico*. Madrid: Aguilar.
- Sivard, R. L. (1986). *World Military and Social Expenditures*. Washington D.C.: World Priorities.
- Skocpol, T. (1979). *States and Social Revolutions: A Comparative Analysis of France, Russia and China*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Small, M., y Singer, J. D. (1982). *Resort to Arms. International and Civil Wars, 1816-1980*. Beverly Hills: Sage.
- Snyder, J. (1993). *Myths of Empire: Domestic Politics and International Ambition*. Nueva York: Cornell University Press.
- Sombart, W. (1943). *Guerra y capitalismo*. Madrid: Colección Europa.
- Spruyt, H. (1996). *The Sovereign State and Its Competitors*. Princeton: Princeton University Press.
- Taliaferro, J. W. (2009). Neoclassical Realism and Resource Extraction: State Building for Future War. En Lobell, S. E., Ripsman, N. M., y Taliaferro, J. W. (Eds.), *Neoclassical Realism, the State, and Foreign Policy* (pp. 194-226). Cambridge: Cambridge University Press.
- Tallet, F. (2001). *War and Society in Early-Modern Europe, 1495-1715*. Londres: Routledge.
- Tawney, R. H. (1912). *The Agrarian Problem in the Sixteenth Century*. Londres: Longmans, Green and Co.
- Taylor, P. J. (1985). *Political Geography: World-Economy, Nation-State and Locality*. Londres: Longman.
- Thompson, E. P. (1975). *Whigs and Hunters: The Origin of the Black Act*. Nueva York: Pantheon.

- Tilly, C. (1975). Reflections on the History of European State-Making. En Tilly, C. (Ed.), *The Formation of National States in Western Europe* (pp. 3-83). Princeton: Princeton University Press.
- Tilly, C. (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos 990-1990*. Madrid: Alianza.
- Urlanis, B. T. (1960). *Войны и народонаселение Европы*. Moscú: Издательство социально-экономической литературы.
- Vagts, A. (1959). *A History of Militarism: Civilian and Military*. Meridian Books.
- Vann, R. T. (1977). Whigs and Hunters: The Origin of the Black Act by E. P. Thompson; Albion's Fatal Tree: Crime and Society in Eighteenth-Century England by Douglas Hay. *The American Journal of Legal History*, vol. 21, n.º 2, pp. 179-184.
- Wallerstein, I. (1974). *The Modern World System*. Nueva York: Academic Press, vol. 1.
- Wallerstein, I. (1984). *The Politics of the World Economy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wallerstein, I. (2000). *The Essential Wallerstein*. Nueva York: The New Press.
- Waltz, K. N. (1959). *Man, the State, and War*. Nueva York: Columbia University Press.
- Waltz, K. N. (1967). International Structure, National Force, and the Balance of World Power. *Journal of International Affairs*, vol. 21, n.º 2, pp. 215-231.
- Waltz, K. N. (1988). *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Waltz, K. N. (2000a). Structural Realism After the Cold War. *International Security*, vol. 25, n.º 1, pp. 5-41.
- Waltz, K. N. (200b). Globalization and American Power. *The National Interest*, verano, pp. 46-56.
- Weber, M. (1958). *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*. Nueva York: Charles Scribner's Sons.
- Weigert, H. W. (1943). *Geopolítica. Generales y geógrafos*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Wheeler, J. S. (1999). *The Making of a World Power: War and the Military Revolution in Seventeenth Century England*. Stroud: Sutton.
- White, L. (1968). *Machina ex Deo: Essays in the Dynamism of Western Culture*. Cambridge: MIT Press.
- White, L. (1978). *Medieval Religion and Technology: Collected Essays*. Berkeley: University of California Press.
- Wilkenfeld, J. (1974). Conflict Linkages in the Domestic and Foreign Spheres. En Kirkpatrick, S. A. (Ed.), *Quantitative Analysis of Political Data* (pp. 340-358). Columbus: Merrill.
- Williams, Eric (1944). *Capitalism and Slavery*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Wright, Q. (1942). *A Study of War*. Chicago: University of Chicago Press, vol. 1.
- Zakaria, F. (2000). *De la riqueza al poder: los orígenes del liderazgo mundial de Estados Unidos*. Barcelona: Gedisa.
- Zanden J. L. van (2009). *The Long Road to the Industrial Revolution: The European Economy in a Global Perspective, 1000-1800*. Leiden: Brill.

¿Una ruptura pendiente? Mujer vasca, deporte y franquismo

A postponed breach?, Basque woman, sport and francoism

Iker Ibarrondo-Merino*

Universidad Politécnica de Madrid

RESUMEN: Diversos estudios han señalado la situación de diglosia de la mujer respecto del hombre en materia deportiva. Sin embargo, son escasas las investigaciones que ahondan en la causas socio-históricas de las que emana esa situación discriminatoria. Por ello, este estudio se planteó con el objetivo fundamental de conocer si existía o no una pervivencia de determinados valores de la dictadura franquista, en relación a la mujer y su práctica deportiva, en parte del territorio de raíz vasca. Para ello, se analizó la experiencia social y cultural de diversas mujeres de distintos puntos del citado territorio, así como se comprobó la prevalencia o no de patrones sociales vinculados a la mujer deportista emanados del franquismo. Esta investigación se basó en la realización de 50 entrevistas personales con deportistas profesionales, ex profesionales o semiprofesionales de deportes como atletismo, balonmano, ciclismo, montañismo, fútbol, pelota o remo.

Palabras clave: mujeres, roles, deportes, atletas, patriarcado, franquismo.

ABSTRACT: *Several researches have pointed out the woman's diglossia situation compared to men in sports matters. Nevertheless, there are just few researches that deepened the socio-historical causes that has raised that discriminatory situation. Therefore, this research was proposed with the fundamental target of knowing whether or not there was a survival of certain values of the Franco dictatorship, in relation to women and their sports practice, in part of the territory of basque roots. For that, the social and cultural experience of different women from diferent parts of said territory was analyzed, as well as the prevalence or not of social patterns linked to the athlete women emanated from francos regime. The research was based on 50 personal interviews with professional athletes, former athletes, or semi profesional athletes of sports such as athletics, handball, cycling, mountain climbing, football, basque ball or rowing.*

Keywords: *Woman, roles, sport, athletes, patriarchy, francoisme.*

* **Correspondencia a/Correspondence to:** Iker Ibarrondo Merino. Universidad Politécnica de Madrid – Iker.Ibarrondo@upm.es – <https://orcid.org/0000-0002-3862-5706>

Cómo citar/How to cite: Ibarrondo Merino, Iker (2022). «¿Una ruptura pendiente? Mujer vasca, deporte y franquismo»; *Inguruak*, 73, 33-49. (<https://doi.org/10.18543/inguruak.223>).

Recibido/Received: 16 junio, 2022; Versión final/Final version: 01 diciembre, 2022.

ISSN 0214-7912 / © 2022 UPV/EHU



Esta obra está bajo una Licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

1. INTRODUCCIÓN

El deporte enraizaría en el territorio vasco a finales del siglo XIX y principios del XX (Molnar, 2013), en un desarrollo caracterizado por su simultaneidad con el proceso industrializador, que transformo la realidad social, con migraciones de otros territorios o del ámbito rural a las villas urbanas, y económica (Walton, 2011). La villa de Bilbao sería uno de los epicentros primarios en los que se establecería esa relación entre *new sports* e industrialización, dándose ese intercambio cultural debido a la relación portuaria de la ciudad bilbaína con los territorios de raíz anglosajona (Rojo-Labaien, 2018). Este emerger deportivo, que pronto se expandiría a otros territorios (Molnar, 2013), estuvo impregnado de criterios e identificaciones sociopolíticas (Walton, 2011) y encontraría cobijo, en sus orígenes, en los sectores pudientes de las ciudades (Molnar, 2013), iniciando posteriormente el camino de la socialización (Pujadas, 2011). La llegada y expansión del deporte pivotó en torno al esquema evidenciado por Bahamonde (2002), el cual estaba compuesto por la figura del extranjero, el viajero y el burgués local, que acogería este nuevo fenómeno como signo de los nuevos tiempos emergentes (Domínguez, 2011). Del mismo modo, el fenómeno deportivo tuvo en la incipiente prensa deportiva (Ibarondo-Merino, 2021) otros de los elementos de sostenibilidad y difusión.

Pese a que la configuración del deporte se constituyó en torno a la hegemonía masculina (Hargraves, 1993), las reivindicaciones feministas lucharon por abrirse camino también en este ámbito (Dunning, 2003). El contexto de la II república sería el idóneo, ya que evidenció una ganancia de derechos por parte de las mujeres (Pujadas, 2011, p. 148), para que las reivindicaciones feministas en materia deportiva llegaran de forma nítida. Tras las primeras expresiones de deporte femenino estructurado, acaecidas en torno al segundo decenio de 1920 (Ibarondo-Merino, 2021), estas se robustecieron en el quinquenio republicano confirmando el paso de un asociacionismo dubitativo a uno con una perspectiva feminista (Rivero, 2003), que se mostraría en la creación de forma más generalizada de asociaciones deportivas compuestas por mujeres (Ibarondo, 2021), que llegaron incluso a deportes tan masculinizados como el del balompié (Pujadas, 2011). Aspectos que superaban esa tímida participación que se dio hasta 1931 y circunscrita, en muchos casos, a deportes como el tenis (Caspistegui, 2005). Pese a que este periplo histórico (1931-1936) no estuvo exento de contradicciones de índole patriarcal (Caspistegui, 2005), el modelo liberal-progresista re-republicano permitió cierta expansión de los referidos postulados en materia deportiva (Pujadas, 2011).

Sin embargo, la llegada del franquismo volvió a imponer la hegemonía política de los sectores más intransigentes del patriarcado, cuestión que repercutió en el deporte. Esta comprensión social del papel de la mujer definió el modelo deportivo que el régimen tuvo para las mujeres, dando lugar a un parco desarrollo, tanto genérico como para la mujer, que fue más acentuado en sus primeras etapas (Pujadas *et al.*, 2012). El deporte fue utilizado por la dictadura franquista como un mecanismo ideológico de promoción que estuvo caracterizado por un fuerte componente fascista (González, 2005; Pujadas *et al.*, 2012). Este,

restringió aquellas manifestaciones deportivas que estuvieran al margen de la institución, debido al férreo control que sobre la práctica deportiva promulgó el mismo. El citado nuevo modelo deportivo, que emanó de un golpe de Estado (Tuñón de Lara, 1981), fue dirigido por la Falange Española Tradicionalista y las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas mediante la Dirección Nacional de Deportes (DND), donde destacó la sección femenina, a través de una estructura jerárquica (Ramírez, 2014) que supuso un freno al auge que el deporte femenino experimentó en la II República (Pujadas *et al.*, 2012).

El modelo deportivo que el franquismo diseñó para la mujer se vertebró en torno a los consejeros asesores, hombres del régimen que se encargaron de orientar doctrinalmente a la Sección Femenina en aspectos como el deportivo (Ramírez, 2014), y pivotó alrededor del *constructo* de género que el citado régimen quiso asignar al sexo femenino. En este, el papel la mujer quedó reducido a la función materna (Gorasurr, 2005; Pujadas *et al.*, 2012; Ramírez, 2014) y a la de esposa abnegada a los designios del hombre (Pérez, 2008). El citado último elemento, junto al de criar hijos fuertes y sanos, lo asemejó a la representación que el nazismo otorgó a la mujer basada en su función como madre, la cocina y la Iglesia (Pérez, 2008). El modelo franquista del deporte presumió a la mujer como persona frágil, delicada y poco apta para el esfuerzo físico (Ramírez, 2014). Mediante ese prisma social el rol deportivo de la mujer fue limitado a deportes de escaso carácter competitivo (Manrique, 2010) como gimnasia, danza, natación, hockey, esquí, baloncesto o balonmano, (Suárez, 1993) y atletismo a partir de 1961 (Zagalaz, 2001). Todas estas medidas fueron justificadas mediante un aparato ideológico que idolatró a las madres criadoras en pos de la patria (Chavez, 1950, Ramírez, 201), que se apoyó tanto en determinados criterios científico-médicos, que aconsejaron poseer conocimientos de puericultura y sanidad infantil (Pujadas *et al.*, 2012), como en un catolicismo integrista que intensificaba los factores limitantes con unas normas de vestimenta y comportamiento decorosos en función de la moral de estos sectores eclesiásticos (Pujadas *et al.*, 2012). La práctica deportiva, al igual que el régimen, viró en ciertos momentos sus posturas aunque no rebasó los límites del *status quo* (Caspistegui, 2006).

2. METODOLOGÍA

2.1. Método de investigación

La realización de esta investigación se basó en la tesis que desgranó Elias (1992, p. 32) por la que concluyó que los métodos de investigación son un elemento que ha de ser determinado por el propio científico en relación a la investigación, y que era el descubrimiento el que legitimaba la misma y no el método. Este estudio se adscribió al método investigador del materialismo histórico y dialéctico, ya que el análisis se realizó partiendo de la premisa que comprende la realidad estudiada desde una óptica multi prismática e interconectada en constante dinamismo, donde los aspectos socio-económicos son un elemento determinante (Rosental e Iudin, 1948). El estudio de la realidad contextual y su devenir

histórico a nivel político, social y económico mediante el uso de estudios precedentes, fuentes hemerográficas y/o archivísticas, así como el empleo de fuentes orales, cuestión que enmarca el estudio dentro de las investigaciones de historia oral, y su comparativa, de la que emanan las conclusiones, evidencian el uso del citado método analítico. Del mismo modo, se tuvo en cuenta las peculiaridades de las investigaciones de índole deportiva de cariz histórico, las cuales han pasado por un proceso de construcción diferenciado en dos etapas, una hasta 1965 (Pujadas, 2011) caracterizada por un enfoque naturalista, narrativo y atemporal, y otra, a partir de la citada fecha, cuando la historia del deporte cambiaría su prisma por uno de tipo histórico (Vamplew, 2012, p. 6), que entiende que el fenómeno deportivo ha de ser contextualizado (Bordieu, 1988), y en el que se diferencian dos periodos, el de las actividades físicas premodernas y el del deporte moderno (Elias y Dunning, 1992).

La técnica mediante la cual se implementó el desarrollo de estas fuentes orales estuvo basada en el desempeño de la técnica de la entrevista focalizada, que se circunscribió a aquellos aspectos que Merton y Kendal (1956) describieron como las experiencias objetivas, actitudes y respuestas emocionales de situaciones particulares, junto con el desarrollo de la entrevista con final abierto, con cierta estructuración en cuestiones referentes a aspectos contextuales. Las entrevistas se pudieron llevar a cabo de forma eficiente dado que la persona entrevistada recibió una serie de pautas para afianzar el uso útil de esta técnica. Ese empleo correcto de la técnica pivotó en torno a tres ejes los cuales fueron:

- Poseer información previa de las personas entrevistada en clave social y deportiva.
- Adecuación del entorno de la entrevista, cuestión que permitió generar un ambiente que posibilitó una libre expresión, para ello se resaltó el componente anónimo de la misma, así como se buscó un lugar cómodo para la persona entrevistada.
- Abstenerse el entrevistado de la emisión de juicios de valor que podrían influenciar en las respuestas de la persona que es entrevistada.

Al margen de lo relatado con anterioridad, en esta investigación el principal objetivo fue conocer los condicionantes de tipo social, estético, moral, corporal y cultural en la práctica deportiva de las mujeres. Cuestión en torno a la que se puso de manifiesto el otro gran objetivo, como fue conocer la prevalencia de ciertos valores de índole franquista. Por ello, el diseño de las preguntas también estuvo imbricado, como hemos citado con anterioridad, de parte de las entrevistas de tipo «semiestructurado de final abierto». Del mismo modo, se realizaron algunas preguntas de tipo flexibles para generar un ambiente más genérico y no personal, que permitió a la persona entrevistada no sentir cierta exigencia subjetiva con relación a las preguntas, así como también se realizaron interrogaciones de tipo introductorio que sirvieron para ir paulatinamente entrando en las cuestiones que trataron de responder al objetivo del estudio. Las preguntas que se llevaron a cabo se inspiraron en el esquema descrito por Pujadas *et al.* (2012), que permitieron conocer la percepción de los valores franquistas, en relación a la mujer y el deporte, por parte de quienes vivenciaron la educación dictatorial. De esta forma, la estructura de las entrevistas fue la siguiente:

Primera parte. Preguntas tipo introductorio

— *Contextuales*: ¿qué te motivó a hacer deporte? ¿Dónde encontraste la motivación para hacer deporte, en ti misma, familia o amigos? ¿Has sentido apoyo de tu contexto a la hora de realizar deporte? ¿Cuáles son los deportes que empezaste practicando?

Segunda parte. Preguntas de origen y clasificación diversa

— *Condicionamiento*: ¿has sentido que había deportes más acordes para ti como mujer que el que practicas? ¿Has encontrado algún comentario en tu contexto familiar, social, escolar que te condicionara tus gustos sobre las prácticas deportivas que querías realizar? ¿Has sentido algún tratamiento distinto por parte de entrenadores, profesores/as, familia a la hora de practicar deporte y motivarte? ¿Has tenido alguna dificultad económica para practicar tu deporte?

— *Flexible*: ¿cómo valoras la presencia de la mujer y el deporte en los medios de comunicación?

— *Estéticas*: ¿piensas en la ropa que te pones para entrenar? ¿Te cuestionas la estética en función de tus gustos o lo apropiado que pueda resultar socialmente? ¿Has recibido algún comentario por tu estética deportiva? ¿Alguna vez has condicionado tu forma de vestir de cara a entrenar por presión social? ¿Has usado ropa que consideras menos cómoda porque la cómoda no te parecía adecuada a nivel social? ¿Has sentido vergüenza al sudar en una actividad física?

— *Posturales*: ¿te sientes incomoda con ciertas posturas entrenando? ¿Evitas ciertas posturas en los entrenamientos porque consideras que estas no son apropiadas?

— *Corpóreas*: ¿has recibido comentarios sobre tu morfología corporal derivada de la práctica deportiva? ¿Te has sentido incomoda con la evolución de tu cuerpo fruto de la práctica deportiva?

Tercera parte. Elementos a añadir

— *Complementación*: ¿hay alguna cuestión que no hayamos tocado en la entrevista que quieras comentar o resaltar de la misma? Agradecimientos.

2.2. Muestra

Este estudio se realizó con 50 deportistas semi profesionales, profesionales o ex profesionales. Estas fueron escogidas en función de su disciplina deportiva, entre las que podemos destacar pelota, fútbol, ciclismo, montañismo, remo o atletismo, así como en función de su territorio, siendo las personas entrevistadas pertenecientes a las provincias de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra. Para evitar un desequilibrio en los datos fruto de contextos particulares, a nivel de disciplina o territorio, se trató de generar un equilibrio

tanto en el número de participantes, como en los territorios de procedencia. El entorno geográfico que se escogió fue el área vasco-navarra ya que este territorio ha tenido una configuración sociohistórica del deporte dotada de características propias y específicas (Abrisketa, 2005; Bahamonde, 2002; Pujadas, 2011), que hicieron que la prevalencia de los valores franquistas del deporte fuese menor respecto de otros territorios. Esta cuestión ha sido puesta de manifiesto a través de la valoración de las mujeres vascas sobre las instituciones deportivas del franquismo, la cual fue ignorada o valorada de forma negativa, dado que existió un asociacionismo deportivo protagonizado por mujeres, desde inicios del siglo xx, el cual estaba alejado de los valores que el franquismo promulgaba (Pujadas *et al.*, 2012).

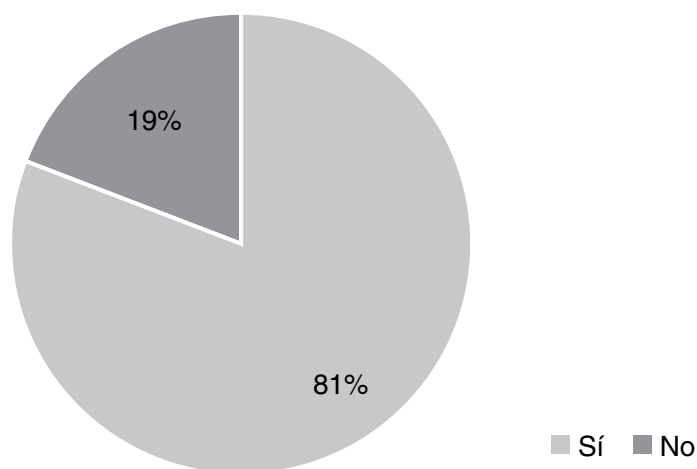
3. ANÁLISIS DE DATOS Y RESULTADOS

Este estudio, así como los datos que emanaron del mismo, se estructuraron en diversos apartados que respondieron a los referentes dimensiones socio-económicas, éticas-estéticas y corporales, las cuales se descompusieron a su vez en diferentes indicadores:

A) Dimensión socio-económica

En este epígrafe se introdujeron preguntas de los apartados 1 y 2 (Condicionamiento). En esta serie se constató la existencia de diferentes categorías de condicionantes de tipo familiar, socio-económico y/o cultural:

Figura 1. Práctica deportiva condicionada



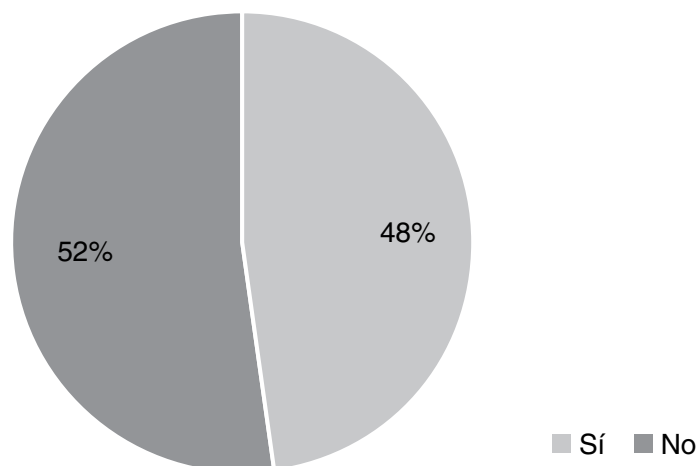
Fuente: elaboración propia.

Así, y a tenor de lo expuesto con anterioridad en sus diversos apartados, se evidenció que en la faceta socio-económica referente a los condicionamientos, la serie de condicionantes

relatadas dejó una situación en referencia a la práctica deportiva de la mujer vasca condicionada en un 81% de las participantes en el estudio, frente a un 19% de las mismas que tuvo una práctica sin aparentes condicionamientos.

Del mismo modo, casi un 50% de las mujeres eligió su práctica deportiva en función de lo pertinente o no que pudiera resultar la misma en relación a su sexo, o teniendo que hacer frente a estereotipos de esa índole.

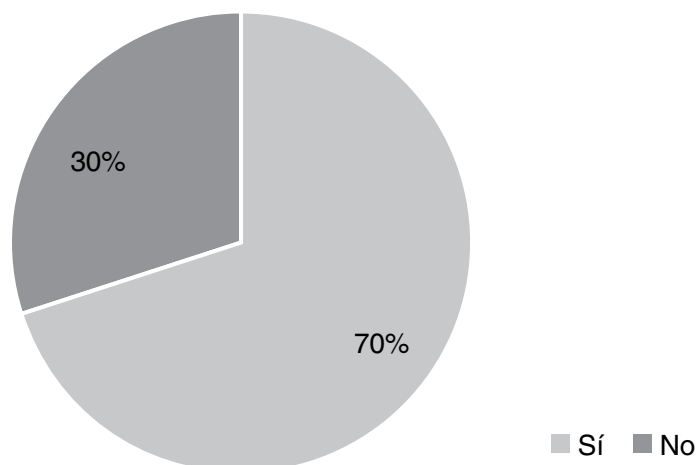
Figura 2. Adecuación práctica deportiva



Fuente: elaboración propia.

A su vez, una amplia mayoría observó un trato diferencial en su práctica deportiva si se compara con los hombres.

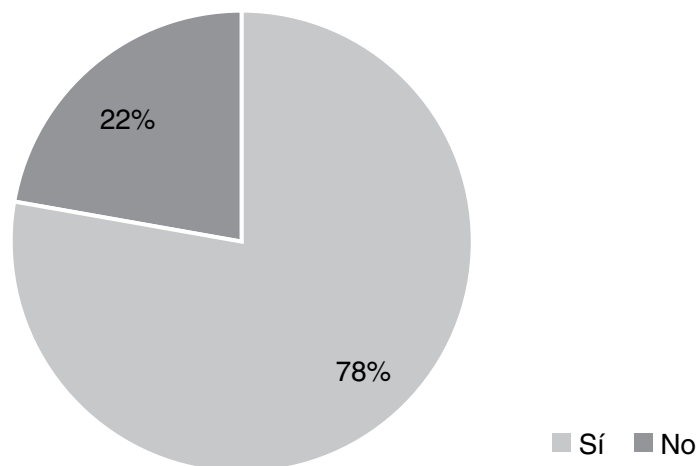
Figura 3. Trato diferencial sexo



Fuente: elaboración propia.

En cuanto al componente de cariz económico, este quedó evidenciado como un factor determinante, ya que la mayoría de las mujeres entrevistadas tenía otro trabajo más allá de su práctica deportiva, cuestión que reducía su dedicación deportiva.

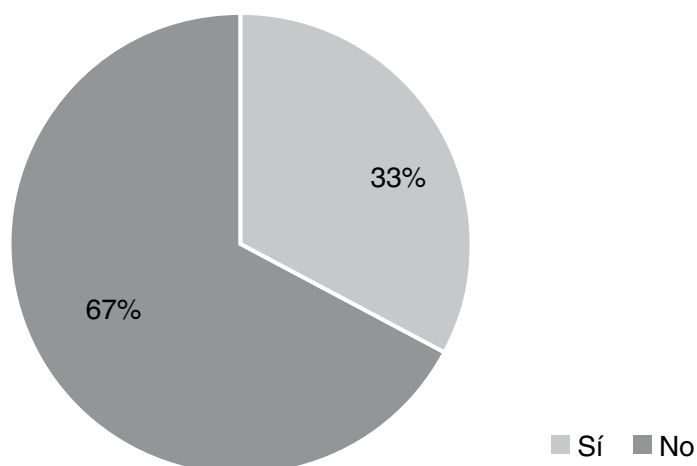
Figura 4. Trabaja en otro ámbito al de su práctica deportiva



Fuente: elaboración propia.

Pese a esto, el componente económico no resultó ser el mayor condicionante a la hora de practicar deporte de forma no profesional por parte de las deportistas entrevistadas, aunque dejó su impronta en más de un 30% de las mismas.

Figura 5. Dificultad económica para la práctica deportiva



Fuente: elaboración propia.

Más allá de los datos referidos, las preguntas ligadas a esta dimensión dejaron patente la existencia de una presión social, que en algunos casos llega a exceder los límites personales, para convertirse en un condicionante de la sociedad a las familias, el cual puede ser

evidenciado gráficamente en expresiones de tipo: «Mis *aitas* intentaron prohibirme que jugara a pelota»¹ o «La gente en el pueblo le decía a mi *aita* que dejara la pelota que me iba a romper las manos»². Sin embargo, esta presión sobre el entorno familiar no es más que la constatación de una doble presión que sufre la mujer deportista, que rebasa la referida al entorno familiar, y tiene su faceta más destacada en la propia ejercitante, la cual se explicita con toda su crudeza en la elección de un deporte respecto de otro en función de lo que la sociedad patriarcal considera un deporte adecuado para las mismas³. Todos estos datos ponen de manifiesto como la referida comprensión patriarcal del deporte emanada del franquismo es vivenciada con normalidad en la sociedad, mostrándose en afirmaciones de tipo: «Mira esas chicas que majas como le bajan la barca a los remeros»⁴, referido a dos remeras profesionales. Estas cuestiones, que se convierten en un factor determinante para la práctica deportiva de las mujeres, adquieren una mayor crudeza en torno al propio contexto socio-deportivo y económico, donde el trato a las mujeres deportistas vuelve a ser sometido, en muchos casos, a un tratamiento de índole patriarcal, que oscila desde el paternalismo: «A ellos les entrenaban para competir a nosotras como si fuera un juego»⁵, hasta la interiorización de la mujer como un sujeto de segunda en materia deportiva: «Lo siento, tenemos que dejarte, que vienen los profesionales»⁶, el cual condiciona su potencialidad: «Tuve que vender parte del material de mi bicicleta para poder ir al campeonato»⁷

B) Dimensión éticas-estética

En este apartado se incluyeron aspectos referentes a la estética o posturales, y se evidenciaron modulaciones de la práctica deportiva e incluso evitación de la misma o de determinadas fases:

En lo referente a los aspectos estéticos y/o éticos, se pudo constatar cómo el 67% de las entrevistadas admitió que su estética deportiva estuvo condicionada por criterios no deportivos, o que ajustó la misma (indumentaria deportiva específica) a determinados patrones imperantes en la sociedad.

¹ Entrevista personal realizada a una mujer profesional de la pelota, 8 de octubre de 2021.

² Entrevista personal realizada con una mujer profesional de la pelota, el 15 de octubre de 2021.

³ «Siempre está el comentario de «marichico». Entrevista personal con futbolista profesional el 19 de octubre de 2021.

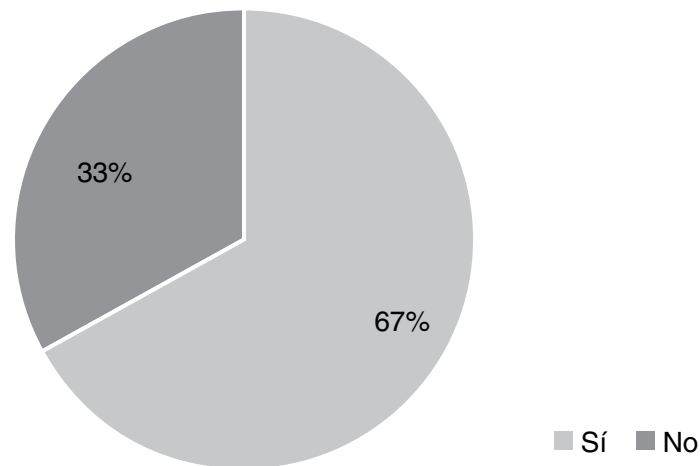
⁴ Entrevista personal realizada a una mujer profesional del remo, el 15 de noviembre de 2021.

⁵ Entrevista personal con pelotari profesional el 9 de octubre de 2021.

⁶ Entrevista personal con ciclista profesional el 17 de noviembre de 2021.

⁷ Entrevista personal realizada con una mujer profesional del ciclismo el 18 de noviembre de 2021.

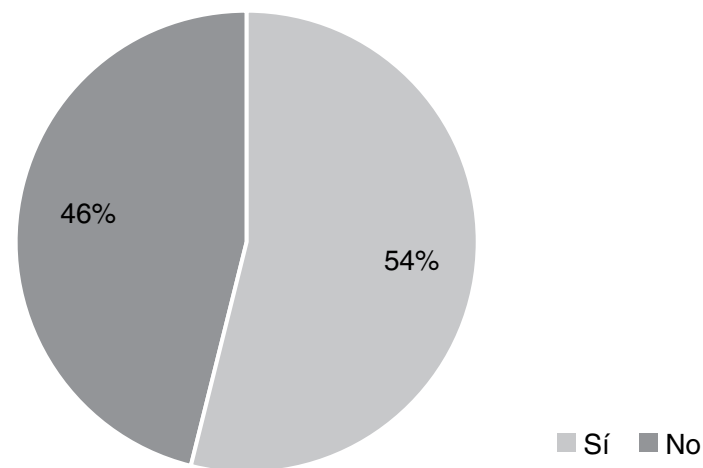
Figura 6. Estética deportiva condicionada



Fuente: elaboración propia.

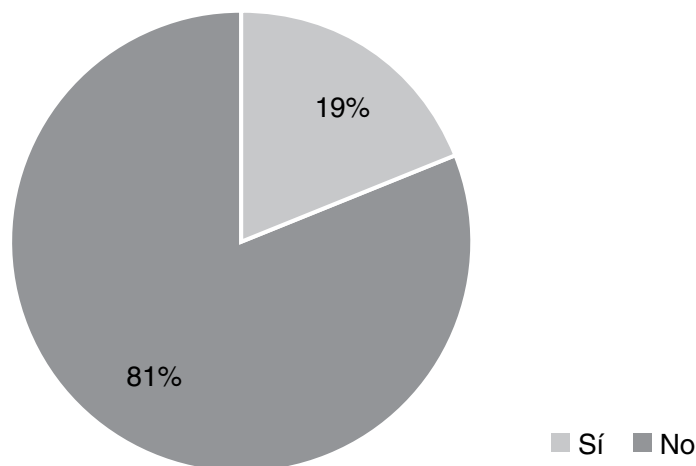
A su vez, el 54% de ellas manifestó que modula o se siente incomoda al adquirir determinadas posturas en su práctica deportiva.

Figura 7. Posturas deportivas condicionadas



Fuente: elaboración propia.

Por último, en este apartado, la asociación del sudor como algo impúdico en las mujeres pareció no ser una cuestión muy relevante.

Figura 8. Relación sudor como algo impúdico, en mujeres

Fuente: elaboración propia.

La serie de datos desgranada, que afirma que la presión social ejercido sobre la mujer deportista afecta a su práctica deportiva⁸ condicionado sus propios movimientos⁹, e incluso a su estética¹⁰, muestra como la mujer sigue siendo un sujeto dependiente de la sociedad patriarcal, al menos en materia deportiva. Esta comprensión de la mujer deportista como un sujeto dependiente de la sociedad patriarcal, y de los designios de esta, se expresa en toda su amplitud con la obligación requerida a algunas deportistas de portar una estética deportiva, sexualizada, que a veces perjudica la propia eficiencia del ejercicio físico, promovida por patrocinadores o televisiones¹¹. Esta serie de condicionantes relatados robustecen las tesis esgrimidas por Rivero (2003) en las que se escenifica el deporte como un símbolo de independencia y emancipación para la mujer. Tesis que siguen gozando de vigencia en el presente, y que permiten mostrar a las mujeres deportistas como elemento disruptivo en referencia al *statu quo* asumido en materia deportiva. La mujer deportista es evidenciada como una voz disonante en torno a la sociedad patriarcal genérica, no solo en materia deportiva, quedando esta caracterizada como un elemento rupturista respecto del *constructo* social que se ha configurado alrededor de la mujer, el cual trata de seguir sometiendo a la misma pretendiendo lastrar su libre ejercicio físico.

C) Dimensión corporal

En esta sección se mostró la afectación o no a la propia imagen fruto de comentarios sociales, familiares o de los patrones contextuales:

⁸ «Tuve que pedir que retiraran un vídeo de la red que solo reproducía determinadas posturas mías en competición». Entrevista personal con atleta profesional, 15 de octubre de 2021.

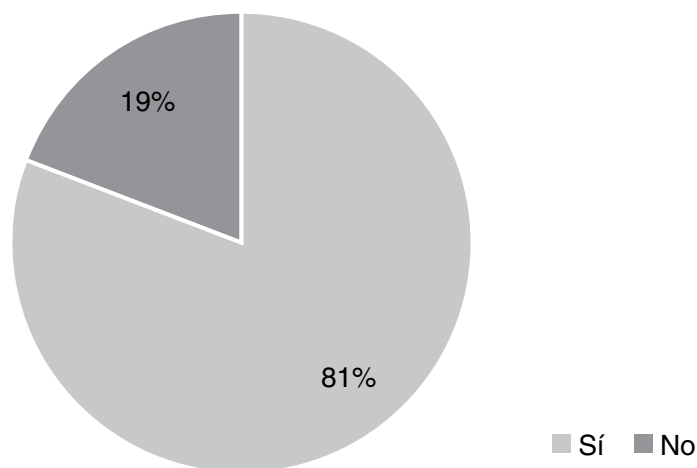
⁹ «Una foto mía en una postura determinada fue compartida por grupos de chicos». Entrevista personal con remera profesional, 15 de noviembre de 2021.

¹⁰ «A veces escojo ropa que considero más apropiada para entrenar por lo que otros dirán». Entrevista personal con pelotari profesional, 17 de octubre de 2021.

¹¹ «Nos tuvimos que poner unas faldas por requerimientos publicitarios. Sentimos vergüenza y no nos sentíamos nada cómodas». Entrevista personal con pelotari profesional, 16 de octubre de 2021.

En lo referente al aspecto corporal, en el mismo, se observó como de forma mayoritaria las mujeres evidenciaron sufrir comentarios sobre su corporeidad derivada de la práctica deportiva.

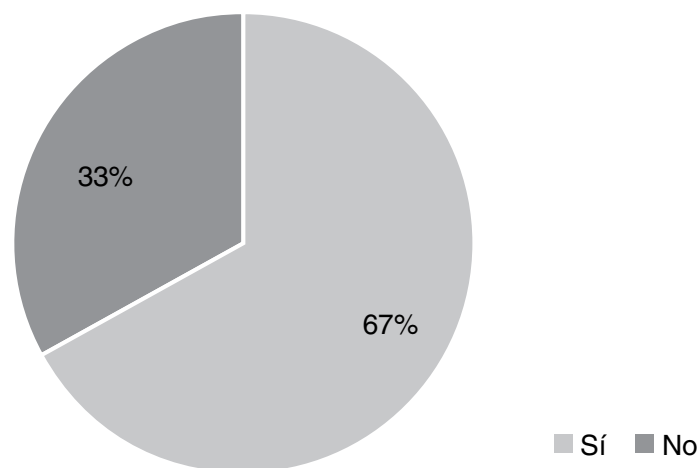
Figura 9. Reciben comentarios corporales



Fuente: elaboración propia.

Del mismo modo, de forma mayoritaria la percepción de las mujeres participantes sobre su morfología corporal fruto de la práctica deportiva fue negativa.

Figura 10. Autopercepción negativa de los cambios corporales



Fuente: elaboración propia.

En este bloque podemos observar como el hecho de ser un sujeto activo, que erosiona ciertos elementos asentados en la sociedad patriarcal, apareja ciertos condicionantes negativos que se escenifican en toda su aspereza en la práctica cotidiana de las mujeres. Estas llegan a ver afectada su faceta deportiva específica, de la disciplina en cuestión, como podemos cerciorar en comentarios de las propias deportistas: «He dejado de hacer determi-

nados ejercicios porque me salía mucho hombro»¹², pero también, y en un elemento que constata la interiorización de la concepción patriarcal franquista de la mujer y el deporte incluso en las propias deportistas, en la autopercepción corpórea que muchas de ellas tienen de sí mismas: «No me gusta ponerme camisetas donde se me vea mucho la espalda por mi musculatura»¹³ o «Siento que tengo piernas muy musculadas»¹⁴. Aspectos que constatan un factor limitante extrínseco, pero también un limitante intrínseco que actúa sobre el rendimiento deportivo.

4. DISCUSIÓN

El franquismo supuso una ruptura con la democracia republicana que se manifestó en el control político y social de todos los sectores, también el deporte. El cambio acaecido en esta época impulsó un modelo de mujer falangista, el cual sería el canon adecuado al que debieran adscribirse las mujeres en esta época. Este, estuvo influenciado por los postulados franquistas del nacionalcatolicismo, muy similares a los nacional-socialistas. Estos roles asociados a la mujer supusieron el cese del periodo aperturista en materia de derechos, para las mismas, que había significado la II República. Los citados ideales franquistas se tradujeron, en la escena deportiva, en una mayor presión sobre la mujer y sus diferentes expresiones, que eran dictadas por el régimen estableciéndose y reproduciéndose una serie de valores que mermaron la misma. Así, la práctica deportiva de la mujer se consideró positiva siempre y cuando la misma coadyuvara a su función materna, se hiciera con una vestimenta apropiada y careciera de competitividad. De esta forma, la deportividad de las mujeres debía ser «púdica», en cuanto a aspectos ligados a la estética, con una exhibición de su cuerpo limitada, moral, y habría de tener una plasticidad en los movimientos deportivos que no los ligara a la masculinidad. Del mismo modo, los efectos derivados de la misma debían ser acordes y no contrariar el rol de género que el franquismo había impuesto a las mujeres vinculado a la debilidad y la fragilidad. Estas cuestiones hicieron que la mujer fuera considerada no apta para deportes competitivos o que requirieran de fuerza, ya que un robustecimiento corporal de la mujer podría dejar de asociarla al rol femenino impuesto y alterar su función materna, la fundamental, de la que el deporte podía restar tiempo.

Toda esta ideología se reprodujo socialmente y limitó la práctica de las mujeres. Dichas teorías, fueron sustentadas en torno a diversos y variados criterios médicos y sociales que aumentaron la presión sobre las deportistas que se atrevieron a romper determinadas barreras para practicar deporte. A tenor de esto, las prácticas deportivas destinadas para las mujeres en la etapa franquista se vincularon a gimnasia, danza y natación fundamentalmente, y hockey, esquí, baloncesto, balonmano o atletismo, esta disciplina de forma tar-

¹² Entrevista personal con montañera profesional, 7 de noviembre de 2021.

¹³ Entrevista personal con atleta profesional, 15 de octubre de 2021.

¹⁴ Entrevista personal con montañera profesional, 17 octubre de 2021.

día. El acceso de las mujeres a determinadas prácticas competitivas no estuvo exento de presiones sociales que reprodujeron la ideología dominante en materia de género, y que incidieron en el criterio de «no apropiada» sobre determinadas prácticas deportivas para las mismas. En una escenificación del control social que consideró a los deportes como un elemento masculinizante y que ligó a las mujeres que lo practicaban al hombre, solo quedaron al margen de esa consideración aquellas actividades físicas no activas o que fueran actividades relacionadas con la gimnasia. Estas valoraciones fueron flexibilizándose, aunque sin perder la hegemonía, con la pérdida de poder en el segundo franquismo por parte de la Sección Femenina. Toda esta influencia de esos postulados sobre la mujer y el deporte también acabaron por condicionar a las mismas mujeres deportistas. La autopercepción negativa a la hora de practicar deporte, o que liga a la mujer deportista al hombre, así como la reticencia social de la práctica deportiva por parte de las mujeres, fue un rasgo de la mujer en el franquismo, cuestiones cuya pervivencia se fue atenuando en la segunda etapa, citada con anterioridad, aunque se mantuvo en el imaginario colectivo.

La recapitulación de estos estudios preliminares de esta investigación nos permitió constatar como no ha habido una ruptura entre los valores emanados del franquismo y la monarquía actual en torno a la percepción de la práctica deportiva de las mujeres. Esta cuestión actuó, a tenor de nuestra investigación, como un factor determinante en la pervivencia de esos valores franquistas en torno a la deportividad de la mujer. Esta afirmación se ha podido observar en los resultados obtenidos en este estudio, donde se pone de manifiesto como la mayoría de las mujeres deportistas, se puede llegar a intuir que en las no deportistas los porcentajes serían mayores, seguían sufriendo condicionantes emanados del ideal franquista de mujer deportista. De esta forma, pudimos ver como de forma abrumadora las mujeres vascas denotan una práctica deportiva condicionada por los criterios expuestos con anterioridad, así como han de confrontar con determinadas barreras para elegir su disciplina deportiva a practicar, la cual acaba por ajustarse a esos criterios de idoneidad según el sexo configurados en la dictadura franquista. Del mismo modo, se observa cómo sigue vigente esa desconsideración hacia el deporte femenino que percibe el mismo, en relación a las mujeres, como un hábito saludable y no como una forma de superación y competición, cuestión que se muestra en el trato mayoritariamente diferencial que denotan las mujeres deportistas vascas y en el contexto socioeconómico que rodea su práctica.

Estos aspectos sigue vigentes en la sociedad, no solo en patrones vinculados a facetas netamente deportivas, sino que mantienen su pervivencia en torno a cuestiones estéticas o posturales como se muestra en este estudio, donde encontramos como la mayoría de deportistas expresan una clara modulación de sus posturas por considerarlas inapropiadas por presión social, así como en la asunción de determinadas exigencias estéticas que las atletas han de adquirir en sus uniformes, ya sea por mandato de los entes federativos o reguladores, por las exigencias de los medios de comunicación, o, en muchos casos, por propia autoexigencia fruto de los ideales patriarcales imperantes. Esta presión estética o postural también invade la escena corpórea permitiendo aseverar, basándonos en la investigación, como la variación del cuerpo de la mujer fruto de su práctica deportiva sigue

siendo motivo de burla, sorpresa o crítica, aumentando la presión sobre las mismas, que de forma mayoritaria acaban teniendo una autopercepción negativa de su evolución corporal derivada de una práctica deportiva continuada.

5. CONCLUSIONES

La falta de una ruptura con los valores emanados del franquismo, en relación a la mujer y el deporte, se muestra como un factor determinante a la hora de valorar la vigencia de esa concepción de la mujer deportista en la zona de habla vasca del Estado español. La práctica deportiva de estas mujeres sigue estando condicionada por factores que se corresponden con esa comprensión franquista de la mujer deportista. Así, la mujer deportista vasca ha de romper determinados condicionantes sociales y económicos que acaban por influir en su deportividad. De este modo, ese cuerpo teórico configurado durante el franquismo que asocia a la mujer con actividades estéticas, no competitivas, que no la asemejen al hombre en su complejión y formas, y que no entorpezcan en su labor fundamental, la maternidad, sigue lastrando su faceta deportiva. Además, podemos observar como la elección del deporte por parte de las mujeres vascas, en muchos casos, se ve sometida a la adecuación, o no, en relación al rol que se asocia a su sexo. De igual manera, ese rol se muestra imperante en torno a la autopercepción sobre sí misma que tiene la mujer deportista vinculada a la evolución morfológica derivada de la práctica deportiva. Esos estereotipos no solo influyen en la elección del deporte, o la autopercepción de sí mismas, sino que también merman su proceso de configuración y desarrollo en el que mayoritariamente se prioriza el componente lúdico, de «pasatiempo», en detrimento del lúdico-competitivo. Estas consideraciones adquieren una categoría más objetivable en relación al carácter profesional y/o económico de la práctica deportiva, donde se evidencia como la mayoría de las mujeres han de compatibilizar, pese a haber alcanzado un estatus alto en su práctica deportiva, su deporte con otro trabajo. Esta cuestión sirve para poner de manifiesto la situación de diglosia en materia deportiva respecto del sexo masculino que responde a una comprensión todavía hoy diferente de ambos sexos respecto del deporte. Para concluir, y dejando abierta una futura línea de investigación, sería interesante realizar un estudio similar con mujeres no deportistas, y establecer comparativas de este estudio con otros en otros territorios, así como entre diversas disciplinas deportivas.

BIBLIOGRAFÍA

Abrisketa¹⁵, O. (2005). *Pelota vasca: un ritual una estética*. Bilbao: Muelle de Uribitarte.

Bahamonde, A. (2002). *El Real Madrid en la historia de España*. Madrid: Taurus.

¹⁵ Se refleja como primer apellido el segundo ya que la autora así lo hace.

Bourdieu, P. (1988). *Cosas dichas*. Buenos Aires: Gedisa.

Chávez, R. (1960). *Manual Escolar de Educación Física*. Madrid: Doncel.

Caspistegui, J. (2006). De la marginación a la práctica: mujer y deporte en la primera mitad del siglo xx (From marginalization to practice: women and sport in the first half of the 20th century). *Vasconia*, n.º 35, pp. 253-269.

Duning, E. y Elias, N. (1992). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Duning, E. (2003). *El fenómeno deportivo. Estudios sociológicos en torno al deporte, la violencia y la civilización*. Barcelona: Paidotribo.

Domínguez, A. (2011). La práctica de la modernidad: Orígenes y consolidación de la cultura deportiva en España. En Pujadas, X. (Coord.), *Atletas y Ciudadanos. Historia social del deporte en España 1870-2010* (pp. 56-88). Alianza Editorial: Madrid.

Hargreaves, J. (1993). Problemas y promesa en el ocio y los deportes femeninos. En Brohm, J.M. et al. (eds.). *Materiales de sociología del deporte* (pp 109-132). Madrid: La Piqueta.

Ibarondo-Merino, I. (2021). *El apoyo a la Olimpiada Popular de Barcelona 1936 en Castilla*. Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid.

Manrique, J.C (2010). *Las profesoras de Educación Física en la Sección Femenina Segoviana. Investigación histórica del ideal de mujer*. Buenos Aires: Miño & Dávila.

Merton, R.K. y Kenadall, P.L. (1956). The focused interview. *American Journal of Sociology*, n.º LI, pp. 541-542.

Molnár, P. (2013). Un fenómeno exótico para la tradición vasca: La incorporación del *football* en el nacionalismo cultural vasco. *Huarte de San Juan, Geografía eta historia*, n.º 20, pp. 293-317.

Pérez, H. M. (2008). La Sección Femenina de la España de Franco (1939-1975) y sus contradicciones entre «perfil de mujer» y medios educativos. *Cuadernos de História da Educação*, n.º 7, pp. 77-92.

Pujadas, X. (2011). Del barrio al estadio. Deporte, mujeres y clases populares en la Segunda República. En Pujadas, X. (Coord.). *Atletas y Ciudadanos. Historia social del deporte en España 1870-2010* (pp. 126-167). Madrid: Alianza Editorial.

- Pujadas, X. *et al.* (2012). Mujer y deporte durante el franquismo (1939-1975). Estudio piloto sobre la memoria oral de las deportistas. *Materiales para la Historia del Deporte*, n.º X, pp. 37-53.
- Ramírez, G. (2014). El franquismo autárquico, la mujer y la educación física. *Social and Education History*, n.º 3, pp. 78-102.
- Rivero, A. (2003). Deporte y modernización. Madrid: Comunidad de Madrid.
- Rojo-Labaien, E. (2018). Sport as a pillar of representation of current basque identity. En Dolan P. y Conolly, J. (Coords.). *Sport and national identities, Globalisation and Conflict* (pp. 41-59). Abingdon: Routledge.
- Rosental, M. e Iudin, P. (1948): *Diccionario filosófico marxista*. Montevideo: Pueblos Unidos.
- Walton, J. (2011). Sport and the basques: Constructed and contested identities, 1876-1936. *Journal of historical sociology*, n.º 23, pp. 451-471.
- Vamplew, W.(2012). The history of sport in the international scenery: an overview. *Revista tempo*, n.º 17 (2012), pp. 5-17.
- Zagalaz, M. L. (2001). La educación física femenina durante el franquismo. La Sección Femenina. *Apunts*, n.º 65, pp. 6-16.

AGRADECIMIENTOS

Ministerio de Universidades /Universidad Politécnica de Madrid RD 289/2021 financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU / Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto de Lengua Literatura y Antropología/ Proyecto I+D+I NECROPOL (PID2019-104418RB-I00).

Crisis financiera y pandemia. Su gestión por parte de la UE

Financial crisis and pandemic. Its management by the EU

Asier Beitia Martín*

Universidad Nacional de Educación a Distancia

RESUMEN: En el presente trabajo, se ha intentado comparar la gestión de la crisis financiera con la gestión de la crisis derivada de la pandemia del COVID-19 por parte de la UE. Para ello, se ha empleado la clasificación que utilizan J.M. Domínguez y J.M. López (2012); se han enriquecido y adaptado las Conclusiones del 24 y 25 de marzo de 2011 del Consejo Europeo. De esta manera, observamos la existencia de múltiples diferencias y similitudes en la gestión de la UE de ambas crisis. Respecto a las diferencias, destaca el cambio de enfoque introducido por la Agenda 2030 con respecto a la Estrategia Europa 2020; las diferencias entre el MEDE y el NGEU, sobre todo en su financiación; los cambios en las rúbricas, objetivos e ingresos de los MFP 2014-2020 y 2021-2027, así como la actualización de la política agrícola común y la política de cohesión; la pérdida de protagonismo del PEC; y las transformaciones en la gobernanza de la UE. Del lado de las similitudes, constatamos la existencia de diversas tensiones entre los Estados miembros de la UE; el papel central del TJUE en ambas crisis; la necesidad de flexibilizar las reglas fiscales y la adquisición de deuda pública por parte del BCE; el protagonismo adquirido por parte del Semestre Europeo; el refuerzo de la tecnocracia; y el desarrollo de nuevas áreas de integración.

Palabras clave: integración europea; crisis financiera; pandemia; gobernanza europea.

ABSTRACT: *In the present work, an attempt has been made to compare the management of the financial crisis with the management of the crisis derived from the COVID-19 pandemic by the EU. For this, the classification used by J.M. Domínguez and J.M. López (2012) has been used: the conclusions of 24 and 25 March 2011 of the European Council have been enriched and adapted. In this way, we observe the existence of multiple differences and similarities in the EU's management of both crises. Regarding the differences, it highlights the change of approach introduced by the 2030 Agenda with respect to the Europe 2020 Strategy; the differences between the ESM and the NGEU, especially in their financing; the changes in the headings, objectives and income of the 2014-2020 and 2021-2027 MFF, as well as the updating of the common agricultural policy and the cohesion policy; the loss of prominence of the SGP; and transformations in EU governance. On the side of similarities, we note the existence of various tensions between the EU Member States; the central role of the CJEU in both crises; the need to relax fiscal rules and the acquisition of public debt by the ECB; the leading role acquired by the European Semester; the reinforcement of the technocracy; and the development of new areas of integration.*

Keywords: *European integration; financial crisis; pandemic; European governance.*

* **Correspondencia a/Correspondence to:** Asier Beitia Martín. Universidad Nacional de Educación a Distancia – axi_beitia@hotmail.com – <https://orcid.org/>

Cómo citar/How to cite: Beitia Martín, Asier (2022). «Crisis financiera y pandemia. Su gestión por parte de la UE»; *Inguruak*, 73, 50-79. (<https://doi.org/10.18543/inguruak.227>).

Recibido/Received: 12 octubre, 2022; Versión final/Final version: 01 diciembre, 2022.

ISSN 0214-7912 / © 2022 UPV/EHU



Esta obra está bajo una Licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

1. INTRODUCCIÓN

Las crisis no son algo excepcional en la historia de la UE (Innerarity, 2017). La integración europea se ha visto afectada por múltiples crisis que, en ciertas ocasiones, han servido como impulso y motor de la integración. Sirven como ejemplo el fracaso de la Comunidad Europea de Defensa (1954), la crisis de la «silla vacía» de De Gaulle (1965-1966), la crisis constitucional de 2004, el estancamiento económico de los 80 que aceleró el impulso del mercado interior, la inestabilidad de los *Exchange Web Services* y la incertidumbre derivada de la unificación de Alemania que llevaron a concluir la UEM a comienzos de los 90, o la debilidad de la competitividad europea que ha llevado a acelerar la integración de los mercados financieros y a la Estrategia de Lisboa. Las crisis vienen a ser una condición necesaria del progreso y evolución del proceso de integración europea: desde Jean Monnet se afirma que la integración europea avanza debido a sus crisis y que será la suma de sus soluciones (Monnet, 1978).

Sobre la base de estas consideraciones, en el presente trabajo se intenta responder a la siguiente cuestión: ¿cómo ha gestionado la UE la crisis financiera de 2008 y la crisis derivada de la pandemia del COVID-19? Para ello, el análisis se divide en tres apartados principales. En el primer apartado (epígrafe 3) se analiza la diferente naturaleza de ambas crisis. En el segundo apartado (epígrafes 4 y 5) se estudian las múltiples medidas adoptadas por parte de la UE para hacer frente a ambas crisis agrupándolas en cinco bloques principales: (1) saneamiento presupuestario y reformas estructurales que potencien el crecimiento; (2) corrección de desequilibrios macroeconómicos y mejora de la competitividad; (3) impulso al mercado único y a las PYMEs; (4) mejorar el marco jurídico de la gobernanza económica; y (5) restablecer la salud del sector bancario. Debe señalarse que, por un lado, las medidas reflejadas en este trabajo no agotan el conjunto de decisiones y políticas adoptadas al responder a ambas crisis. Por otro, no debe considerarse la incorporación de las sucesivas medidas de una manera rígida o no susceptible de interpretación o modificación, puesto que la crisis de 2008 y la de 2020 dan lugar a una serie de medidas que se encaballan, generando confusión (Rayo, 2018). Por ejemplo, los MFP podrían incorporarse también en el ámbito del impulso al mercado único y a las PYMEs. En el tercer apartado (epígrafe 6) se examinan las diferencias y las similitudes en la gestión de ambas crisis.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Con los objetivos de comprender y comparar la gestión de la crisis financiera y la crisis derivada de la pandemia del COVID-19, se han agrupado las múltiples medidas adoptadas en ambas crisis mediante el empleo de la clasificación que utilizan J.M. Domínguez y J.M. López (2012), ya que proporciona una visión amplia sobre la gestión de las crisis. Se parte de la hipótesis de que algo ha debido cambiar en el seno de la UE, puesto que las políticas de austeridad han dado paso a políticas de carácter expansivo y contracíclico.

Respecto a las técnicas e instrumentos empleados para adquirir conocimiento, el presente artículo se basa, principalmente, en una labor de lectura y revisión bibliográfica. Se ha partido de la lectura de voces autorizadas para, posteriormente, enriquecerla recurriendo a las páginas web de la Comisión, el Consejo o el Parlamento Europeo. Mediante la combinación de los distintos textos, se han elaborado diversas tablas para facilitar el análisis y la comparación.

3. LA NATURALEZA DE AMBAS CRISIS

3.1. La crisis financiera de 2008

Podemos considerar la crisis financiera de 2008 como producto de un complejo proceso de liberalización financiera y exceso de liquidez global (Steinberg, 2008). Desde los 90 se produce tanto una fuerte consolidación y concentración financiera en Europa y EEUU (Hornero, 2008), como una expansión del sistema bancario «en la sombra» gracias a la desregulación (Blackburn, 2008). Permitió a las instituciones financieras desempeñar funciones bancarias. Los bajos tipos de interés entre 2001 y 2006 permitieron a la banca adquirir más deuda, favorecer el acceso a la vivienda, patrocinar fondos de alto riesgo (*hedge funds*), o suministrar créditos para inversiones estructuradas y *conduits*¹. A todo ello debemos añadir los incentivos para los operadores por cada adquisición de hipotecas *subprime*, así como una supervisión deficiente (Machinea, 2009), lo que llevó a un exceso de apalancamiento.

El desencadenante de la restricción crediticia fue el aumento de la morosidad entre los propietarios estadounidenses de hipotecas *subprime* a finales de 2006, influido por el incremento de los tipos de interés (Blackburn, 2008) y la desaceleración de los precios de la vivienda (Hornero, 2008). La banca y sus *conduits* aumentaron los costes de endeudamiento en agosto de 2007, lo que condujo al colapso de diversas instituciones hipotecarias.

Así, generalmente se considera que la crisis financiera comenzó en julio de 2007, pero llegó a su cúspide con la caída de Lehman Brothers (Krugman, Wells 2016: 504). Se produce un estrangulamiento del crédito global y un atracón de deuda. Las bolsas se hundieron. El pánico financiero conduce a una crisis bancaria.

Como consecuencia, EEUU y la UE sufren graves recesiones, a las que siguieron recuperaciones lentas y elevado desempleo. Diversos gobiernos de la eurozona incurren en considerables déficits para evitar que sus sectores bancarios colapsaran (Hix y Hoyland, 2012). En 2011 y 2012, los temores de una segunda crisis se centraron en las deudas públicas de los países del Sur de Europa e Irlanda. Los capitales que inundaron la periferia de Europa

¹ Sociedades pertenecientes a entidades financieras empleadas para sacar del balance de situación activos o carteras de riesgo (Blackburn, 2008).

se replegaron al centro, disparando los diferenciales de interés entre países y abriendo una enorme brecha (González, 2017).

3.2. La crisis del COVID-19

La pandemia de la COVID-19 se encuentra íntimamente vinculada a la degradación de los ecosistemas, la pérdida de biodiversidad o las violaciones de las fronteras interespecie, lo que facilita la migración de nuevos virus del hábitat natural a las sociedades humanas (De Luca y Lezama, 2021). Refleja la subordinación del medio ambiente a las necesidades del capital y del mercado. Por tanto, nos encontraríamos ante una crisis sociosanitaria que representa una manifestación concreta de la actual crisis ambiental, consecuencia de la forma de organizarse de nuestra civilización.

El primer brote de SARS-Cov2 se produjo en Wuhan en diciembre de 2019. El 30 de enero de 2020, la OMS declaró la Emergencia de Salud Pública Internacional. El 11 de marzo, la OMS declara la enfermedad como una pandemia. Da lugar a la mayor recesión desde la Gran Depresión (Pallares, 2021) y a la mayor caída del PIB desde la II Guerra Mundial (Escario, 2021).

4. LA GESTIÓN DE LA CRISIS FINANCIERA DE 2008

En las primeras etapas de la crisis, los estabilizadores automáticos y las políticas expansivas discrecionales generan excesos de déficit público (Díaz, Loscos y Ruiz-Huerta, 2018). Llevaron a flexibilizar las reglas fiscales europeas. Posteriormente, ante unos desequilibrios presupuestarios desbocados, la UE apeló a una mayor estabilidad presupuestaria (Olmeda, 2017). Las medidas adoptadas pueden agruparse de la siguiente manera (Domínguez y López, 2012):

4.1. Saneamiento presupuestario y reformas estructurales que potencien el crecimiento

4.1.1. Estrategia Europa 2020

Adoptada por el Consejo Europeo en junio de 2010 (Ministerio de Trabajo y Economía Social, s.f.). Constituye el marco de referencia para coordinar las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros hasta 2020. Surge vinculada a la Estrategia de Lisboa.

La Estrategia pretende alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador (EUR-Lex, 2017). Para ello, se establecen cinco objetivos principales apoyados por siete iniciativas emblemáticas. Los motores para cumplir con estos objetivos son el presupuesto de la

UE, el mercado único, y la política exterior europea. La aplicación de la Estrategia se vincula al Semestre Europeo.

4.1.2. El Pacto por el Euro Plus

Aprobado por los Jefes de Estado o de Gobierno de la zona euro en el Consejo Europeo de marzo de 2011, al que se suman Bulgaria, Dinamarca, Letonia, Lituania, Polonia y Rumanía (Secretaría General del Consejo, 2011). Los Estados miembros participantes se comprometen a alcanzar estos objetivos: impulsar la competitividad y el empleo, contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas, y reforzar la estabilidad financiera. Estos compromisos se reflejarán en los programas nacionales de reforma y en los programas de estabilidad de cada año. Serán evaluados por el Consejo, la Comisión y el Eurogrupo a través del Semestre Europeo. El Pacto se vincula con la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 (Muguruza, 2013).

4.1.3. El Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera (MEEF)

En 2010, tras el primer paquete de ayuda a Grecia², la UE crea dos instrumentos temporales para ayudar a los Estados miembros con problemas: el Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera (MEEF)³ y el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF) (Muguruza, 2013).

El MEEF ha permitido a los Estados miembro recibir, previa solicitud, una ayuda financiera mediante préstamos o líneas de crédito. Los fondos captados por la comisión en los mercados financieros reciben el aval del presupuesto general de la UE. El Tribunal de Cuentas Europeo realiza los controles oportunos. El procedimiento de solicitud, evaluación, concesión y reembolso es idéntico al del Mecanismo Comunitario de Ayuda Financiera a Medio Plazo. Subrayaremos sus principios de condicionalidad, verificación periódica y reevaluación por la Comisión Europea. La Comisión recibe la colaboración del BCE para obtener y formalizar recursos, así como para su verificación y reevaluación.

4.1.4. El Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF)

A diferencia del MEEF, es una entidad privada creada en 2010 con sede en Luxemburgo (Muguruza, 2013). Es propiedad y producto de un acuerdo marco firmado por los países de

² A comienzos de 2010 el FMI y los Estados de la zona euro proporcionaron al Gobierno de Grecia una línea de crédito de emergencia mediante préstamos bilaterales.

³ Creado por el Reglamento 407/2010 del Consejo, de 11 de mayo de 2010.

la zona euro. Se financia con las aportaciones de estos países. Queda sometido a la jurisdicción y al derecho privado luxemburgués, así como a la auditoría de auditores privados externos e independientes. Contaba con una cuantía de 440.000 millones de euros para proporcionar préstamos condicionados.

4.1.5. El Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)

El Consejo Europeo de 17 de diciembre de 2010 aprueba su puesta en marcha (Muguruza, 2013). Se trata de un instrumento permanente que busca relevar al MEEF y al FEEF. Se configura a partir de la reforma del artículo 136 del TFUE⁴. Se ha articulado como un Tratado internacional firmado en julio de 2011, revisado en febrero de 2012.

El MEDE ha sido ratificado por los Estados de la zona euro. Es una institución financiera internacional con sede en Luxemburgo. Cuenta con un capital suscrito total de casi 702.000 millones de euros⁵ y una capacidad máxima de préstamo de 500.000 millones. Su función es prestar asistencia financiera⁶ a los países de la zona euro que lo requieran para salvaguardar su estabilidad financiera. Según el artículo 3 del Tratado MEDE, el MEDE «estará facultado para obtener fondos a través de la emisión de instrumentos financieros o mediante la celebración de acuerdos o convenios de índole financiera o de otro tipo con sus propios miembros, entidades financieras u otros terceros». El MEDE se asienta sobre una estricta condicionalidad que, en función del artículo 12.1 del Tratado, «podrá adoptar diversas formas, desde un programa de ajuste macroeconómico hasta una obligación de cumplimiento continuo de las condiciones de elegibilidad preestablecidas».

4.2. Corrección de desequilibrios macroeconómicos y mejora de la competitividad

4.2.1. El Marco Financiero Plurianual (MFP) 2014-2020

El MFP (ver tabla 1) es el instrumento de planificación financiera de la UE (Kölling, 2021). Su objetivo es garantizar una evolución de los gastos dentro de los límites acordados para los recursos propios y en consonancia con las prioridades de la UE. Se vincula al principio de disciplina presupuestaria. Con el Tratado de Lisboa, el MFP deja de ser un acuerdo institucional para pasar a ser un Reglamento (Delasnerie, 2022).

⁴ Con la Decisión 2011/199/UE, adoptada el 25 de marzo de 2011 por el Consejo Europeo, se añade lo siguiente al mencionado artículo: «Los Estados miembros cuya moneda es el euro podrán establecer un mecanismo de estabilidad que se activará cuando sea indispensable para salvaguardar la estabilidad de la zona del euro en su conjunto. La concesión de toda ayuda financiera necesaria con arreglo al mecanismo se supeditará a condiciones estrictas».

⁵ Del cual 80.000 millones constituyen capital desembolsado por los países de la zona euro. El capital restante se compone de capital exigible comprometido por los Estados de la eurozona (Secretaría General del Consejo, 2019).

⁶ Los países que han accedido a los mecanismos de asistencia financiera han sido Chipre, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Portugal, Rumanía y España (Comisión Europea, 2022d).

Tabla 1. El MFP 2014-2020 (a precios de 2011)

| Rúbrica | MFP 2014-2020 (millones €) |
|--|-------------------------------|
| 1. Crecimiento inteligente e integrador | 450.763 |
| 1a. Competitividad para el crecimiento y el empleo | 125.614 |
| 1b. Cohesión económica, social y territorial | 325.149 |
| 2. Crecimiento sostenible: Recursos Naturales | 373.179 |
| Gastos de mercado y pagos directos | 277.851 |
| 3. Seguridad y ciudadanía | 15.686 |
| 4. Europa Global | 58.704 |
| 5. Administración | 61.629 |
| 6. Compensaciones | 27 |
| Total de créditos de compromiso | 959.988 |
| Total de créditos de pago | 908.400 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Presupuestos de la Comisión Europea (2014).

4.2.2. Los programas del BCE

Destacaremos tres programas de actuación. En primer lugar, la compra de activos financieros SMP (*securities market programme*). Permitted adquirir, entre otros, deuda de España e Italia en 2011 (Torreblanca, 2014). En segundo lugar, las operaciones de refinanciación a largo plazo (LTRO) o «barra libre», para inyectar liquidez en el sistema bancario. En tercer lugar, el programa OMT (*outright monetary transactions*), para que los mercados dejen de especular contra el euro.

4.3. Impulso al mercado único y a las PYMES

Para hacer que el mercado único gire en torno al público, los consumidores y las pymes, la Comisión publicó en octubre de 2010 la Comunicación titulada «Hacia un Acta de Mercado Único» (COM(2010)0608) (Ratcliff, Martinello y Kaiser, 2021a). Incluye diversas medidas para impulsar la economía y crear puestos de trabajo.

En octubre de 2012, la Comisión presentó el Acta del Mercado Único II (COM(2012)0573). Posee cuatro motores: redes integradas, movilidad transfronteriza, economía digital, y reforzar la cohesión y los beneficios de los consumidores.

En mayo de 2015, la Comisión adoptó la Estrategia para el Mercado Único Digital de Europa (COM(2015)0192). Establece un programa legislativo para construir una economía digital europea (ver tabla 2).

Tabla 2. Impulso al mercado único y a las PYMEs

| Ámbito | Medidas a destacar | Objetivos |
|--|--|---|
| Libre circulación de mercancías | 1. Nuevo marco legislativo de 2008. | 1. Reforzar la libre circulación de mercancías, el sistema de vigilancia del mercado de la Unión y el mercado CE. |
| Libre circulación de capitales | 2. La Directiva sobre servicios de pago (Directiva 2007/64/CE). 3. La iniciativa «unión de los mercados de capitales» de 2015. | 2. Facilitar las operaciones de pago transfronterizas y nacionales. Trae la «zona única de pagos en EUR» (SEPA). 3. Crear un mercado único de capitales integrado para 2019. |
| Libre prestación de servicios | 4. Directiva sobre créditos hipotecarios (Directiva 2014/17/UE). 5. Directiva sobre los mercados financieros (Directiva 2014/65/UE). | 4. Proteger a las personas con créditos para bienes inmuebles de uso residencial y garantizar que los consumidores estén informados y cuenten con la capacidad financiera suficiente para pagar su crédito hipotecario. 5. Garantizar la regulación y la transparencia de los mercados financieros en toda la Unión. |
| Libre circulación de trabajadores | 6. Reglamento (CE) n.º 492/2011. | 6. Normas relativas al empleo, la igualdad de trato y las familias de los trabajadores. |
| El mercado único digital | 7. La Estrategia para El Mercado Único Digital de la Comisión, de 2015. 8. La Resolución del Parlamento titulada «Hacia un Acta del Mercado Único Digital» de 2016. | 7. Mejorar el acceso de consumidores y empresas a los bienes y servicios digitales, garantizar el éxito de las redes digitales, y aprovechar el crecimiento de la economía digital. 8. Poner fin al bloqueo geográfico injustificado, mejorar el acceso de los consumidores a los bienes y servicios, y garantizar la protección del consumidor. |
| El mercado interior de la energía | 9. El tercer paquete energético de 2009. 10. Reglamento (CE) n.º 713/2009 del PE y del Consejo. 11. Reglamento (CE) n.º 714/2009 para la electricidad, y Reglamento (CE) n.º 715/2009 para el gas. | 9. Liberalizar en mayor medida los mercados de la electricidad y el gas, modificar el segundo paquete y servir de piedra angular para la creación del mercado interior de la energía. 10. Hacer que la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) sea plenamente operativa desde marzo de 2011. 11. Crear las estructuras de cooperación de las Redes Europeas de Gestores de Redes de Transportes (REGRT). |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Comisión Europea (2019, 2022c), C. Ratcliff, B. Martinello y K. P. Kaiser (2021a, 2021b, 2021c, 2021d), R. Konle-Seidl (2021), C. Schneier (2021) y M. Ciucci (2021).

En octubre de 2015, la Comisión publica la Comunicación titulada «Mejorar el mercado único: más oportunidades para los ciudadanos y las empresas» (COM(2015)0550). Se centra en proporcionar beneficios prácticos para vida cotidiana de los ciudadanos.

4.4. Mejorar el marco jurídico de la gobernanza económica, en especial la regulación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC)

Podemos encontrar el origen del refuerzo de la gobernanza económica en el Consejo Europeo de 24 y 25 de marzo de 2011 (Domínguez y López, 2012).

4.4.1. Las modificaciones del paquete de seis medidas (*Six-pack*)

Se trata de un conjunto normativo compuesto por seis actos legislativos (Rayo, 2018): cinco reglamentos y una directiva. Fueron adoptados en noviembre de 2011. Dos de ellas enmiendan los Reglamentos del PEC: el Reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo 1175/2011 modifica el componente preventivo, y el Reglamento del Consejo 1177/2011 revisa el componente corrector.

Junto a ellos, se contemplan:

- El Reglamento 1173/2011 sobre la ejecución efectiva de la supervisión presupuestaria. Introduce una serie de sanciones y multas para los miembros de la eurozona para garantizar que se cumple el PEC.
- El Reglamento 1176/2011. Su objetivo es corregir los desequilibrios excesivos de los países miembros de la UEM.
- El Reglamento 1174/2011. Incluye sanciones para los países de la zona euro que no corrijan sus desequilibrios de manera efectiva.
- La Directiva del Consejo 2011/85. Establece reglas sobre las características que deben presentar las normas presupuestarias estatales.

4.4.2. La formalización del Semestre Europeo

En el Reglamento 1466/97 se formaliza el Semestre Europeo (Rayo, 2018). Fue creado en 2010 y aplicado por primera vez en 2011, antes de la aprobación del Reglamento. Su objetivo inicial consistía en realizar una coordinación integrada de las políticas económicas de los Estados miembro respetando la autonomía de los procedimientos de coordinación y supervisión preexistentes. Se instaura un procedimiento común para sincronizar y armonizar los calendarios de presentación y evaluación de los presupuestos de los Estados miembros. Progresivamente, el Semestre Europeo ha ido enriqueciéndose⁷.

⁷ En noviembre de 2017, tras la proclamación del Pilar Europeo de Derechos sociales por parte del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea, este pilar se ha integrado en el Semestre Europeo (Secretaría Ge-

4.4.3. El paquete de dos (*Two-Pack*)

Tras el *Six-Pack*, se adoptan dos Reglamentos denominados *Two-Pack* que complementan al PEC (Rayo, 2018). Se dirigen a los países que forman parte del euro.

El primero es el Reglamento 472/2013 de 21 de mayo, dirigido a reforzar la supervisión económica y presupuestaria de los países en situación de riesgo financiero. Establece normas para una supervisión reforzada de los Estados miembros enfrentados a graves problemas de estabilidad financiera, los destinatarios de ayuda financiera y para quien salga de un programa de ayuda financiera.

El segundo es el Reglamento 473/2013 de 21 de mayo, centrado en el seguimiento y evaluación de los planes presupuestarios y en la corrección del déficit excesivo. Los Estados se comprometen a un calendario presupuestario común.

4.4.4. El Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza (TECG)

En el Consejo Europeo de 8 y 9 de diciembre de 2011, los Estados de la eurozona formularon una declaración comprometiéndose a establecer un nuevo pacto presupuestario para reforzar la disciplina presupuestaria del PEC (Rayo, 2018). La cristalización jurídica de esta declaración fue el TECG, firmado el 2 de marzo de 2012 por 25 de los 27 países miembro de la UE. Entró en vigor el 1 de enero de 2013, tras la ratificación por parte de doce países de la eurozona.

El Tratado, conocido como *Fiscal Compact* o Pacto Fiscal, consta de tres partes. La primera se refiere a las disposiciones concernientes al pacto presupuestario, que viene a completar el PEC. Destaca la obligación de equilibrar los presupuestos de las administraciones públicas, sin que su déficit estructural supere el 0,5% del PIB. La segunda, a la coordinación de las políticas económicas y convergencia. Pretende plasmar jurídicamente declaraciones expresadas en otros documentos, como el Pacto por el Euro Plus. La tercera regula la gobernanza en la zona euro. Su elemento central, las Cumbres del Euro.

4.5. Restablecer la salud del sector bancario

4.5.1. El Sistema Europeo de Supervisión Financiera (SESF)

Tras la cumbre del G-20 de noviembre de 2008, en Europa, la revisión del marco institucional de regulación supervisora quedó bajo responsabilidad del grupo de expertos presi-

neral del Consejo, 2022a). En diciembre de 2019, en la Comunicación de la Comisión sobre el Pacto Verde Europeo, se anunció la voluntad de incorporar los ODS de la ONU en el Semestre Europeo.

dido por Jacques de Larosière (Banco de España, 2017). Su informe, publicado a comienzos de 2009, trajo la creación del SESF, introducido en 2010 y puesto en marcha el 1 de enero de 2011 (Parenti, 2021; Comisión Europea, 2022b).

Su principal objetivo es velar por que las normas aplicables al sector financiero sean implementadas adecuadamente en todos los Estados miembros. Para ello, el SESF combina la supervisión macroprudencial y la microprudencial. Para la supervisión macroprudencial a escala europea, se creó la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) como organismo *ad hoc*. Su objetivo es prevenir y mitigar los riesgos sistémicos para la estabilidad financiera teniendo en cuenta la evolución macroeconómica. Puede coordinar sus acciones con el FMI o con la Junta de Estabilidad Financiera (JEF).

Las Autoridades Europeas de Supervisión (AES), esto es, la Autoridad Bancaria Europea (ABE), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ), son las encargadas de llevar a cabo la supervisión microprudencial. Las AES elaboran normas de regulación y ejecución adoptadas por la Comisión. También emiten directrices y recomendaciones.

4.5.2. La Unión bancaria

Se crea como respuesta a la crisis financiera (Magnus, 2021). Su objetivo es garantizar la estabilidad, seguridad y fiabilidad del sector bancario (Secretaría General del Consejo, 2022b). Todos los Estados de la zona euro participan en la unión bancaria. Los Estados miembros no pertenecientes a la zona euro pueden incorporarse a la misma mediante una estrecha cooperación con el BCE. El código normativo único constituye la base de la unión bancaria y de la regulación del sector financiero.

La unión bancaria consta de dos pilares (Magnus, 2021): el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y el Mecanismo Único de Resolución (MUR). En marzo de 2013, el Consejo y el Parlamento llegaron a un acuerdo para establecer el MUS, operativo desde noviembre de 2014. Se ocupa de la supervisión directa de los grupos bancarios de mayor relevancia y tamaño. Los supervisores nacionales se encargan del resto de los bancos bajo responsabilidad final del BCE. En marzo de 2014, el Consejo y el Parlamento alcanzaron un acuerdo para crear el MUR. Su principal objetivo es garantizar que las quiebras bancarias dentro de la unión bancaria produzcan costes mínimos para la economía real y el contribuyente. La Junta Única de Resolución (JUR) es la responsable de iniciar la resolución de un banco. Se realizará en cooperación con las autoridades nacionales de resolución.

Para financiar las resoluciones, existe el Fondo Único de Resolución (FUR). Puede intervenir cuando las contribuciones de los accionistas y acreedores del banco son insuficientes. Los bancos abonan las contribuciones al FUR.

En noviembre de 2015, la Comisión presenta una propuesta legislativa para crear el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos (SESD).

5. LA GESTIÓN DE LA CRISIS DEL COVID-19

5.1. Saneamiento presupuestario y reformas estructurales que potencien el crecimiento

5.1.1. La reforma del MEDE

En noviembre de 2020, el Eurogrupo alcanza un acuerdo para la reforma del MEDE (Secretaría General del Consejo, 2021). Entrará en vigor con la ratificación por los diecinueve Estados miembros de la zona euro. Los mandatos e instrumentos reforzados con el Tratado del MEDE modificado serían cinco: establecer un nuevo mecanismo de protección para que el FUR apoye la resolución bancaria; proporcionar un acceso simplificado a las líneas de crédito precautorias del MEDE para evitar que las crisis menores se disparen; permitir una mayor implicación en la preparación frente a las crisis; otorgar un papel más importante en el diseño y seguimiento de los futuros programas de asistencia; y proporcionar más herramientas para fomentar la sostenibilidad de la deuda de los Estados miembros.

5.1.2. El *Next Generation EU* (NGEU)

En mayo de 2020, la Comisión Europea propuso el NGEU y refuerzos para el presupuesto a largo plazo de la UE para 2021-2027 (Comisión Europea, 2022a). En julio, los jefes de Estado o de Gobierno de la UE alcanzaron un acuerdo histórico sobre el paquete, tanto por el volumen total de los recursos financieros contemplados, como por el hecho de que, por primera vez, la Comisión Europea, en nombre de la Unión, acude a los mercados financieros para emitir deuda con la que financiar parte de las políticas (Kölling, 2021).

El NGEU (ver tabla 3) constituye un instrumento temporal dotado de 750.000 millones de euros⁸. Busca garantizar que la recuperación sea sostenible, uniforme, inclusiva y justa para todos los Estados miembros. Posee tres pilares: (1) instrumentos de apoyo a los Estados miembros; (2) medidas para relanzar la economía e incentivar la inversión privada; y (3) las lecciones de la crisis y el refuerzo de los programas estratégicos de la UE (Kölling, 2021). El instrumento se canaliza a través de siete programas (Secretaría General del Consejo, 2022f).

⁸ De los cuales 390.000 millones de euros corresponderán a subvenciones, y los restantes 360.000 millones a préstamos. El plazo de reembolso se prevé para el 31 de diciembre de 2058 (Secretaría General del Consejo, 2022f).

Tabla 3. El Fondo NGEU

| Pilar | Programa | Cantidad |
|--------------------------------|---|---------------------------|
| Apoyo a los Estados miembros | Mecanismo de Recuperación y Resiliencia | 672.500 millones de euros |
| Apoyo a los Estados miembros | REACT-EU | 47.500 millones de euros |
| Apoyo a los Estados miembros | Fondo de Transición Justa | 10.000 millones de euros |
| Apoyo a los Estados miembros | Desarrollo Rural | 7.500 millones de euros |
| Reactivar la inversión privada | InvestEU | 5.600 millones de euros |
| Lecciones de la crisis | RescEU | 1.900 millones de euros |
| Lecciones de la crisis | Horizonte Europa | 5.000 millones de euros |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría General del Consejo (2022f).

La mayor parte de los recursos se canaliza a través del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Su objetivo final es facilitar la competitividad, la resiliencia, la transformación digital y ecológica, el crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible y la estabilidad de los sistemas financieros de la UE (Kölling, 2021). También pretende promover la cohesión económica, social y territorial. El uso de los fondos está relacionado con la consecución de objetivos amplios, estando parcialmente vinculado al impacto de la crisis. El MRR cuenta con una dotación de 672.500 millones de euros, de los que 312.500 millones corresponden a subvenciones y 360.000 millones a préstamos a bajo interés.

La asignación del 70% del total del instrumento para 2021 y 2022 se basa en la población de cada Estado miembro, su PIB per cápita inverso y su tasa media de desempleo entre 2015 y 2019 frente a la media de la UE (Kölling, 2021). El 30% restante se comprometerá completamente a finales de 2023, en función de la reducción del PIB real en 2020, la pérdida acumulada del PIB real en 2020-2021, el PIB per cápita inverso, y el porcentaje de población (Secretaría General del Consejo, 2022f).

El MRR se encuentra vinculado al Semestre Europeo (Kölling, 2021). Los Estados miembros deben presentar sus planes de recuperación y resiliencia (PNR) antes de abril de 2021.

5.2. Corrección de desequilibrios macroeconómicos y mejora de la competitividad

5.2.1. Modificación del Presupuesto de la UE para 2020

Como respuesta inmediata a las consecuencias de la crisis, la UE modificó su presupuesto para 2020 (Secretaría General del Consejo, 2022d). Se añaden 3.100 millones de euros para comprar y distribuir material médico; impulsar la producción de equipos de diagnóstico; construir hospitales de campaña; trasladar a los pacientes para su tratamiento en otros Estados miembros; y repatriar a los ciudadanos de la UE bloqueados en el extranjero.

En septiembre de 2020, el Consejo acordó añadir 6.200 millones de euros al presupuesto para el desarrollo e implantación de una vacuna contra la COVID-19 y para las IIRC e IIRC+.

5.2.2. La Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus (IIRC) y la iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus Plus (IIRC+)

En marzo de 2020, la UE aprobó la IIRC (Comisión Europea, 2020a). Consiste en tres elementos principales (Comisión Europea, 2020b): 8.000 millones de euros de liquidez inmediata para acelerar 37.000 millones de inversión pública, flexibilizar las normas de gasto de la UE y ampliar el ámbito de aplicación del Fondo de Solidaridad de la UE.

El IIRC+, de abril de 2020, complementa al anterior. Introduce una mayor flexibilidad para movilizar toda la ayuda no utilizada de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. También se simplifican las etapas para la ejecución del programa, el uso de instrumentos financieros y la auditoría. Además, se modifican las normas del FEAD y del FEMP para una reasignación más flexible de los recursos.

5.2.3. Los programas del BCE

En marzo de 2020, el BCE da comienzo al Programa de Compras de Emergencia Ante la Pandemia (PEPP), un programa temporal de compra de activos de valores del sector público y privado (Banco Central Europeo, 2022a). Su objetivo es contrarrestar los riesgos para el mecanismo de transmisión de la política monetaria y para las perspectivas para la zona euro. Cuenta con una dotación total de 1.850.000 millones de euros. En diciembre de 2021, el Consejo de Gobierno decidió detener las compras netas de activos en el marco del PEPP para finales de marzo de 2022.

El Programa de Compra de Activos (APP) ha invertido 20.000 millones de euros de compras netas desde noviembre de 2019 a marzo de 2022 (Banco Central Europeo, 2022b) (se añadió una dotación temporal de 120.000 millones de euros de compras netas de activos de marzo a diciembre de 2020). A ello deben sumarse 90.000 millones de euros de compras netas entre abril y junio de 2022. El Consejo de Gobierno decidió poner fin a las compras de activos netos en el marco del APP a partir del 1 de julio de 2022.

5.2.4. El Marco Financiero Plurianual para 2021-2027

En diciembre de 2020, el Consejo adopta el MFP 2021-2027 (Secretaría General del Consejo, 2022g). El MFP, con el refuerzo del NGEU, es el instrumento principal para aplicar el paquete de recuperación (Secretaría General del Consejo, 2022f). Contribuirá a transformar la UE a través del Pacto Verde Europeo, la revolución digital y la resiliencia. Más del 50%

del importe total del presupuesto respaldará la modernización de la UE mediante políticas de investigación e innovación, clima y transiciones digitales y recuperación y resiliencia (Díaz-Mora y González, s.f.). Por su parte, el 30% del presupuesto se destina a hacer frente al cambio climático, la proporción más alta en la historia del presupuesto europeo. El MFP 2021-2027 abarca siete áreas de gasto (ver tabla 4).

Tabla 4. El MFP 2021-2027 y el refuerzo del NGEU (a precios constantes de 2018)

| Área de gasto | MFP 2021-2027 | NGEU | Total |
|---|------------------|----------------|------------------|
| 1. Mercado único, innovación y economía digital | 132.800 | 10.600 | 143.400 |
| 2. Cohesión, resiliencia y valores | 377.800 | 721.900 | 1.099.700 |
| 3. Recursos naturales y medio ambiente | 356.400 | 17.500 | 373.900 |
| 4. Migración y gestión de las fronteras | 22.700 | | 22.700 |
| 5. Seguridad y defensa | 13.200 | | 13.200 |
| 6. Vecindad y el mundo | 98.400 | | 98.400 |
| 7. Administración pública europea | 73.100 | | 73.100 |
| TOTAL | 1.074.400 | 750.000 | 1.824.400 |

Fuente: C. Díaz-Mora y B. González (s.f.).

5.3. Impulso al mercado único y a las PYMEs

5.3.1. Red de seguridad para los trabajadores, las empresas y los Estados miembros

En mayo de 2020, el Eurogrupo ultima tres redes de seguridad inmediatas con un valor de 540.000 millones de euros (Secretaría General del Consejo, 2022d).

Para proteger el empleo mediante la concesión de préstamos, la UE crea un instrumento de apoyo temporal, el instrumento SURE. Los importes deben ser aprobados por el Consejo. La ayuda financiera total del SURE alcanza los 94.300 millones de euros para diecinueve Estados miembros. Hasta finales de 2022, puede concederse hasta un máximo de 100.000 millones de euros.

Para la protección de las empresas, el Grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) crea un Fondo de Garantía Paneuropeo dotado de 25.000 millones de euros. El Fondo destina un máximo de 200.000 millones de euros a préstamos para las empresas, en especial para las PYMEs.

Respecto al apoyo a los Estados miembros, el MEDE establece un Instrumento de Apoyo ante la Crisis Pandémica a partir de una línea de crédito precautoria preexistente. Puede otorgar préstamos a los Estados de la zona euro, limitados al 2% de su PIB, hasta un valor total de 240.000 millones de euros.

5.3.2. Impulso al mercado único y a las PYMEs durante la pandemia

Con la COVID-19 reaparecen obstáculos a las libertades de circulación de mercancías, servicios, capitales y personas (Ratcliff, Martinello y Kaiser, 2021a) (ver tabla 5).

Tabla 5. Impulso al mercado único y a las PYMEs durante la pandemia

| Ámbito | Medidas adoptadas | Objetivos |
|--|--|---|
| Libre circulación de mercancías | <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de abril de 2020 del PE. 2. La Comunicación de la Comisión titulada «Por un enfoque gradual y coordinado de la restauración de la libertad de circulación y del levantamiento de controles en las fronteras interiores-COVID19», de mayo de 2020. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Subrayar la importancia de mantener abiertas las fronteras interiores para las mercancías. 2. Posibilitar la circulación de bienes y equipos médicos esenciales. |
| Libre circulación de capitales | <ol style="list-style-type: none"> 3. Nuevo plan de acción para la Unión de los Mercados de Capitales, de septiembre de 2020. 4. El Acuerdo para la terminación de los tratados bilaterales de inversión entre los Estados miembros de la UE, de mayo de 2020. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Incorpora una serie de medidas y de acciones para alcanzar y desarrollar la UMC. 4. La terminación de los mencionados tratados. |
| Libre prestación de servicios | <ol style="list-style-type: none"> 5. La Resolución del PE titulada «Hacia un mercado único más sostenible para las empresas y los consumidores», de noviembre de 2020. 6. La Resolución del PE sobre el futuro de la libre circulación de servicios, de enero de 2021. | <ol style="list-style-type: none"> 5. La protección de los consumidores y la participación de las empresas en la transición ecológica. 6. Garantizar la aplicación de las normas del mercado único de servicios y mejorar las medidas coercitivas de la Comisión. |
| Libre circulación de trabajadores | <ol style="list-style-type: none"> 7. Directrices de la Comisión sobre el ejercicio de la libre circulación de los trabajadores, la libre circulación de los profesionales de la salud y sobre los trabajadores temporeros, de marzo, mayo y julio de 2020. 8. Recomendaciones del Consejo de enero de 2021. 9. Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido, firmado en diciembre de 2020. | <ol style="list-style-type: none"> 7. Definir su alcance. 8. Definir e introducir medidas más estrictas, como los requisitos de cuarentena para los trabajadores esenciales. 9. Cubrir todas las situaciones transfronterizas a partir del 1 de enero de 2021. |
| El mercado único digital | <ol style="list-style-type: none"> 10. Propuesta de la Comisión sobre su paquete de Ley de Servicios Digitales, de diciembre de 2020. | <ol style="list-style-type: none"> 10. Proteger los derechos fundamentales de los usuarios y establecer una competencia equitativa en el mercado europeo y mundial. |
| El mercado interior de la energía | <ol style="list-style-type: none"> 11. El quinto paquete energético, denominado «Cumplir el Pacto Verde Europeo», de julio de 2021. | <ol style="list-style-type: none"> 11. Adaptar los objetivos energéticos de la Unión a las nuevas ambiciones climáticas europeas para 2030 y 2050. Sus aspectos energéticos siguen siendo objeto de debate. |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Comisión Europea (2022c), C. Ratcliff, B. Martinello y K. P. Kaiser (2021a, 2021b, 2021c, 2021d), R. Konle-Seidl (2021), C. Schneier (2021) y M. Ciucci (2021).

5.4. La suspensión del PEC

En marzo de 2020, se acuerda la activación de la cláusula general de salvaguardia del marco presupuestario de la UE (Consejo de la UE, 2020). Se garantiza la flexibilidad necesaria para tomar las medidas correspondientes. La suspensión se mantendrá hasta 2023.

Por su parte, en medio de la recuperación y de cara al futuro, Bruselas reconoce que no es posible volver a aplicar las normas del PEC como se hizo durante la crisis de 2008 (Gómez, 2021). La Comisión Europea lanza un proceso de reforma y consenso. La magnitud de la revisión es objeto de debate.

5.5. Restablecer la salud del sector bancario

5.5.1. El Sistema Europeo de Supervisión Financiera (SESF)

En 2019, se revisó el marco del SESF (Parenti, 2021). Se modifican los Reglamentos constitutivos de la JERS y de las AES. Su objetivo es, por un lado, reforzar la gobernanza, la financiación y las competencias de las AES y, por otro, fortalecer la capacidad de supervisión de la JERS en lo relativo al sistema financiero. Se fortalece el papel de la ABE en la lucha contra el blanqueo de capitales, se añaden herramientas a la AESPJ para fomentar la convergencia de la supervisión en materia de seguros, y se dota de una mayor supervisión directa a la AEVM para los mercados de capitales.

Asimismo, el Plan de acción de la Unión de Mercados de Capitales, de septiembre de 2020, incluye el refuerzo de la coordinación de la supervisión por parte de las AES.

5.5.2. La Unión bancaria

En junio de 2020, el Eurogrupo se comprometió a avanzar en la Unión bancaria (Secretaría General del Consejo, 2022e). En ese sentido, subrayaremos el acuerdo provisional entre el Parlamento Europeo y el Consejo respecto a la propuesta «Daisy Chain», en abril de 2021. Su fin es garantizar, cuando los bancos sean inviables, que la recapitalización de los bancos y la absorción de pérdidas se realizan por medios privados.

6. DIFERENCIAS Y SIMILITUDES EN LA GESTIÓN DE AMBAS CRISIS

6.1. Diferencias

Podemos constatar la existencia de múltiples diferencias en las medidas adoptadas para hacer frente a ambas crisis. En primer lugar, destacaremos el cambio de perspectiva o de

enfoque introducido por la Agenda 2030 con respecto a la Estrategia Europa 2020⁹. Con esta segunda estrategia, la UE se circunscribe a sus propias fronteras. Para su implementación, las políticas estructurales se concentran en financiar prioridades vinculadas a la Estrategia Europa 2020 (Xunta de Galicia, 2022). Por ejemplo, la Comisión Europea decidió, en junio de 2011, que las políticas marítimas y de pesca constituirían elementos centrales del paquete financiero 2014-2020. No obstante, la nueva arquitectura de gobernanza económica subordina los objetivos de la Estrategia 2020 (Guillén, González y Luque, 2018).

Por su parte, para la consecución del Acuerdo de París y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (Comisión Europea, 2021), la Comisión adopta un programa político (2019-2024) dirigido tanto al exterior como al interior de la UE (Comisión Europea, 2020c). Los ODS son cruciales para la transición digital y ecológica y para reforzar la resiliencia. Las orientaciones políticas de la presidenta, junto a los programas de trabajo anuales de la Comisión, forman la estrategia de la Comisión para aplicar los ODS (ver imagen 1).

Imagen 1. Las orientaciones políticas de la Comisión



Fuente: Comisión Europea (2020c).

⁹ Aunque ambos conjuntos de objetivos no sean estrictamente equivalentes, sí que constituyen el marco de referencia principal para la reconstrucción en ambas crisis.

Para poner en práctica los ODS, la Comisión adopta una nueva perspectiva global o de la «Administración en su conjunto» (ver imagen 2).

Imagen 2. La nueva perspectiva de la Comisión



Fuente: Comisión Europea (2020c).

En segundo lugar, existen nítidas diferencias entre el MEDE y el NGEU (ver tabla 6).

En tercer lugar, en relación a los MFP, el MFP 2014-2020 constituye un marco austero que incluye elementos novedosos, como el fondo para la lucha contra el desempleo juvenil o la reducción de las rúbricas tradicionales de gasto (Política Agrícola Común y Política de Cohesión) a favor de un aumento de las inversiones en la rúbrica competitividad (Kölling, 2013). Representa el primer marco en verse reducido en la historia de la integración europea.

Tabla 6. Comparativa entre el MEDE y el NGEU

| Instrumento | Condiciones de acceso | Supervisión o evaluación | Financiación |
|--------------------------------------|--|--|---|
| MEDE (carácter permanente) | Solicitud por parte de un país al presidente del Consejo de Gobernadores del MEDE. Negociación y evaluación por parte de la Comisión, el BCE y en su caso, el FMI. Tras el acuerdo, el Eurogrupo da su apoyo político y el Consejo lo aprueba. Se establece un memorando de entendimiento. Se debe ratificar el TECG. | Supervisión, a intervalos regulares, por la Comisión, el BCE y, en su caso, el FMI. La conclusión positiva de la revisión facilita el desembolso del tramo siguiente de la ayuda financiera. También se realiza una supervisión posterior al programa por parte de la Comisión Europea, el BCE y, en su caso, del FMI. Su fin, evaluar si existe riesgo al reembolsar los préstamos. | Emisión de instrumentos del mercado monetario y/o de deuda a medio y largo plazo (vencimiento de hasta 30 años), así como acuerdos con sus miembros, entidades financieras u otras partes. |
| NGEU (carácter temporal) | Acceso al MRR a través de los Planes de Recuperación y Resiliencia (PNR) presentados por los Estados miembros. La Comisión debate los planes con cada Estado miembro. La Comisión evalúa los planes. El Consejo los evalúa y adopta (puede suspenderlos por incumplimiento significativo). Participación de las autoridades subnacionales en el proceso de consulta. | Respecto al MRR, los Estados miembros informan de sus progresos dos veces al año en el marco del Semestre Europeo. La Comisión informa anualmente sobre la ejecución al Consejo y al Parlamento. Evaluaciones independientes en 2024 y 2028. La Comisión requiere un coordinador único nacional para su supervisión. | Respecto al NGEU, la Comisión emplea una estrategia de financiación diversificada que incluye una decisión de préstamo anual, relaciones estructuradas y transparentes con los bancos, bonos a medio y largo plazo, y subastas y sindicaciones. El MRR y REACT-EU se financian completamente por el NGEU. Los restantes son complementos a programas financiados conforme al MFP. |

Fuente: elaboración propia a través de datos de la Secretaría General del Consejo (2019, 2022d, 2022f, 2022c), Comisión Europea (s.f.-a, 2022a) y M. Kölling (2022).

Por otra parte, existen numerosos cambios en las rúbricas y los programas de gasto entre el MFP 2014-2020 y el MFP 2021-2027 (Kölling, 2021) (ver imagen 3).

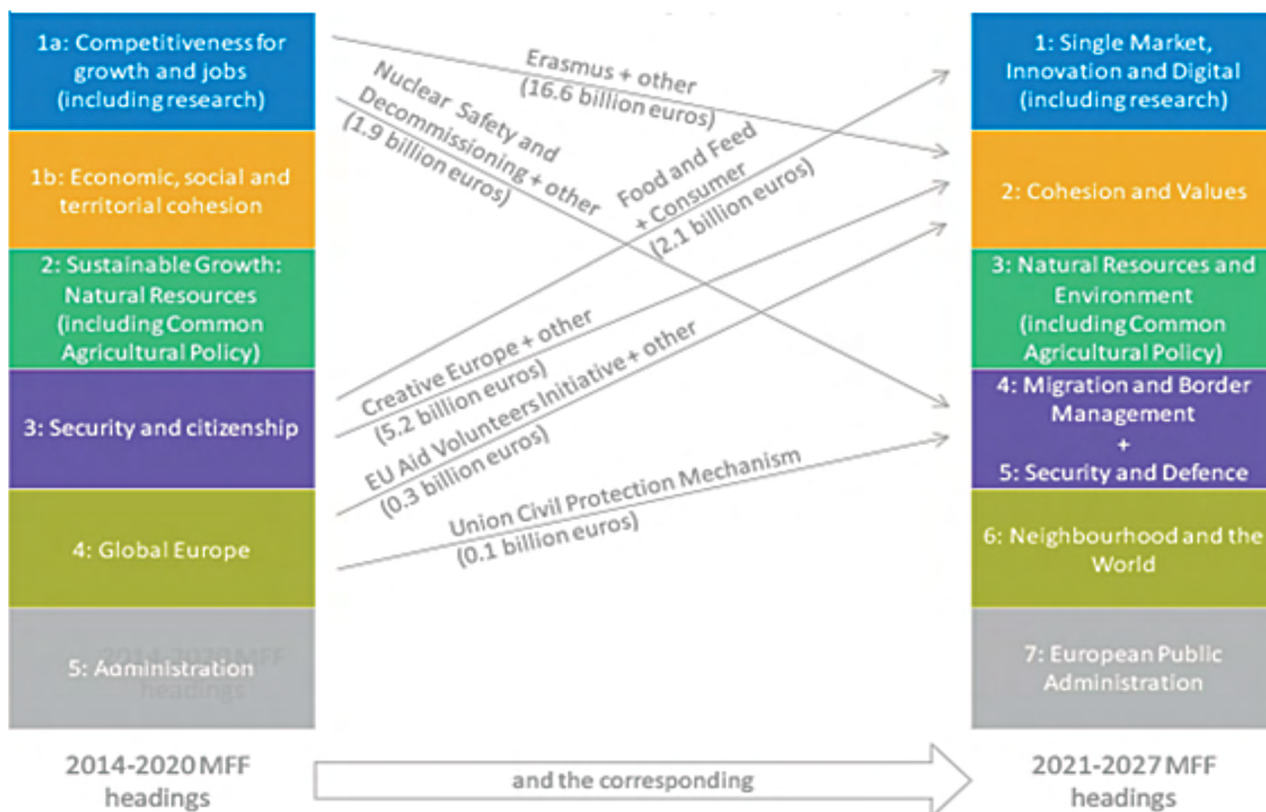
Respecto a las fuentes de ingresos, a partir del 1 de enero de 2021, se establece un nuevo recurso propio basado en los residuos de envases de plástico (Secretaría General del consejo, 2022g). La UE tratará de introducir otros recursos propios nuevos en los próximos años¹⁰ que vendrían a sumarse a los recursos propios existentes (tradicionales, el basado en el IVA y el basado en la renta nacional bruta (RNB)).

Asimismo, en el marco del MFP 2021-2027, tanto la política agrícola común como la política de cohesión contribuyen a la recuperación económica y a los objetivos ecológicos y di-

¹⁰ Por ejemplo, un impuesto digital, un mecanismo de ajuste en la frontera de las emisiones de carbono, y el recurso basado en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE) (Comisión Europea, s.f.-b).

giales (Díaz-Mora y González, s.f.). Es la primera vez en el que el porcentaje de los fondos destinados a las prioridades nuevas y reforzadas (31.9%) es, en conjunto, ligeramente mayor que el de la política agrícola común (30.9%) o la política de cohesión (30.4%).

Imagen 3. Cambios en las áreas de gasto de los MFP 2014-2020 y 2021-2027



Fuente: M. Kölling (2019)

En cuarto lugar, la aplicación y la reforma del PEC juegan un papel central en la crisis de 2008¹¹. Sin embargo, en 2020, este queda suspendido¹², ya que, por un lado, las políticas de austeridad¹³ no han venido acompañadas de una reducción del déficit, de la deuda pública o de las desigualdades para el conjunto de la UE y/o de la eurozona, lo que puede acentuar la brecha entre los países del norte y del sur (Escario, 2021). Por otro, muchos de los desequilibrios de la unión se deben a las asimetrías institucionales existentes entre países que cuentan con estructuras económicas, políticas y sociales muy diferentes (Boltho y Carlin, 2012). Las diferencias más importantes se producen entre las economías de mercado coordinadas del norte de Europa (Alemania, Finlandia, Austria, Bélgica y Países Bajos) y las economías mediterráneas (España, Grecia, Italia y Portugal) (Hall y Soskice, 2001). De cara al futuro, cabe esperar algún tipo de reforma del PEC.

¹¹ Si con la crisis de 2008 aumenta el control de las políticas de gasto, la pandemia genera un mayor control de las políticas públicas (Kölling, 2022).

¹² El Pacto por el Euro Plus, el MEDE y el TEGC han sido otros instrumentos que han ocupado un lugar menos relevante en la crisis de 2020.

¹³ En 2020 se opta por el estímulo fiscal y la política monetaria expansiva (Ruiz Devesa y Pérez Monclús, 2021).

En quinto y último lugar, señalaremos que las medidas adoptadas frente a la crisis financiera traen una centralización del poder, definidas como «federalismo ejecutivo» (Habermas, 2013) o «constitucionalismo de emergencia» (Closa, 2013), que refuerzan la Europa intergubernamental¹⁴ (Innerarity, 2017). Por su parte, podría decirse que la gestión de la crisis de 2020 configura una «federalización silenciosa», principalmente a través del NGEU y del MFP 2021-2027 (Aldecoa, 2021). No obstante, el aumento de los instrumentos de condicionalidad *ex ante* y *ex post* fortalece la autoridad de la Comisión y el Consejo frente a los Estados miembros y los entes subestatales, e incrementa la discrecionalidad de las instituciones de la UE (Kölling, 2022). Asimismo, se limita el acceso del ámbito subestatal al diseño e implementación de las políticas redistributivas.

6.2. Similitudes

Al mismo tiempo, existen diversas similitudes en la gestión de ambas crisis. En primer lugar, la existencia de tensiones o conflictos entre los Estados miembro. La crisis de 2008 produce desequilibrios territoriales (la Europa del Este se ve más afectada, la Europa periférica pierde competitividad, y las economías fuertes salen antes de la crisis); tensiones en la eurozona por la política monetaria a seguir por el BCE; y crisis de deuda (de la Puerta, 2010). Por su parte, la crisis de 2020 produce tensiones respecto a la condicionalidad y financiación de las ayudas, el empleo de préstamos o de subvenciones, el reembolso o la refinanciación de la deuda, y el empleo de los recursos propios de la UE (Gros, Alcidi y Corti, 2021). Las tensiones llegan a su cumbre con el cuestionamiento del programa de compra de deuda del BCE por parte del Tribunal Constitucional alemán¹⁵ (Rodríguez, 2020).

En segundo lugar, el TJUE sigue desempeñando un papel crucial respecto al proceso de integración como garante del Derecho y los Tratados (Calahorra, 2015). Esto sucede, por ejemplo, en el hecho de haberse erigido en sumo intérprete del Tratado MEDE, o en su sentencia favorable al mecanismo de condicionalidad en 2022.

En tercer lugar, la flexibilización y/o suspensión de las reglas fiscales y la adquisición de deuda pública por parte del BCE¹⁶ han resultado ser necesarias en ambas crisis. Esto sucede porque el proceso de integración se diseñó únicamente para repartir beneficios (Innerarity, 2017).

En cuarto lugar, las sucesivas medidas hacen que el Semestre Europeo se convierta en un instrumento fundamental para la gobernanza europea. Asimismo, a partir de la reforma

¹⁴ Se refuerza el poder de supervisión y sanción de la Comisión Europea, el Consejo Europeo y el Eurogrupo se convierten en los verdaderos centros de poder, se desdibuja el papel del Parlamento Europeo, y el BCE adquiere el auténtico poder «federador» (Torreblanca, 2014).

¹⁵ Si Alemania empleó la crisis de 2008 para reconfigurar la UE poniéndola al servicio de sus intereses económicos (Innerarity, 2017), el desenlace de este cuestionamiento supone, al menos, un obstáculo para tales pretensiones.

¹⁶ A pesar de las dificultades introducidas por los artículos 123 y 125 del TFUE.

del MEDE, cabe esperar que este será un elemento importante en las futuras crisis o situaciones de inestabilidad.

En quinto lugar, ambas crisis traen un refuerzo de la tecnocracia: en 2008 en el ámbito económico, y en 2020, en el ámbito económico, sanitario y de gestión de la salud pública (Arenas, 2020). Genera gobiernos de orientación técnica, el debilitamiento de las elecciones como elemento decisorio principal, el convertir los parlamentos nacionales en órganos de legitimación *ex post* de las medidas europeas, y la difuminación de los límites entre las competencias propias de la UE y las de los Estados miembros (Torreblanca, 2014). Todo ello fortalece la desafección, el populismo y la cartelización de los partidos políticos en un proceso de retroalimentación.

Por último, observamos cómo la UE desarrolla nuevas áreas de integración sin que se vea acompañado de un verdadero impulso de carácter permanente hacia una mayor integración política y fiscal (Hall, 2015). Sin embargo, el NGEU podría abrir la puerta a medidas dirigidas a alcanzar una unión fiscal (Rayo, 2021).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldecoa, P. (2021), «¿Cómo mejorar la participación de la sociedad civil organizada y los ciudadanos en la Conferencia sobre el Futuro de Europa?», en López Garrido, D. (Ed.), *El Estado de la Unión Europea. Europa en un periodo de transición*, Madrid: Fundación Alternativas y Friedrich-Ebert-Stiftung, pp. 31-43.
- Arenas, A. (2020). La COVID-19 y la gobernanza que viene. *Institut d'Economia de Barcelona*, 36, 1-3.
- Banco Central Europeo (1 de julio de 2022a). *Programa de compra de emergencia por pandemia (PEPP)*. <https://ecb.europa.eu/mopo/implement/pepp/html/index.en.html>
- Banco Central Europeo (1 de julio de 2022b). *Programas de compra de activos*. <https://ecb.europa.eu/mopo/implement/app/html/index.en.html>
- Banco de España (2017). Informe sobre la crisis financiera y bancaria en España, 2008-2014. *Otras publicaciones*, 1-257.
- Blackburn, R. (2008). La crisis de las hipotecas subprime. *New Left review*, 50, 53-96.
- Boltho, A. y Carlin, W. (31 de marzo de 2012). The Problems of European Monetary Union: Asymmetric Shocks or Asymmetric Behaviour?. *VoxEU.org*. <http://www.voxeu.org/article/problems-eurozone>

- Calahorra, A. A. (2015). La posición del tribunal de justicia de la Unión Europea frente a las medidas de la crisis económica. *Revista de derecho constitucional europeo*, (24), 4.
- Ciucci, M. (octubre de 2021). *El mercado interior de la energía*. Parlamento Europeo. <https://europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/45/el-mercado-interior-de-la-energía>
- Closa, C. (2013): «El intergubernamentalismo como paso previo al método comunitario», *Informe sobre el Estado de la Unión Europea 2012: el fracaso de la austeridad*, Fundación Alternativas, Madrid, pp. 23.38, en Torreblanca, J. I. (2014), *¿Quién gobierna en Europa? Reconstruir la democracia, recuperar a la ciudadanía*, Madrid: Catarata.
- Comisión Europea (s.f.-a). *NextGenerationEstrategia de financiación diversificada de la UE*. https://www.ec.europa.eu//info/strategy/eu-budget-eu-borrower-investor-relations/nextgenerationeu-diversified-funding-strategy_es
- Comisión Europea (s.f.-b). *Posibles nuevas fuentes de ingresos*. https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/long-term-reu-budget/2021-2027/revenue/next-generation-eu-own-resources_es
- Comisión Europea, Dirección General de Presupuestos (2014). *Multiannual financial framework 2014-2020 and EU Budget 2014: the figures*. Publications Office, <https://data.europa.eu/doi/10.2761/9592>
- Comisión Europea (2019). *Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes. Nuevo marco legislativo*. https://ec.europa.eu/growth/single-market/goods/new-legislative-framework_en
- Comisión Europea (30 de marzo de 2020a). *Aprobación de la Iniciativa europea de Inversión en Respuesta al Coronavirus*. <https://ec.europa.eu/regional-policy/es/newsroom/news/2020/03/30-03-2020-coronavirus-response-investment-initiative-adopted>
- Comisión Europea (2 de abril de 2020b). *Preguntas y respuestas sobre la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus Plus: Nuevas acciones para movilizar inversiones y recursos esenciales*. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_20_574
- Comisión Europea (2020c). *Enfoque holístico de la UE para el desarrollo sostenible: Enfoque de la UE para aplicar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo sostenible junto con sus Estados miembros*. https://www.ec.europa.eu/info/internationalstrategies/sustainable-development-goals/eu-holistic-approach-sustainable-development_es
- Comisión Europea (2021). *La UE y las Naciones Unidas: objetivos comunes para un futuro sostenible*. https://www.ec.europa.eu/info/strategy/international-strategies/sustainable-development-goals/eu-and-united-nations-common-goals-sustainable-future_es

Comisión Europea (2022a). *Plan de Recuperación para Europa*. https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es#:~:text=El%2027%20de%20mayo%20de,la%20UE%20para%202021%2D2027

Comisión Europea (2022b). *Sistema europeo de supervisión financiera*. <https://www.ec.europa.eu/info/business-economy-euro/banking-and-finance/financial-supervision-and-risk-management/european-system-financial-supervision-en>

Comisión europea (2022c). *¿Qué es la unión de los mercados de capitales? Objetivos de la unión de los mercados de capitales y lo que se ha hecho hasta ahora*. https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/growth-and-investment/capital-markets-union/what-capital-markets-union_en

Comisión Europea (mayo de 2022d). *¿Qué países de la UE han recibido ayuda?* https://www.ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/financial-assistance-eu/wich-eu-countries-have-received-assistence_en

Consejo de la UE (24 de marzo de 2020). *Declaración de los ministros de Hacienda de la UE sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento habida cuenta de la crisis de la COVID-19*. <https://consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/03/23/statement-of-eu-ministers-of-finance-on-the-stability-and-growth-pact-in-light-of-the-covid-19-crisis>

De la Puerta, J. (2010). «La integración económica de Europa (1950-2010)», en *Cuadernos Pedagógicos de la UE. La Europa Económica*. MEC/Estudios de Política Exterior, S.A, 2010, pp: 3-27.

De Luca, A., Lezama, J. L. (2021). «La crisis del sistema de la vida. Reflexiones para una ecología política de la esperanza», *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, Vol. 66, n.º 242.

Delasnerie, A. (junio de 2022). Marco Financiero Plurianual. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/29/el-marco-financiero-plurianual>

Díaz, J. M., Loscos, F. J., Ruiz-Huerta, J. (2018). «Evolución de la política fiscal y los sistemas fiscales: de la limitación del Estado a la financiación del bienestar», en Del Pino, E.; Rubio Lara M. J. (Ed.), *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*, Madrid: Tecnos, pp: 436-468.

Díaz-Mora, C. y González, B. (s.f.). *Las políticas de la UE y su reflejo en el presupuesto*. Universitat de València.

Domínguez, J. M., López, J. M. (2012). *La reforma de la política de estabilidad presupuestaria en España: análisis de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibili-*

dad Financiera. Documentos de Trabajo, 9. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social. Universidad de Alcalá.

Escario, J. L. (2021). «El fondo de recuperación Nueva Generación UE: el año de la puesta en marcha», en López Garrido, D. (Ed.), *El Estado de la Unión Europea. Europa en un periodo de transición*, Madrid: Fundación Alternativas y Friedrich-Ebert-Stiftung, pp. 53-62.

Eur-Lex (7 de febrero de 2017). *Europa 2020: la estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y la ocupación*. <https://www.eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/europe-2020-the-european-union-strategy-for-growth-and-employment.html>

Gómez, M. V. (22 de noviembre de 2021). La reforma del Pacto de Estabilidad gana fuerza en Europa ante el riesgo de una recuperación fallida. *El País*. <https://elpais.com/economia/2021-11-22/la-reforma-del-pacto-de-estabilidad-gana-fuerza-en-europa-ante-el-riesgo-de-una-recuperacion-fallida.html>

González, J. J. (2017). España, de la transición a la austeridad, UNED.

Gros, D., Alcidi, C., y Corti, F. (2021). Lecciones de la crisis en la UE: de la estabilidad a la solidaridad. *Anuario Internacional CIDOB*, 64-72.

Guillén, A. M., González, S., Luque, D. (2018). El Modelo Social Europeo: Evolución y retos», en Del Pino, E., Rubio Lara M. J. (Ed.), *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*, Madrid: Tecnos, pp: 180-198.

Habermas, J. (2013). «Democracy, Solidarity and The European Crisis», discurso pronunciado el 26 de abril en Lovaina, Bélgica, en Torreblanca, J. I. (2014), *¿Quién gobierna en Europa? Reconstruir la democracia, recuperar a la ciudadanía*, Madrid: Catarata.

Hall, P.A. (2015). La crisis del euro y el futuro de la integración Europea en *La búsqueda de Europa*. Visiones en contraste, Madrid, BBVA.

Hall, P.A., Soskice, D. (2001). *Varieties of Capitalism*. Oxford University Press, Oxford, en Hall, P.A. (2015). *La búsqueda de Europa*. Visiones en contraste, Madrid, BBVA.

Hix, S., Hoyland, B. (2012). *Sistema Político de la Unión Europea*, Madrid: Mc Graw Hill.

Hornero, A. C. (2008). La crisis de las hipotecas subprime y el riesgo de credit crunch. *Revista de economía mundial*, (18), 195-204.

Innerarity, D. (2017). *La democracia en Europa*, Barcelona: Galaxia Gutenberg.

- Kölling, M. (2 de julio de 2013). El Parlamento Europeo en la negociación del Marco Financiero Plurianual (2014-2020). *Revista catalana de dret públic*. <https://www.eapc-rmdp.blog.gencat.cat/2013/07/02-el-parlamento-europeo-en-la-negociacion-del-marco-financiero-plurianual- mario-kolling/>
- Kölling, M. (2019). Se acerca la hora de la verdad en la negociación presupuestaria europea: el Marco Financiero Plurianual 2021-2027. *Análisis del Real Instituto Elcano (ARI)*, (114), 1.
- Kölling, M. (2021). Los fondos de recuperación: negociación, objetivos y gestión entre cohesión y modernización. *Cuadernos de Derecho Local*, 14-36.
- Kölling, M. (2022). El impacto de NGEU y del MFP 2021-2027 en el sistema de gobernanza multinivel de la UE. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 11-22.
- Konle-Seidl, R. (octubre de 2021). *La libre circulación de trabajadores*. Parlamento europeo. <https://europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/41/la-libre-circulacion-de-trabajadores>
- Krugman, P., Wells, R. (2016). *Macroeconomía*, Barcelona: Reverté.
- Machinea, J. L. (2009). La crisis financiera internacional: su naturaleza y los desafíos de política económica. *Revista Cepal*.
- Magnus, M. (octubre de 2021). *La unión bancaria*. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/88/la-union-bancaria>
- Ministerio de Trabajo y Economía Social (s.f.). *Estrategia Europa2020/2030, Semestre Europeo y Programa Nacional de Reformas*. https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/ analisis-mercado-trabajo/pnr/index.htm
- Monnet, J. (1978). *Memoires: The Architect and Master Builder of the European Economic Community*, Nueva York, Doubleday and Company, en Innerarity, D. (2017), *La democracia en Europa*, Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Muguruza, B. T. (2013). La respuesta de la Unión Europea a la crisis económica y el papel de las Instituciones de control externo. *Revista española de control externo*, 15 (43), 73-101.
- Olmeda, J. A. (2017). «La Unión Europea y las administraciones públicas españolas», en Olmeda, J. A.; Parrado, S.; Colino, C. (Ed.), *Las Administraciones Públicas en España*, Valencia: Tirant lo Blanch, pp: 435-477.

- Pallares, M. A. (2021). «La ciudadanía europea y su idea del proyecto europeo en la situación pandémica», en López Garrido, D. (Ed.), *El Estado de la Unión Europea. Europa en un periodo de transición*, Madrid: Fundación Alternativas y Friedrich-Ebert-Stiftung, pp: 45-50.
- Parenti, R. (octubre de 2021). *El Sistema Europeo de Supervisión Financiera (SESF)*. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/84/el-sistema-europeo-de-supervision-financiera-sesf>
- Ratcliff, C., Martinello, B. y Kaiser, K. P. (diciembre de 2021a). *El mercado interior: principios generales*. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/33/el-mercado-interior-principios-generales>
- Ratcliff, C., Martinello, B. y Kaiser, K. P. (diciembre de 2021b). *La libre circulación de mercancías*. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheets/38/la-libre-circulacion-de-mercancias>
- Ratcliff, C., Martinello, B. y Kaiser, K. P. (diciembre de 2021c). *La libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios*. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/40/la-libertad-de-establecimiento-y-la-libre-prestacion-de-servicios>
- Ratcliff, C., Martinello, B. y Kaiser, K. P. (diciembre de 2021d). *La ubicuidad del mercado único digital*. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/43/la-ubicuidad-del-mercado-unico-digital>
- Rayo, A. O. (2018). El control democrático y la rendición de cuentas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. *Revista Vasca de Administración Pública. Herri-Ardurularitzako Euskal Aldizkaria*, (110), 77-112.
- Rayo, O. A. (2021). El programa NextGenerationEu y el nuevo ciclo presupuestario de la Unión Europea. *Revista Catalana de Dret Públic*, 63, 4-20.
- Rodríguez, C. (12 de mayo de 2020). ¿Puede ser Alemania un problema para Europa?. *El País*. <https://www.agendapublica.elpais.com/noticia/17049/puede-ser-alemania-problema-europa>
- Ruiz Devesa, D.; Pérez Monclús, R. (2021). «El esfuerzo fiscal contra el coronavirus: Europa y Estados Unidos», en López Garrido, D. (Ed.), *El Estado de la Unión Europea. Europa en un periodo de transición*, Madrid: Fundación Alternativas y Friedrich-Ebert-Stiftung, pp: 63-73.

Scheiner, C. (octubre de 2021). *La libre circulación de capitales*. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/39/la-libre-circulacion-de-capitales>

Secretaría General del Consejo relativo a la versión revisada de las conclusiones del Consejo Europeo. ANEXO I: Pacto por el Euro Plus. Refuerzo de la coordinación de la política económica en favor de la competitividad y la convergencia. 20 de abril de 2011.

Secretaría General del Consejo (3 de mayo de 2019). *Asistencia financiera para los Estados miembros pertenecientes a la zona del euro*. <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/financial-assistance-eurozone-members/>

Secretaría General del Consejo (28 de mayo de 2021). *Reforma del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)*. <https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/reform-of-the-european-stability-mechanism-esm/>

Secretaría General del Consejo (11 de marzo de 2022a). *Semestre Europeo*. <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/european-semester/>

Secretaría General del Consejo (16 de junio de 2022b). *Unión bancaria*. <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/banking-union/>

Secretaría General del Consejo (17 de junio de 2022c). *Infografía-Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: posición del Consejo*. <https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/20201006-recovery-resilience-rrf/>

Secretaría General del Consejo (20 de junio de 2022d). *COVID-19: la respuesta de la UE a las secuelas económicas*. <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/coronavirus/covid-19-economy/>

Secretaría General del Consejo (22 de junio de 2022e). *Avances en la unión bancaria: reducción del riesgo y protección de depósitos*. <https://consilium.europa.eu/es/policies/banking-union/timeline-banking-union/>

Secretaría General del Consejo (22 de junio de 2022f). *Plan de Recuperación para Europa*. <https://consilium.europa.eu/es/policies/eu-recovery-plan/>

Secretaría General del Consejo (18 de julio de 2022g). *Presupuesto de la UE a largo plazo 2021-2027 y paquete de recuperación*. <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/the-eu-budget/long-term-eu-budget-2021-2027/#:~:text=Se%20adopta%20el%20marco%20financiero,para%20el%20periodo%202021%2D2027.>

Steinberg, F. (2008). La crisis financiera mundial: causas y respuesta política. *Boletín Elcano*, (107), 8.

Torreblanca, J. I. (2014). *¿Quién gobierna en Europa? Reconstruir la democracia, recuperar a la ciudadanía*, Madrid: Catarata.

Xunta de Galicia, Consellería de Facenda e Administración Pública (2022). *Estrategia Europa 2020*. <https://www.conselerriadefacenda.gal/es/areas-tematicas-/planificación-e-fondos/periodo-comunitario-2014-2020/estrategia-europa-2020>

RECENSIÓN · LIBURU IRUZKINA

Bruno Villalba (2022).
L'écologie politique en France.
Paris: La Découverte

Eguzki Urteaga

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

El politólogo Bruno Villalba acaba de publicar la obra, titulada *L'écologie politique en France*, en la editorial La Découverte. El autor es catedrático de ciencias políticas en AgroParisTech y miembro del laboratorio Printemps del CNRS. Sus investigaciones se centran en la teoría política medioambiental, especialmente a través del análisis de la capacidad del sistema democrático para reformular su proyecto político a partir de la situación medioambiental. Privilegia tres dimensiones: la sociología medioambiental de las políticas públicas, la reflexión sobre la evolución de la politización sobre este reto en el ámbito partidista, y las cuestiones epistemológicas. Además de asumir distintas responsabilidades académicas y dirigir varias investigaciones, ha publicado numerosas obras, entre las cuales figuran *La figure du paysan. La ferme, l'AMAP et la politique* (2021) escrito con Botte Romuald, *Les Collapsologues et leurs ennemis* (2021) codirigido con Nathanaël Wallenhorst o *Vers une plongée durable éco-responsable* (2020) redacado con Vianney Mascret.

En el presente libro, Villalba recuerda que «la ecología política es el quinto gran [relato] sobre la modernidad. (...) Propone una nueva relación entre el proyecto emancipador del individualismo y la capacidad de la Tierra para responder al mismo» (p. 3). A inicios de los años setenta, emerge en pleno productivismo marxista y capitalismo de mercado. Por aquel entonces, el mundo intelectual y la esfera política «están moldeados por el imaginario del crecimiento, el progreso técnico constante, condición *sine qua non* de la mejora del bienestar de cada uno» (p. 3).

No en vano, las primeras voces empiezan a criticar los efectos nocivos de ese modelo de desarrollo sobre el medio ambiente. En el Hexágono, «a partir de 1973, el agrónomo René Dumont [incita la ciudadanía] a elegir entre la utopía o la muerte [y] anuncia el fin de la civilización» (p.4). Enuncia varios principios básicos de la ecología política: «la amenaza

demográfica mundial, la difícil toma en consideración de la rarefacción de los recursos y de [las especies], el riesgo nuclear civil y militar, el autoritarismo del Estado moderno [y el incremento de] las desigualdades sociales» (p. 4).

Ante semejantes peligros, hace un llamamiento a la movilización general «a fin de poner en marcha una descentralización sistémica destinada a controlar las instituciones políticas, limitar la presión sobre los seres vivos y favorecer una sociedad más igualitaria» (p. 4). En ese momento, la ecología política «aparece como una propuesta marginal, caricatural y desconectada de la realidad» (p. 4). A mediados de los años setenta, la cuestión ecológica no es una prioridad y las administraciones públicas carecen de políticas medioambientales coherentes y ambiciosas. Cerca de cinco décadas después, «las causas profundas que justifican la emergencia de una nueva propuesta política son más que nunca de actualidad», ya que los riesgos mencionados se han agudizado (p. 5).

En Francia, «el proyecto político de la ecología desea [crear] las condiciones de una relación entre el [ser humano] y la naturaleza» (p. 5). Por lo cual, propone una oferta política inédita que se basa en tres pilares.

- Un reconocimiento de los límites, dado que «el desarrollo industrial, el mito del crecimiento [y] la búsqueda de un confort permanente conducirían a un inexorable empobrecimiento de las riquezas naturales del mundo. (...) Estos umbrales y estas finitudes conllevarían una necesaria reformulación del proyecto común entre el [ser humano] y la naturaleza» (pp. 5-6).
- Esta visión eco-céntrica pretende establecer un nuevo contrato con la naturaleza concediendo tanto valor a la naturaleza como a las personas.
- La ecología «se apoya en una descentralización política que ofrece la capacidad a las comunidades locales de organizarse con el fin de promover la autonomía de los individuos» (p. 6).

Esta propuesta es «difícilmente conciliable con los programas de las formaciones políticas clásicas, organizadas en torno a la preeminencia de las cuestiones económicas (crecimiento, progreso, empleo) y sociales (justicia redistributiva, igualdad)» (p. 6). En el mejor de los casos, estas formaciones integran de manera residual ciertas propuestas medioambientales en las políticas públicas, «permitiendo el mantenimiento de las opciones productivistas y consumistas» (p. 6). En cambio, la ecología política aspira a «elaborar unas políticas a partir de los límites de los seres vivos [y] de la biosfera» (p. 6).

Esto supone que dicho proyecto político sea defendido y promovido por una corriente política en el ámbito electoral. Los primeros pasos electorales son dados en 1973 y el acto fundador está constituido por la candidatura de René Dumont en las elecciones presidenciales de 1974. «Posteriormente, [intentará] organizarse en partido autónomo, reunir a todos los ecologistas y [movilizarse] en torno a un programa coherente» (pp. 6-7). En general, la ecología política obtiene entre 800.000 y 2 millones de votos en los diferentes escrutinios. Es-

tas fluctuaciones ilustran la dificultad de esta corriente política para «dotarse de una organización sólida y perenne, claramente identificada y en medida de [participar] en alianzas políticas» (p. 7).

A su vez, si los ecologistas han contribuido a poner de manifiesto la importancia de la ecología y a «cuestionar el fundamento del monopolio de la visión productivista del mundo moderno, (...) las polémicas mediáticas no dejan de debilitar los términos del debate sobre la ecología (...) y la emergencia de nuevas situaciones (la sociedad digital, la gestión neoliberal, la uberización del trabajo, los riesgos pandémicos) pesan sobre la oferta política» (p. 7). Asimismo, la transformación de los partidos, con el auge de los extremos y el debilitamiento de las formaciones de gobierno, la obliga a reformular constantemente sus propuestas. Por lo cual, la ecología política debe «posicionarse ante nuevas expresiones políticas (decrecimiento, colapsología) o nuevas radicalidades (desobediencia civil, acción directa, eco-feminismo, pos-colonialismo)» (p. 7). Por último, «debe hacer frente a la intensificación de las amenazas ecológicas» (p. 7).

Hoy en día, la ecología política gala se encuentra ante una paradoja. A pesar de disponer de una ideología reforzada, «hacer frente a una situación ecológica planetaria que jamás ha sido tan preocupante, esta cuestión es objeto de negociaciones internacionales recurrentes y heredar de una treintena de años de experiencia electoral, su lugar en el panorama político francés parece todavía frágil» (p. 7). En ese sentido, el autor se pregunta sobre las razones de ese desfase histórico. En ese sentido, «hacer la historia política de ese movimiento permite interrogar las elecciones organizativas y estratégicas, la oferta ideológica de las formaciones ecológicas y comprender las causas de sus fracasos y éxitos» (pp. 7-8). Permite igualmente analizar «las condiciones de la politización de la ecología, es decir cuestionar su progresiva institucionalización (...), y las condiciones de socialización interna, destinada a producir una identidad colectiva» (p. 8).

El libro se divide en seis capítulos cuyo contenido es el siguiente.

- En el primer capítulo, titulado *Un pensamiento fragmentado* (pp. 9-22), Villalba procede «al examen de los orígenes teóricos y empíricos de la ecología política francesa, poniendo en evidencia las múltiples fuentes de inspiración, la importancia de [una vida cotidiana] teorizada, que conviene sin embargo agregar (...) a un discurso político relativamente homogéneo. Ese delicado [entrelazamiento] produce un pensamiento fragmentado, siempre a la búsqueda de su propio equilibrio» (p. 8).
- Esto se repercute en la creación de un partido político autónomo, más aún sabiendo que, como pone de relieve el segundo capítulo centrado en su posicionamiento (pp. 24-36), la ecología política, en razón de sus elecciones teóricas, tiene dificultades «para dotarse de una identidad específica, que le permitiría [afirmarse ante los demás] y así reforzar su propio lugar en [el panorama] político» (p. 8).
- En el tercer capítulo dedicado al cambio en el seno de las formaciones ecologistas (pp. 37-51), el autor presenta una cronología de la historia de estos partidos en Francia y

- «muestra la compleja relación que los ecologistas mantienen con las reglas del juego político» (p. 8). De ese modo, se comprende «toda la importancia de la voluntad de [hacer] política de [otra manera], lo que supone [traducir] en la organización interna los valores esenciales promovidos por el partido» (p. 8).
- En el cuarto capítulo que se interesa por la concepción alternativa de la política¹ (pp. 53-71), el politólogo galo confronta «los efectos de las opciones ideológicas sobre la capacidad del partido para estructurarse [y] actuar eficazmente. [Examinando posteriormente] los resultados electorales y la sociología de los electores ecologistas, se comprenden mejor las razones de estas fluctuaciones electorales» (p. 8).
 - En el quinto capítulo que aborda la cuestión de estas variaciones² (pp. 73-92), Villalba ofrece la oportunidad de interrogarse sobre «la originalidad de la ecología política francesa en el espacio europeo» (p. 8). A partir de mediados de los ochenta, si la confrontación regular con las reglas del juego político influye sus relaciones con sus socios y propicia el desarrollo de su profesionalización, dificultan el mantenimiento de un discurso basado en la diferencia política, lo que se repercute en sus resultados electorales (p. 73).
 - Y, en el sexto capítulo (pp. 93-108), el autor presenta las principales perspectivas de la ecología política. Esta intenta adecuar su orientación programática «a fin de vincular sus opciones medioambientalistas clásicas con las cuestiones sociales», además de crear las condiciones de una unión de las diversas corrientes de la ecología política (p. 93). No en vano, se enfrenta a un contexto marcado por «una situación histórica planetaria inédita, la del antropoceno, que da cuenta de la acentuación de los desequilibrios medioambientales» (p. 93).

Al término de la lectura de *L'écologie politique en France* es preciso subrayar el perfecto conocimiento del objeto de estudio del que hace gala el autor, manejando con soltura las teorías y los conceptos politológicos y dominando a la perfección la historiografía relativa a la ecología política en el Hexágono. Procediendo con rigor analítico y precisión empírica, ofrece un panorama completo de la misma de manera didáctica y clara. Rehuendo de las generalidades e imprecisiones, pone de manifiesto los orígenes y la evolución de los fundamentos ideológicos, las organizaciones partidistas y los resultados electorales de la ecología política en un país ampliamente dominado, hasta una fecha reciente, por la derecha y la izquierda que se han alternado en el poder en las últimas décadas. No en vano, la recomposición del panorama político galo y su reorganización en torno al eje liberal-europeo y nacional-populista supone un reto de futuro para la ecología política en Francia.

¹ Esta voluntad de hacer política de otra manera se declina en cinco principios clave, que escenifican la voluntad de reformar radicalmente las prácticas de poder en el seno de los partidos ecologistas, es decir el liderazgo colectivo, la rotación en el ejercicio de las responsabilidades, la limitación del cúmulo de mandatos internos y externos, la lucha contra la profesionalización del liderazgo, y la paridad entre hombres y mujeres en nombre de la igualdad de género (p. 53).

² Tres factores principales explican estas fluctuaciones: la incidencia de los modos de escrutinio, las numerosas dudas estratégicas de los partidos ecologistas, y, la incapacidad para valorizar los éxitos cosechados en el ejercicio del poder (pp. 73-77).

BIBLIOGRAFÍA

Botte, R. y Villalba, B. (2021). *La figure du paysan. La ferme, l'amao et la politique*. Lormont: Editions du Bord de l'eau.

Villalba, B. (2022). *L'écologie politique en France*. Paris: La Découverte.

Villalba, B. y Mascaret, V. (2020). *Vers une plongée durable éco-responsable*. Lairière: Editions Ancre de marine.

Villalba, B. y Wallenhorst, N. (dir.) (2021). *Les Collapsologues et leurs ennemis*, Paris: Editions Le Pommier.

euskal
soziologia eta
zientzia
politikoaren
elkartea



asociación
vasca
de sociología
y ciencia política